



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA
INFORMACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS
Y DE LA INFORMACIÓN

CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA
EN LA UNAM: EL COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGÍA

TESIS
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y
ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN
PRESENTA:

MARINA MONTES HERNÁNDEZ



ASESORA: DRA. LINA ESCALONA RÍOS

México

2012



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A mi madre

Por ser una gran mujer y un ejemplo de gran fortaleza y amor

A mis hijos: Alain y Aline

Por ser la luz que ilumina mi vida, mi motivación para ser cada día una mejor persona

A Luis

Por ser mi motor, mi aliento, mi gran amor

A mis hermanos:

Olga, gracias por tus rezos y tu ejemplo

Álvaro realmente eres un médico admirable

Joel, mi amigo, mi padre, mi confidente, mi hermano

A mis nietos

Alain, Omar, Nina, Saúl y como olvidarme de Emilio

Por llenarme de energía y no dejar apagar esa luz en mí camino

A Elisa, Fernando y Doris

Elisa un angelito, Fernando la sabiduría, Doris una cuñada excepcional: gracias a todos

A la Dra. Lina Escalona

Por dedicarme su valioso tiempo, su gran apoyo, confianza y ser un gran ejemplo a seguir

A mis sinodales: Dra. Brenda Cabral, Dr. Jaime Ríos, Dr. Juan José Calva y Dra. Georgina Araceli Torres Vargas

Por su tiempo y sus valiosas observaciones y aportaciones a mi trabajo de tesis

A la UNAM

Por ser mí trabajo, mi escuela, la de mis hijos y mis nietos

Al Ing. David Flores Macías

Por su apoyo en mi trayectoria académica

Al Dr. Manuel Ruíz de Chávez y Dr. Alejandro del Valle

Por confiar en mí y darme la oportunidad de crecer en mi ámbito profesional y académico

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO 1	
Evaluación del plan de estudios	12
1.1 Antecedentes	13
1.2 Calidad de la educación superior	16
1.3 Orígenes y términos de currículo	19
1.3.1 Componentes del currículo	28
1.4 Diseño curricular	29
1.5 Evaluación curricular	34
1.5.1 Funciones de la evaluación curricular	41
1.5.2 Proceso de evaluación curricular	43
1.5.3 Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. (CIEES)	44
1.6 Modelos de evaluación curricular	48
1.6.1 Modelo de Tyler	51
1.6.2 Modelo CIPP de Stufflebeam	54
1.6.3 Evaluación comprensiva Robert E. Stake	59
1.6.4 Modelo U.T.O. de Cronbach	64
1.6.5 Modelo de Scriven	65
1.6.6 Evaluación iluminativa	66
1.6.7 Modelo V evaluación/planeación de González	69
CAPITULO 2	
. El Colegio de Bibliotecología y Estudios de la Información	81
2.1 Antecedentes del Colegio	82
2.2 Plan de estudios 2003	88
2.3 Objetivos de la evaluación curricular	97
2.4 Evaluación curricular	99
CAPITULO 3	
. Evaluación curricular del Colegio de Bibliotecología y Estudios de la Información	102
3.1 Metodología	103
3.2 Procedimiento de la evaluación curricular	104
3.3 Análisis del Colegio de Bibliotecología	108
3.3.1 La CIEES y la evaluación externa	110
3.3.2 Análisis de la superestructura	111
3.3.3 El Colegio de Bibliotecología y Estudios de la Información	114
3.4 Análisis de la estructura	120
3.5 Análisis de la infraestructura	145
Conclusiones y recomendaciones	155

Obras consultadas	161
ANEXOS	171
Anexo 1. Matriz de autoevaluación. Superestructura	172
Anexo 2. Matriz de autoevaluación. Estructura	181
Anexo 3. Matriz de autoevaluación. Infraestructura	192

Índice de Tablas

Tabla 1	Término de currículo desde diferentes épocas	27
Tabla 2	Fundamentación de la carrera profesional.	31
Tabla 3	Modelos de evaluación desde diversas perspectivas	50
Tabla 4	Procesos de evaluación del modelo V	74
Tabla 5	Factores que conforman el eje estructural del Modelo V	76
Tabla 6	Referentes, criterios y conceptos clave del Modelo V	79
Tabla 7	Estructura de las asignaturas del Plan 2003	91
Tabla 8	Asignaturas del plan de estudios 2003	92
Tabla 9	Asignaturas actualizadas	97
Tabla 10	Superestructura y referentes	106
Tabla 11	Estructura y referentes	107
Tabla 12	Infraestructura y referentes	107
Tabla 13	Matriz de confrontación	108
Tabla 14	Oferta en Sistema Escolarizado, DGAE.	122
Tabla 15	Objetivos planteados por el plan de estudios	126
Tabla 16	Encuesta para docentes sobre el plan de estudios	129
Tabla 17	Ingreso por ciclo escolar. Se considera 1 ^a . Generación el ciclo 2002 – 2003.	142
Tabla 18	Instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras	150

Índice de Figuras

Figura 1	Elaboración del perfil profesional (2ª etapa)	32
Figura 2	Organización y estructuración curricular (3ª etapa)	33
Figura 3	Evaluación continua del currículo (4ª etapa)	33
Figura 4	Modelo de evaluación CIPP de Stufflebeam	55
Figura 5	Mapa curricular del Plan de Estudios 2003	95
Figura 6	Estructura orgánica de la UNAM	112
Figura 7	Estructura funcional	113
Figura 8	Categorías y niveles del personal académico	131

Introducción

La importancia que tiene elevar la calidad educativa a través de la evaluación curricular se ha convertido en una práctica necesaria para las instituciones educativas, y para el caso de las instituciones de educación superior (IES), significa la permanencia en un sector cada vez más competitivo, que debe responder a un mercado laboral que exige profesionales de excelencia. La necesidad de generar profesionales que puedan solventar las problemáticas que el país demanda actualmente, representa una preocupación, no solo de las instituciones educativas, sino de todos los sectores productivos y sin duda alguna es el gobierno quién debe y ha venido impulsando una serie de iniciativas que tienen como objetivo el promover la calidad educativa.

La educación es el motor del desarrollo y crecimiento de un país, es por ello que se han propuesto diversas teorías de cómo mejorar la calidad de los programas y planes de estudio, punto álgido en el proceso de enseñanza/aprendizaje, por lo que se deben obtener indicadores que ayuden a identificar los problemas educativos y de esta forma poder desarrollar estrategias que ayuden a resolverlos.

Actualmente la licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información ha venido reflejando diversos cambios, producto del nuevo plan de estudios 2003, saber si el plan de estudios cuenta con la calidad que implica la congruencia interna entre objetivos, contenidos, perfil y programas, es la principal problemática a analizar.

Se parte de la hipótesis de que el plan de estudios de Bibliotecología y Estudios de la Información, dado que es un trabajo colegiado, tiene congruencia interna que le permite tener un nivel adecuado de calidad.

Dado lo anterior, el objetivo de este trabajo es analizar la calidad del plan de estudios de la carrera de Bibliotecología y Estudios de la Información, tomando como base la aplicación del modelo V mediante el cual se trata de demostrar la hipótesis propuesta que es que el plan tienen congruencia en todos sus aspectos como: objetivos, contenidos, perfil y programas a los datos de autoevaluación proporcionados en entrevista, por la Coordinadora del Colegio de Bibliotecología.

Existen diversas metodologías que serán revisadas en el capítulo I, si bien se hace especial énfasis en el modelo V, el cual ha tenido una amplia aceptación tanto en México como en diversos países de América Latina, al ser promovido por la Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), así como por la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL). El modelo V, ha sido impulsado por la Red Internacional de Evaluadores (RIEV) y cuyo principal exponente es el Dr. Jorge González González, quién ha desarrollado su modelo con base en su propia teoría de los estados alterados.

En el capítulo I, se mencionan los antecedentes de la evaluación educativa en México y los organismos que se han creado para vigilar este proceso educativo. Para llevar a cabo la evaluación es necesario hablar de calidad por lo

tanto se tocan aspectos relacionados con el mejoramiento continuo de la educación para elevar la calidad de los procesos educativos.

Asimismo en este capítulo se señala el proceso de evaluación curricular iniciando por la conceptualización del término del currículo por diversos autores en forma cronológica, así como sus componentes, diseño y función de la evaluación curricular. En ese sentido se hace mención los modelos existentes para realizar la evaluación curricular haciendo una semblanza de los mismos.

En el capítulo II, se proporciona una breve semblanza del Colegio de Bibliotecología y se describe el plan de estudios vigente (2003) para posteriormente hacer mención de los objetivos y la importancia de la evaluación institucional para esta institución

En el capítulo III, se lleva a cabo una relatoría de los tres ejes estructurales del modelo V, se desarrolla cada uno de ellos haciendo anotaciones importantes en cada uno de los factores, así como en sus indicadores paramétricos y se detalla si existe documento oficial o no.

Finalmente se dan una serie de conclusiones y recomendaciones, en las que se demuestra que la calidad es un objetivo que se debe pretender y que el modelo V se puede aplicar a la autoevaluación porque permite detectar las fortalezas y debilidades de las instituciones educativas y trabajar a partir de ellas

para su mejora continua, que finalmente es lo que se persigue en toda institución de educación superior.

Capítulo I

Evaluación del plan de estudios

1.1 Antecedentes

La educación es un factor importante para el crecimiento del país por ello es necesaria una evaluación y reestructuración de los planes educativos actuales, existentes en las instituciones educativas a nivel superior. La evaluación es parte esencial de la planeación educativa, ya que proporciona la información y elementos importantes acerca del funcionamiento de un sistema o institución educativa. Lo que permite diseñar cambios en las políticas, planes de estudio y programas que fortalezcan los aspectos encaminados a resultados positivos dentro del ámbito educativo.

El concepto evaluación educativa surge con el desarrollo del capitalismo en los Estados Unidos a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX. Se da partir de una necesidad social y como respuesta a esta necesidad se inicia el uso de test, y con ellos una serie de mecanismos de control para a un mejoramiento continuo de la educación superior. Por ello la evaluación es un instrumento o técnica que mide la calidad y verifica la congruencia entre el sistema educativo y el sistema productivo entre otras cosas.

A partir del proceso de evaluación educativa han surgido diversas teorías acerca de la evaluación, las cuales contemplan múltiples modelos realizados por distintos teóricos que aportan diferentes puntos de vista de acuerdo a su visión de la realidad de la sociedad, sistemas educativos y valores que les ha tocado vivir, así como su proceso en cuanto a lo que consideran el significado de la evaluación.

En México las primeras acciones para iniciar la evaluación de la educación superior se inician en la década de los setenta del siglo veinte, como parte de los programas de gobierno e iniciativas de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), así como el apoyo de otras instituciones educativas que contribuyeron a el mejoramiento de la calidad de los planes y programas de estudio.

De manera oficial la evolución institucional tiene sus inicios en 1979, cuando se creó el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES), el cual aporta las primeras políticas nacionales encaminadas al mejoramiento de la calidad de las funciones de las instituciones educativas a nivel superior. Posteriormente se crearon otros organismos como la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), el Consejo Regional para la Planeación de la Educación Superior (CORPES), la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) y la Unidad Institucional de Planeación (UIP).¹

Sin embargo, la evaluación se institucionaliza a partir de 1989 con el Programa para la Modernización Educativa, este programa establece como una

¹CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. A.C. Antecedentes, situación actual y perspectivas de la Evaluación y acreditación de la educación superior en México. [Consulta: 2012-04-07]. Disponible en:<http://www.anui.es.mx/e_proyectos/pdf/05_La%20acred_y_eval_de_la_educ_sup_en_Mex_Rocio_Llarena.pdf>.

acción prioritaria las evaluaciones internas y externas permanentes de las instituciones con la finalidad de impulsar la mejora de la calidad de los programas educativos y servicios, cuya meta sería la creación de una instancia que integre y articule el proceso nacional de evaluación de la educación superior.

Así, en 1991 se crean la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) y los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) como organismos de carácter no gubernamental. Las principales funciones asignadas a los CIEES fueron la evaluación diagnóstica de programas académicos, de funciones institucionales y de proyectos.² Asimismo, la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA) diseñó una estrategia nacional para la creación y operación del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior, sustentada en tres líneas de acción: la evaluación institucional (autoevaluación), la evaluación del Sistema y los subsistemas de educación superior y la evaluación interinstitucional de programas académicos y funciones de las instituciones a través de mecanismos de evaluación de pares calificados de la comunidad académica.³

Asimismo se integran organismos que trabajan bajo diversos modelos de evaluación como la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) establecida en 1989, la Comisión Nacional de Evaluación de

² CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. A.C. Antecedentes, 2010-01-12. Disponible en: <http://www.copaes.org.mx/que_es_el_copaes/que_es_el_copaes.htm#prueba>.

³ Ibid.

la Educación Superior (CONAEVA), la cual diseñó la estrategia nacional para la Integración y operación del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior, mismo que se sustentaba en tres líneas de acción, una de ellas, nueva para el país: la evaluación interinstitucional.

Para llevar a cabo esta evaluación, la CONPES integra en 1991 a los Comités Interinstitucionales (CIEES), los cuales integraron dos condiciones: la evaluación interna y la evaluación externa; esta última para diferenciarla de los procesos de autoevaluación, la cual debía ser practicada por pares académicos con una amplia experiencia y reconocida trayectoria.⁴

Cabe señalar que el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES) es la única instancia validada por la Secretaría de Educación Pública para conferir reconocimiento oficial a los organismos acreditadores de los programas académicos de educación superior que se ofrecen en instituciones públicas y particulares.

1.2 Calidad de la Educación Superior

La calidad y la evaluación van de la mano, calidad es el concepto que se aproxima a un ideal o realización óptima que se desea alcanzar y es elemental que posea

⁴ CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. A.C. [Consulta: 2010-03-12]. Disponible en: <<http://www.copaes.org.mx/home/Antecedentes.php>>.

variadas perspectivas e interpretaciones; la evaluación es un factor determinante para alcanzar la calidad.

Identificar la definición correcta de calidad no es lo más importante ya que existen muchas definiciones en la literatura actual, la idea es determinar cuál es la más adecuada de acuerdo a los escenarios del ámbito educativo, tomando en cuenta que la calidad tiene que estar fusionada con la pertinencia y el impacto, pues no se puede concebir una institución a nivel superior de calidad que no integre los aspectos de relevancia y pertinencia en su entorno social⁵.

Andión señala:

Si la mayoría de las Instituciones de Educación Superior tienen la misión de educar, entonces la evaluación de la calidad de esas instituciones deberá centrarse en entender el sentido de sus procesos educativos y en apreciar los resultados de sus procesos formativos⁶.

Para comprobar si una universidad o una institución de educación superior son buenas habría que preguntarse por la calidad de sus estudiantes, de sus profesores y de la relación que se establece entre ellos y los planes y programas educativos que se manejan dentro de las aulas y las partes académicas. Por ello,

⁵ Concepto de calidad en la educación universitaria. Clave para el logro de la competitividad institucional. [Consulta: 2012-03-12] Disponible en: <<http://www.rieoei.org/deloslectores/880Aguila.PDF>>.

⁶ ANDION GAMBOA, MAURICIO. Sobre la calidad en la educación superior: una visión cualitativa. *Reencuentro*, 2007, no. 050 [Consulta: 2010-02-10], pp. 83-92. Disponible en: <<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/340/34005011.pdf>>. ISSN 0188-168X.

el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) afirma que la significación de calidad va dirigida hacia la autoexigencia continua y razonable de superación⁷.

La educación superior tiene un alto impacto en el ámbito social, político y económico en países Latinoamericanos, en el caso de México es un factor fundamental para el desarrollo económico y social dado que éste no puede concebirse sin educación de calidad, la UNESCO expresa que *“la rápida mundialización ha inducido una diversificación de proveedores de educación superior, lo que hace necesario reforzar los sistemas de homologación y de garantía de calidad en la educación”*.⁸

En México la educación en todos los niveles ha sufrido rezagos, estudios realizados por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)⁹ y por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) a través del proyecto PISA (Programme for Indicators of Student Achievement), señalan la experiencia relevante en el campo de la evaluación comparada de los sistemas educativos y su creciente preocupación por mejorar, no sólo el sistema educativo sino también en evaluar los programas curriculares de las diferentes

⁷ MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE PERÚ. Estándares y criterios de evaluación y acreditación de los institutos superiores de formación docente [Consulta: 2010-02-10]. Disponible en: <<http://www.minedu.gob.pe>>.

⁸ UNESCO. La UNESCO y la educación: Toda persona tiene derecho a la educación, 2011 [Consulta: 2010-02-10]. Disponible en: <<http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002127/212715s.pdf>>.

⁹ INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN. Información básica [Consulta: 2010-03-03]. Disponible en: <http://www.inee.edu.mx//index.php?option=com_content&task=view&id=2931&Itemid=981>.

licenciaturas con el fin de mejorar la calidad y el nivel de cualquier institución de educación superior.

En ese sentido se han realizado acuerdos internacionales con los organismos señalados, de no hacerlo ello repercutiría en alimentar un círculo vicioso de egresados no preparados para los nuevos retos y por consiguiente ser un país en constante caída en los niveles de desarrollo y pobreza¹⁰.

La implementación de sistemas de gestión de calidad por parte de las instituciones educativas será una obligación, solo así se podrán llevar a cabo los procesos que permitan la planeación, la organización, el control y la evaluación de los programas curriculares. El uso de estándares ISO 9000¹¹ por parte de las instituciones educativas es punto álgido para enderezar el camino, su uso eficiente deberá empezar a dar resultados a mediano y largo plazo.

1.3 Orígenes y términos de currículo

El término currículo surge históricamente de las necesidades de las sociedades norteamericanas a fines del siglo XIX y principios del siglo XX y de la modernización de la educación básica. El Acuerdo Nacional para la Modernización

¹⁰ El proyecto PISA (Programme for indicators of student achievement) es el resultado de la aplicación de la estrategia de actuación desarrollada por la Red A., encargada del área de los resultados educativos, del proyecto de indicadores internacionales de los sistemas educativos y el instituto nacional de estadística en la Red B. (Proyecto INES).

¹¹ DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA. [Consulta: 2010-03-10] Disponible en:<http://www.dgit.gob.mx/index.php/noticias/dgest/entrega_del_certificado_iso_90012000_al_sistema_nacional_de_educacion_superior_tecnologica.html>.

de la Educación Básica fue publicado en el Diario de la Federación el 19 de Mayo, el cual que establece que es necesario contar con “un currículo integrado, coherente, pertinente, nacional en su concepción y flexible en su desarrollo; orientado a superar los desafíos del sistema educativo nacional; abierto a la innovación y a la actualización continua; gradual y progresivo, y capaz de articular, actualizar y dirigir la Educación Básica en todo el territorio nacional”¹²

Dewey citado por Buitrón señala que:

El currículo es el respeto hacía la escuela y toma su representación en los educadores o maestros en sentido amplio, ya que no sólo se refiere al respeto por las ideas, sino al respeto por el proceso educativo de los profesionales que adquieren ésta responsabilidad, de la cual no es posible desligarse bajo la existencia de un currículum bien dirigido.¹³

La definición etimológica de la palabra currículo o currículum también significa carrera o corredor. No se trata en sí de correr sin parar, sino más bien del camino o curso de una vida. Se pueden tomar diferentes acepciones de este término polisémico, mismo que se encuentra centrado en la vida académica y

¹² Diario Oficial de la Federación. Acuerdo número 592. Por el que se establece la articulación de la educación básica (Continúa en la tercera sección). Disponible en: <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5205518&fecha=19/08/2011>.

¹³ BUITRÓN MORALES, Nachyelli. El currículum: un acercamiento profundo al término y los desafíos que presenta en las instituciones educativas. Razón y palabra. 2002, abril-mayo, no. 26 [Consulta: 2010-03-10]. Disponible en: <<http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n26/nbuitron.html>>.

experiencias de todo lo que pasa dentro de un ámbito educativo. Por tanto, currículum también vendría a significar correr, carrerilla o cursillo.

En Roma *honorum* se llama al curso, carrera o camino *de los honores*, el que seguía un ciudadano ocupando, por comicios o magistraturas republicanas. Por ello, se piensa que *cursus* de los jóvenes era sólo un *currículum*. Por otro lado en Inglaterra, el término currículum sirve para designar un conjunto de materias diseñado para la enseñanza/aprendizaje de las escuelas. Así, en la Edad Media el currículum estaba integrado por el *trívium*: tres vías, caminos y cursos), El *cuadrivium* que significaba cuatro vías o las cuatro facultades mayores: Derecho, Cánones, Medicina y Teología. Esta estructura curricular se mantuvo en las universidades europeas hasta el siglo XVIII¹⁴.

En la obra *Principios Básicos del Currículum* Ralph Tyler señala que la organización del currículo se inicia a partir de cuatro preguntas básicas:¹⁵

¿Qué objetivos educativos debe alcanzar la escuela?

¿Qué experiencias educativas pueden tener posibilidades de que se alcancen esos propósitos?

¿Cómo organizar eficientemente esas experiencias educativas?

¿Cómo probar si se han alcanzado los objetivos propuestos?

¹⁴ FUNDACIÓN INSTITUTO DE CIENCIAS DEL HOMBRE. Currículum, origen del término y uso histórico [Consulta: 2010-08-08]. Disponible en: <<http://www.oposicionesprofesores.com/biblio/docueduc/CURRÍCULUM.pdf>>.

¹⁵ TYLER, RALPH W. Educational evaluation: Classic works of Ralph W. Tyler. Bostón: , 1989..

En este sentido estas experiencias de aprendizaje deben ser planeadas y dirigidas por la institución para alcanzar metas educacionales exitosas.¹⁶

Inciarte señala que *“currículo es una estrategia para el desarrollo académico que involucra a toda la estructura, y a todos los actores; es el fundamento operativo de la misión educativa”*, en este sentido, la participación en el currículo debe ser informada, comprometida y requiere de una acción colectiva comunicativa.¹⁷

También define currículo como una tecnología educativa puesta en práctica desde una concepción teórica para solucionar problemas educativos. Parte de una concepción teórica que apoya una praxis educativa que sólo será práctica si está a favor de la transformación de la realidad para superar las contradicciones. La teoría que explica la acción educativa a través de los principios para actuar en cuanto valores, normas, estrategias y supuestos del proceso de formación de los hombres.

Taba asevera que un currículo debe estar conformado por una declaración de finalidades y objetivos específicos, una selección y organización de contenido, ciertas normas de enseñanza y aprendizaje y un programa de evaluación de resultados.¹⁸

¹⁷ INCIARTE, ALICIA. Análisis de la consistencia interna del currículo, 2002, vol. 15, no. 1 [Consulta: 2010-06-16]. Disponible en: <<http://biblo.una.edu.ve/una/anali/texto/iie2002v15n1-2p79-90.pdf>>

¹⁸ TABA, HILDA. La elaboración del currículo. Buenos Aires. ed. Troquel, 1974.

Por otro lado, Arnaz citado en DIAZ-BARRIGA, señala que:

El currículo es el plan que norma y conduce explícitamente un proceso concreto y determinante de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en una institución educativa y afirma que es un conjunto interrelacionado de conceptos, proposiciones y normas, estructurado en forma anticipada a acciones que se quiere organizar; en otras palabras, es una construcción conceptual destinada a conducir acciones, pero no las acciones mismas, si bien, de ellas se desprenden evidencias que hacen posible introducir ajustes o modificaciones al plan.¹⁹

Asimismo Arnaz²⁰ afirma que el currículo se compone de los siguientes elementos:

- a) Objetivos curriculares
- b) Plan de estudios
- c) Cartas descriptivas
- d) Sistema de evaluación

Por otro lado Arredondo mencionado por Ruiz, en su propuesta de evaluación de un modelo curricular, opina que el currículo está basado en el resultado de:

- a) El análisis de las características condiciones y necesidades del contexto social, político y económico de contexto educativo y de los recursos disponibles.

¹⁹ DÍAZ-BARRIGA, F. Metodología de diseño curricular para educación superior. México: Trillas, 1990. p. 17.

²⁰ Ibídem. p. 17.

- b) Diseño curricular.
- c) Aplicación curricular
- d) Evaluación curricular ²¹

El análisis de las definiciones sobre currículo muestran diferentes aspectos de la enseñanza como son los objetivos, contenidos, métodos de enseñanza o bien considerar el currículo como programa o plan de estudios, en ese sentido Beauchamp hace hincapié en que el currículo es sólo un elemento del plan de estudios señalando que currículo se puede referir a tres formas:

1. Como un documento que será punto de partida para planear la instrucción
2. Como un sistema e implantación curricular a la que denomina *ingeniería curricular*.
3. Como un campo de estudio que incluye tres elementos: el diseño curricular, la ingeniería curricular, la investigación y la teoría necesaria para explicar los dos elementos anteriores.

Si bien en las diversas definiciones se incluyen términos como planes, programas, procedimientos, objetivos y diseño curricular todos basados en necesidades educativas de una sociedad, es importante tomar en cuenta las diferentes teorías señaladas, que conllevan a distinguir las siguientes fases.

²¹ RUIZ, E. Propuesta de un modelo de evaluación curricular para el nivel superior: Una orientación cualitativa. México: Cuadernos del CESU, 1998. p. 23

1. El estudio de la realidad social y educativa.
2. Establecimiento de un diagnóstico y pronóstico con respecto a las necesidades sociales.
3. Elaboración de una propuesta curricular como posibilidad de solución de las necesidades advertidas.
4. Evaluación interna y externa de la propuesta

La propuesta de Johnson que incluye Díaz Barriga²² (1990), quien consideraba que la estructura curricular debe reflejar las relaciones internas, la estructura de la disciplina y afirma que son tres las fuentes del currículo: los que aprenden, la sociedad y las disciplinas, estas a su vez deben revelar un conocimiento organizado.

En la tabla 1 se observan las múltiples definiciones del término currículo, desde diferentes épocas y con diferentes autores, los cuales marcan variadas posturas en sus teorías de acuerdo a las nuevas necesidades sociales y nuevos ámbitos educativos en sistemas globalizados. Tales definiciones van evolucionando en los diferentes períodos y diferentes circunstancias y necesidades. En ese sentido el concepto currículo es abordado por diferentes enfoques teóricos, lo que hace complejo elaborar una definición universal.

²² Ídem., p. 20.

Las posturas teóricas ponen su atención en las diferentes demandas de las necesidades de la sociedad y en elaborar propuestas curriculares que tienden al mejoramiento de la situación educativa y otras que polemizan sobre el significado del currículo y tienden a analizarlo como un objeto de estudio dentro de un contexto socio-político. Es importante ver como se fue desarrollando el panorama de este concepto de acuerdo a la época. Ver tabla 1.

Tabla 1. Término currículo desde diferentes épocas²³

AUTOR O EPOCA	DEFINICION DE CURRÍCULUM
Europa Medieval	Lista de materias o contenidos.
Escuela Media (Elite)	Comprendía la gramática, la retórica y la didáctica.
América Del Norte	Ortografía, aritmética, catecismo, oración y canto.
Pueblo Romano Ana Luisa Williams	Era utilizada para designar las labores que se realizaban durante el día, curso o secuencia que sigue la vida humana.
Periodo Helénico-Romano Ana Luisa Williams	Se utilizaba para designar al plan de estudio, considerado como el conjunto de asignaturas escolares. Este concepto se manejó durante varias épocas.
Edad Media Ana Luisa Williams	Lista de contenidos o materias que constituían el conjunto de estudios realizados en una institución educativa.
Época Contemporánea Ana Luisa Williams	En esta época se le dieron diferentes puntos de vista como son: Guía del proceso de enseñanza-aprendizaje, experiencia de aprendizaje que se da en una escuela, para señalar los resultados obtenidos, respuesta a las demandas sociales y como resultado de las políticas manejadas en una institución educativa.
Víctor Arredondo	Es el resultado del análisis de la reflexión sobre las características y necesidades del contexto del educando, así como los recursos, la definición de fines u objetivos educativos y la especificación de los medios y procedimientos propuestos para asignar racionalmente los recursos humanos, materiales informativos, financieros, temporales y organizativos de tal manera que se logren los fines propuestos; es decir el currículo es producto del desarrollo curricular.
José Antonio Arnaz	El currículo es el plan que guía y norma las acciones que se desean llevar a cabo en una institución educativa, es pertinente aclarar que el currículo no son las acciones mismas.
Enrique González Casanova	Es el conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje, organizadas de tal manera que conduzcan al profesor y al alumno al cumplimiento de uno o más objetivos específicos de información, preparación o adiestramiento, con fines de capacitación profesional, técnica, científica o cultural, ya sea que se trate de aspectos generales o específicos de la educación.
Fernando De Hoyos	Es la integración total de todos aquellos elementos que de una u otra manera apuntan a la modificación conductual de los estudiantes. Esta concepción está planteada desde el punto de vista de objetivos de aprendizaje, a partir de una posición empirista-conductista.
Rafael Serrano	Es una propuesta institucional educativa que responde a las necesidades de la sociedad en que se encuentra inmersa. Expresa las formas en que las instituciones traducen las demandas de la sociedad y las estrategias para lograrlo.
Josef Dolyn	Las finalidades del sistema educativo.
Mauritz Johnson (1976)	Es una serie de estructuras que intentan tener consecuencias de aprendizaje; es decir, se relaciona con el contenido que los alumnos deberán aprender y no con las estrategias utilizadas para alcanzar ese aprendizaje. Las experiencias que los alumnos tienen en la escuela se convierten en parte de la institución.
Lawrence	Es el medio por el cual se hace públicamente disponible la experiencia consistente en intentar poner en práctica una propuesta educativa. Implica no sólo contenidos sino métodos y en su más amplia aplicación, tiene en cuenta el problema de su relación en las instituciones del sistema educativo.
Teoría Crítica	Es un bagaje cultural organizado, instrumento intermedio y mediador entre el medio social y externo y las prácticas sociales que se ejecutan en la escuela.
Jonson (1967)	Una serie estructurada de resultados buscados en el aprendizaje.
Kearney Y Cook (1929)	Todas las experiencias que los estudiantes llevan a cabo bajo la tutela de la escuela.
Hilda Taba	Es un proceso científico en donde se debe tomar en cuenta al estudiante, los procesos de aprendizaje, las exigencias culturales y los contenidos de las disciplinas.
Naegley Y Evans	Es el conjunto de experiencias planificadas proporcionadas para la escuela para ayudar a los alumnos a conseguir en el mejor grado, los objetivos de aprendizaje proyectados según sus capacidades.
Johnson	Es una serie estructurada de objetivos de aprendizaje que se aspira a lograr. Este prescribe (o al menos anticipa) los resultados de la instrucción.
Kearney Y Cook	Son todas las experiencias que los estudiantes llevan a cabo bajo la tutela de la escuela.
Alicia De Alba	Síntesis de elementos culturales: conocimientos, valores, creencias, costumbres, hábitos que conforman una propuesta político-educativo, pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tiendan a ser dominantes o hegemónicos y otros tiendan a oponerse y resistirse a tal dominación o hegemonía.
Hirst	Programa de actividades diseñado de forma que los alumnos alcancen, tanto como sea posible, determinados fines y objetivos educacionales.
Concepción Técnica	Es un documento que especifica los resultados de aprendizaje deseados.
Escuela Nueva	Es el conjunto de experiencias planificadas y proporcionadas por la escuela para ayudar a los alumnos a conseguir, en el mejor grado, los objetivos de aprendizaje proyectados, según sus capacidades.

²³ Diseño curricular. [Consulta: 2010-04-13] Disponible en: <http://pedagogiaymedios.tripod.com/dc/id8.html>.

1.3.1 Componentes del currículo

De acuerdo a Carrasco²⁴ el currículo está integrado por cuatro componentes:

1. Qué enseñar. Se trata de la información sobre lo que los profesores deben enseñar y los alumnos deben aprender. Abarca lo que es el objeto del trabajo escolar, en el sentido más amplio, y comprende los dos campos siguientes:
 - Los objetivos. Una formulación precisa de los objetivos generales de cada área ayuda al profesor a ser consciente de que su asignatura no es un fin en sí misma, sino un medio para educar al alumno.
 - Los contenidos. Son los bienes culturales sistematizados que han sido seleccionados como insumos para la educación de un grupo humano concreto. En el currículo de formación docente estos bienes están organizados por áreas interdisciplinarias y por una temática de orden orientador que constituye la transversalidad.

2. Como enseñar. Comprende la información sobre la forma de organizar las actividades de enseñanza-aprendizaje, con el fin de conseguir los objetivos propuestos. Incluye las orientaciones didácticas y los criterios metodológicos correspondientes a cada una de las áreas o materias.

²⁴ CARRASCO, B. J. Hacia una enseñanza eficaz. Madrid: Ediciones Ralph, 1997 [Consulta: 2010-04-13]. Disponible en: <<http://www.scribd.com/doc/6881405/Carrasco-Jose-Bernardo-Hacia-una-ensenanza-eficaz>>.

3. Cuándo enseñar. Se refiere a la información acerca del modo de ordenar los contenidos, con el fin de adecuarlos a la situación real de los alumnos y, así, facilitar su aprendizaje significativo.
4. Qué, cómo y cuándo evaluar. Abarca la información sobre el proceso de evaluación que se va a aplicar.

1.4 Diseño curricular

Los diseños curriculares, están vinculados en diferentes dimensiones y características de acuerdo al nivel educativo universitario por ello se deben examinar los métodos y técnicas de enseñanza así como la estructura administrativa, factores y condiciones que optimicen el mejoramiento de los sistemas educativos. Estos son la base de la enseñanza a nivel superior.

Es fundamental considerar que el diseño curricular contempla aspectos que tienen que ver con el diseño de programas y contenidos de enseñanza aprendizaje. En ese sentido se han desarrollado diversas teorías sobre el diseño curricular. Arredondo expone que el desarrollo curricular es un proceso dinámico, continuo, participativo y técnico, en el que se sustentan los siguientes aspectos:

- Análisis previo (características, condiciones y necesidades del contexto social, político y económico) del contexto educativo, del educando y de los recursos (disponibles y requeridos). Con relación a la propuesta anterior, Arredondo resume que el Diagnóstico y los recursos existentes son

condiciones básicas para el funcionamiento de la entidad educativa en un contexto determinado para cumplir su rol transformador.²⁵

Hoyos visualiza al diseño curricular como: “la planeación de los procesos educativos que se deben llevar a cabo con nuestros estudiantes en la perspectiva de garantizar su formación integral”.²⁶

En cambio Díaz Barriga señala que:

El diseño curricular se refiere a la estructuración y organización de fases y elementos que se deberán integrar en la estructuración del currículo y que es una respuesta a los problemas de carácter educativo, económico, político y social.²⁷

Taylor define al diseño curricular, como: “*plan que provee sistemas de aprendizaje, oportunidades para las personas en ser educadas*”.²⁸

Analizando las teorías de los autores mencionados, existe semejanza en que la fundamentación de una carrera debe partir del análisis del contexto y de la identificación de necesidades que serán la base para la formación futura y el diseño curricular.

²⁵ IRIGOYEN, J. J, YERITH J, M. Aproximación psicológica al diseño curricular: A psychological approach to curricular design. , 1998 [Consulta: 2010-05-05]. Disponible en: <<http://kunkaak.psicom.uson.mx/maestria/HTML/12-2-85.html>>.

²⁶ HOYOS REGINO, E., [et al.]. Currículo y planeación educativa. Madrid: Rialp, 2004.

²⁷ DÍAZ–BARRIGA, F. Op. cit. p. 26.

²⁸ Diseño curricular. [Consulta: 2010-04-13] Disponible en: <<http://pedagogiaymedios.tripod.com/dc/id8.html>>.

Cabe señalar que para poder llevar a cabo la evaluación es de real importancia considerar todas las etapas de la metodología de diseño curricular que a continuación se detallan:

La primera etapa de la metodología del diseño curricular consiste en la fundamentación del proyecto curricular, por medio de la investigación de las necesidades, el ámbito laboral, el mercado ocupacional, así como las carreras afines bajo un análisis de principios y lineamientos y de la población estudiantil.²⁹

Tabla 2. (Primera etapa) Fundamentación de la carrera profesional

1		2		3		4	
Fundamentación de la carrera profesional		Elaboración del perfil profesional		Organización y estructuración curricular		Evaluación continua del currículo	
Fundamentación de la Carrera Profesional							
1.1. Investigación de las necesidades que serán abordadas por el profesionista	1.2 Justificación de la perspectiva a seguir con viabilidad para abarcar las necesidades	1.3 Investigación del mercado ocupacional para el profesionista	1.4 Investigación de las instituciones nacionales que ofrecen carreras afines a la propuesta	1.5 Análisis de los principios y lineamientos universitarios pertinentes	1.6 Análisis de la población estudiantil		

Horruitiner³⁰ señala que:

En la primera etapa se caracteriza el proceso previo al diseño el cual debe tener lugar en las universidades para preparar a quienes van a elaborar los nuevos currículos, en las ideas, conceptos y principios que los sustentan, por ello es indispensable comenzar por aquí; de otro modo quienes han de elaborar los currículos lo harán a partir de sus propias experiencias, de su propia comprensión

²⁹DÍAZ-BARRIGA, F. [et al.]. Metodología de diseño curricular para educación superior, 1990. p. 17.

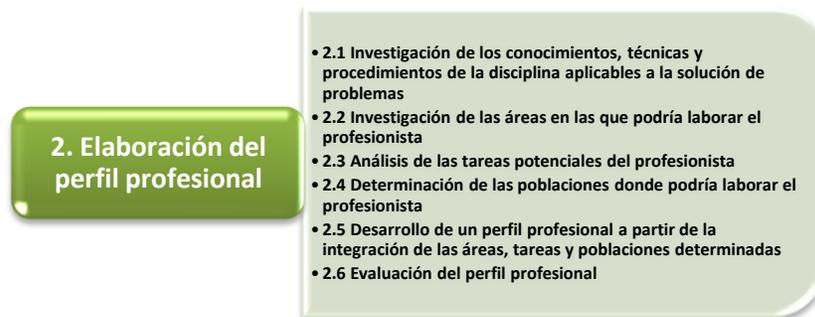
³⁰ HORRUITINER SILVA, P. El reto de la transformación curricular: Definición del currículo. , 2004 [Consulta: 2010-01-12] Disponible en: <<http://diseniocurricular.blogspot.mx/2004/10/definicion-de-curriculo.html>>.

de lo que debe ser la carrera y cada uno de sus subsistemas, lo que conlleva a la transformación y reproducción de una nueva versión de lo ya conocido y aplicado anteriormente.

En la segunda etapa se contempla el perfil profesional en el que se presentan las habilidades y conocimientos que poseerá el profesionista al egresar de la carrera³¹.

La investigación se basa en un análisis de las áreas en las que puede laborar y el profesional.

**Figura 1 (Segunda etapa)
Elaboración del perfil profesional**

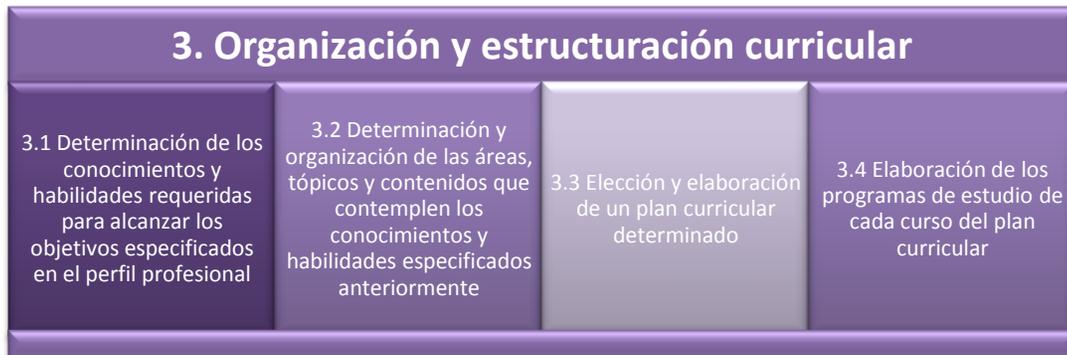


La tercera fase consiste en la organización y estructuración curricular, en la cual se determinan las habilidades requeridas para alcanzar los objetivos, así como la determinación de las áreas, tópicos y contenidos para la elección de un plan curricular determinado y la elaboración de los programas de estudios.³²

³¹ DÍAZ-BARRIGA, F. [et al.]. Op. cit. p. 46.

³² *Ibíd*em

**Figura 2 (Tercera etapa)
Organización y estructuración curricular**



La cuarta y última etapa es la evaluación continua del currículo, el cual señala un diseño de un programa de evaluación externa e interna y, por último, los resultados de dichas evaluaciones.³³

**Figura 3 (Cuarta etapa).
Evaluación continúa del currículo**



El plan curricular no es estático, se construye a partir de necesidades que pueden cambiar y en avances disciplinarios, lo cual hace necesario actualizar

³³ *Ibíd.*

permanentemente el currículum de acuerdo con las necesidades imperantes y los adelantos de la disciplina.

Para lograrlo se debe contemplar la evaluación externa de los factores sociales que comprende la labor del egresado, es decir su capacidad de solucionar problemas y satisfacer las necesidades del ambiente social y, al mismo tiempo, la evaluación interna dirigida hacia el logro académico de los objetivos enunciados en el perfil profesional. Estos tipos de evaluación están en constante relación de interdependencia. Por ello los resultados de las evaluaciones interna y externa coadyuvarán en la elaboración de un programa de reestructuración curricular de calidad.

1.5 Evaluación curricular

La etapa final del diseño curricular es la evaluación continua de los procesos educativos y, por supuesto, de todos los factores que intervienen para la formación académica de los egresados de una institución de nivel superior.

Actualmente se presenta la evaluación como un concepto fundamental que requiere de un análisis detallado para obtener resultados concretos, también se indican los tipos de evaluación tanto sanativa o formativa, o bien se dice que la evaluación es proceso que permite comprobar conocimientos y objetivos a través de resultados de diversas variables. Por ello se presentan algunas definiciones de este concepto.

La evaluación ha sido definida por distintos autores y fuentes, aunque en términos generales, supone una instancia de valoración.

El padre de la evaluación educacional Tyler señala que: *“la evaluación curricular se relaciona específicamente con el crecimiento de los estudiantes a la luz de los objetivos deseados”*.³⁴

Tal evaluación está basada en la congruencia entre los objetivos del programa y resultados reales del mismo, por ello considera importante realizar cuatro operaciones fundamentales.

- 1) La definición y delimitación precisa del aspecto educativo que se quiera evaluar (por ejemplo, la evaluación curricular, que se definirá después que se establezcan el área y los propósitos de la evaluación).
- 2) La definición operacional del aspecto educativo en cuestión, es decir, la formulación de un conjunto de conceptos y suposiciones pertinentes para dicho aspecto (en la evaluación curricular se refiere a la especificación de los objetivos)
- 3) La selección y elaboración de instrumentos y procedimientos de evaluación más adecuados para dicho conjunto de conceptos y suposiciones. Entre los procesos para recopilar información pueden utilizarse tanto procedimientos

³⁴ TYLER, RALPH W. Educational evaluation: Classic works of Ralph W. Tyler. 1989. p. 182

formales como informales, estrategias cuantitativas o cualitativas. El empleo de análisis de interacción, videos tomados en el aula, observación participante, análisis documental, listas de comprobación, entrevistas, cuestionarios o encuestas, escalas, buzones de sugerencias, entre otros.

- 4) La revisión continúa de acuerdo con la información obtenida a partir de la aplicación de los instrumentos y procedimientos diseñados, de la definición del aspecto educativo evaluado, de los conceptos y suposiciones formulados y de los mismos instrumentos y procedimientos desarrollados.

Otros autores como Arnaz, consideran que evaluación curricular: *“es la tarea que consiste en establecer su valor como recurso normativo principal de un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje para determinar la conveniencia de conservarlo, modificarlo o sustituirlo”*.³⁵

En cambio, Glazman y De Ibarrola señalan la evaluación curricular con una visión más amplia, dice que:

Es un proceso objetivo y continuo, que se desarrolla en espiral y consiste en comparar la realidad (objetivos y estructura del plan vigente) con un modelo de manera que los juicios de valor que se obtengan de esta comparación, actúen

³⁵ ARNAZ, J. Evaluación curricular y del aprendizaje. [Consulta: 2010-10-12] Disponible en: <<http://cursos.tecmilenio.edu.mx/cursos/at8q3ozr5p/master/ef/ef07003/apoyos/1.swf>>.

como información retroalimentación que permita adecuar el plan de estudios a la realidad, o cambiar aspectos de esta.³⁶

Con relación a lo expuesto anteriormente se plantea que a partir de un plan vigente mediante una evaluación se llega a formular un nuevo plan, el cual posteriormente será objeto de una nueva evaluación resultando un nuevo plan y así sucesivamente. Tal evaluación puede ser comparada bajo criterios establecidos y bien fundamentados.

Existen dos situaciones en las cuales se puede iniciar una evaluación curricular:

- 1) A partir de plan de estudios vigente en la Institución, se pretende realizar una reestructuración curricular.
- 2) No existe ningún plan de estudios y se pretende crear uno.

Así, en ambos casos la evaluación se aplicará para valorar el grado de éxito con respecto al modelo o metas propuestas.

La evaluación curricular es muy importante por los constantes cambios y nuevos hallazgos científicos, por ello se debe utilizar una metodología adecuada que facilite este procedimiento y proporcione los datos necesarios para evaluar.

³⁶ GLAZMAN, IBARROLA, citado en DÍAZ-BARRIGA, F. [et al.]. 1990. p. 18.

Debido al complejo proceso que implica evaluar es necesario establecer criterios de calidad, así como la adopción de un modelo evaluativo, por lo que es necesario considerar los modelos de evaluación curricular.

A partir de la década de los setenta se desarrollaron nuevos sistemas y programas curriculares en educación superior en México. Tal es el caso los planes de estudio del sistema modular de la Universidad Autónoma Metropolitana, del Colegio de Ciencias y Humanidades, del Colegio de Bachilleres y el plan de estudios de psicología conocido como *El Modelo Iztacala*, así como, la departamentalización y currículum flexible de la Universidad Iberoamericana. Estos marcan el proceso de evaluación curricular en el ámbito educativo.³⁷

Asimismo, se crean gran cantidad de proyectos de evaluación curricular centrados en el seguimiento y elaboración de perfiles del egresado; el análisis del contenido epistemológico de los planes de estudio en términos de congruencia, la secuenciación de los contenidos, cursos y materias. Por otro lado, surgen los planteamientos de Tyler centrados en los objetivos.

Stufflebeam citado por Mora³⁸ señala un nuevo modelo basado en la investigación participativa y que comprende un sistema que relaciona el contexto, los insumos, los procesos y productos. La evaluación de los programas

³⁷ GARCIA GARDUÑO, J. La Revisión de programas: Un modelo alternativo de evaluación curricular en la educación superior [Consulta: 2010-03-03]. Disponible en: <http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res087/txt2.htm>.

³⁸ MORA VARGAS, A.I. cita a Stufflebeam en: La evaluación educativa: Concepto, períodos y modelos [En línea]. [Fecha de consulta: 5 de septiembre 2010]. Disponible en: <<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/447/44740211.pdf>>.

académicos no se pensaba como una actividad colegiada que fuera una empresa común en la que los profesores del programa, los administradores y los alumnos de la institución participaran en el proceso de evaluación, en la presupuestación y planeación universitaria.

En ese sentido, cabe señalar que para llevar a cabo la formación del profesional es necesario un análisis de contexto social, político, económico y educativo enmarcado dentro de lineamientos académicos que norman al proceso educativo. Por lo tanto, el currículo conlleva tres momentos determinantes que son: diseño, aplicación y evaluación.

Conrad sostiene que *“la evaluación de los programas académicos es un proceso que debe llevarse a cabo de forma constante, ya que su finalidad es optimizar la calidad del currículum”*, por ello indica que los propósitos de la evaluación son:³⁹

- a) Evaluar la calidad del plan de estudios, su productividad, su demanda y las necesidades a las que responde.
- b) Mejorar la calidad de los servicios académicos.
- c) Controlar el uso adecuado de los recursos.
- d) Determinar la efectividad del plan de estudios para considerar posibles modificaciones o incluso su cancelación.
- e) Facilitar la planeación y presupuestación académica.

³⁹ CONRAD CLIFTON, F. Academic program reviews. [Consulta: 2011-10-11]. Disponible en: <<http://www.ericdigests.org/pre-926/academic.htm>>.

f) Satisfacer requerimientos gubernamentales.

Por otra parte Garduño⁴⁰ señala que Barak, identifica los siguientes tipos de revisión académica:

1. Revisiones formativas, cuya finalidad principal es el mejoramiento del programa.
2. Revisiones sumativas, tienen como fin principal la certificación del programa por auditores externos a la institución.
3. Revisiones tipo *relaciones públicas* para incrementar el conocimiento del programa o "vender" su importancia a otras instituciones, autoridades educativas o público externo.
4. Revisiones como expresión de poder de las autoridades de la institución, este tipo de revisión se realiza preponderantemente por una decisión expresa de las autoridades de la institución.

La evaluación de los programas educativos deberá estar bien estructurada y fundamentada, con la finalidad de que se obtengan resultados que sirvan para mejorar la calidad del programa. Por ello se deberá seleccionar un modelo de evaluación adecuado que se adapte a la misión y objetivos de la institución educativa a nivel superior.

⁴⁰ GARCIA GARDUÑO, J. La revisión de programas: Un modelo alternativo de evaluación curricular en la educación superior [Consulta: 2010-03-03]. Disponible en: <http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res087/txt2.htm>.

1.5.1 Funciones de la evaluación curricular

Ruiz⁴¹ comenta que la evaluación es el paso más importante para asegurar el desenvolvimiento constante del proceso curricular y que, a través de ella, se puede obtener información útil y pertinente sobre el estado en que se encuentra el desarrollo curricular para así establecer medidas correctivas, tanto en el aspecto académico, normativo y administrativo del proceso didáctico. La evaluación genera alternativas que ayudan a resolver problemas que incurren en la práctica educativa, permite prevenir algunos resultados como los índices de reprobación, deserción, las bajas tasas de eficiencia terminal, y busca equilibrar la congruencia entre oferta y demanda de egresados que serán integrados en el campo laboral de las sociedades modernas.

La evaluación se concibe como un proceso que permite establecer en qué medida el currículo y la enseñanza satisfacen realmente los objetivos educativos planteados. La función de este proceso se apoya en la obtención de ciertos indicadores como la deserción, la reprobación, la eficacia y la titulación para determinar la eficiencia del plan de estudios. Dicha función predomina en los ámbitos de la planeación académica, la administración escolar y la investigación educativa.

En ese sentido, la estructuración formal del plan de estudios y el avance escolar que presenta el estudiante durante o al término de su formación

⁴¹ RUIZ LARRAGUIVEL, E. Op. cit., p. 9.

profesional representa el factor principal de la evaluación. Esta función predomina en los ámbitos de la planeación académica, la administración escolar y la investigación científica.

Entre las funciones de la evaluación esta la *función formativa*, dónde la evaluación se utiliza preferentemente como una estrategia de mejora y para ajustar sobre la marcha los procesos educativos de cara a conseguir las metas u objetivos previstos. Es la más apropiada para la evaluación de procesos y productos educativos, llevándose en forma planeada y siempre que sus resultados se empleen para la mejora de los mismos, por lo tanto suele identificarse con la evaluación continua.

Otra función muy importante es la *función sumativa* la cual suele aplicarse en la evaluación de productos, es decir, de procesos terminados, con realizaciones precisas y valorables, el propósito de esta función es valorar la consecución de los objetivos así como los cambios producidos, previstos o no, así como verificar la valía de un programa de cara a satisfacer las necesidades previstas. Con la evaluación no se pretende modificar, ajustar o mejorar el objeto de la evaluación, sino simplemente determinar su valía en función del empleo que se desea hacer del mismo posteriormente.⁴²

⁴² TEJADA FERNANDEZ, J. La evaluación de programas: consideraciones generales. [Consulta: 2010-04-03]. Disponible en: <<http://noguera.fcep.urv.es/qualitat2/bloque3/material/capitulo1.pdf>>.

Una vez realizado el estudio, las soluciones involucran procesos de como reestructurar el plan de estudios; anulación o creación de materias, actualización de contenidos, reformulación de los objetivos, modificación de horarios y créditos y en casos excepcionales, se propone la construcción de nuevas carreras.

1.5.2 Proceso de evaluación curricular

El proceso de evaluación curricular pretende describir el significado, el valor y el impacto del currículo como base para la toma de decisiones curriculares, tomando en cuenta que la evaluación del currículo depende de cómo éste es concebido y de los diferentes enfoques de evaluación que pueden adoptarse. Regularmente, se le ha considerado como la fase final, que confirma si se han cumplido los objetivos. Este proceso no debe limitarse a modificaciones en la práctica curricular sino al análisis y desarrollo del mismo hacia mejoras en toda la estructura de un proyecto educativo. De tal forma que el proceso de evaluación curricular consiste entonces en concebir, obtener, construir y distribuir información que pueda ser usada en mejora continua de la práctica educativa.⁴³

Cabe señalar que es importante considerar que la evaluación curricular radica en concebir, obtener, construir y analizar la información que pueda ser de utilidad en acciones que coadyuven en la mejora continua de los planes y

⁴³ MESÍA MARABÍ, R. ¿Estamos haciendo evaluación curricular? [Consulta: 2011-05-12].
Disponible en:
<http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/inv_educativa/2004_n14/a06.pdf>.

programas educativos de las instituciones. Para poder cumplir sus funciones, la evaluación del currículo debe: ⁴⁴

1. Ser holística e integradora.
2. Estar contextualizada.
3. Ser coherente epistemológicamente y con relación al proyecto educativo que se evalúa.
4. Tener un carácter eminentemente formativo.
5. Originarse y expandirse con base en negociaciones y deliberaciones.
6. Potenciar la participación y el trabajo conjunto.
7. Ser comprensiva y motivadora.
8. Estar enfocada desde la perspectiva naturalista y emplear métodos cualitativos para la recolección y el análisis de los datos.
9. Efectuar la recolección de datos por múltiples métodos y de fuentes plurales.
10. Estar regida, formal y sustancialmente, por la ética.

1.5.3 Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)

En México se encuentran los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), formados por nueve cuerpos colegiados, integrados

⁴⁴ FOSSI MEDINA, Ma. Eugenia. [En línea]. Los principios éticos en el currículo universitario. [Fecha de consulta: 18 de octubre 2011]. Disponible en: <http://www.dialnet.uniroja.es>

por un grupo de distinguidos académicos de instituciones de educación superior representativos de las diversas regiones del país.

Los objetivos de los Comités son coadyuvar al mejoramiento de la calidad de la educación superior en México a través de la evaluación diagnóstica de las funciones institucionales de los programas que ofrecen las instituciones de nivel superior, así como colaborar en la promoción de la evaluación externa interinstitucional de los programas de docencia, investigación, difusión, administración y gestión de las instituciones de educación superior del país, procurando que los resultados se utilicen en la toma de decisiones de las instituciones educativas y gubernamentales.⁴⁵

Los CIEES están conformados por nueve comités; siete de ellos conocidos como académicos o disciplinarios, ya que son los encargados de evaluar los programas de acuerdo con el área del conocimiento a que corresponden, éstos son los siguientes:

- Arquitectura
- Diseño y Urbanismo
- Artes, Educación y Humanidades
- Ciencias Agropecuarias
- Ciencias Naturales y Exactas
- Ciencias de la Salud;

⁴⁵ COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. *¿Que son los CIEES?* Disponible en: <<http://www.ciees.edu.mx/ciees/quesonciees.php>>.

- Ciencias Sociales y Administrativas
- Ingeniería y Tecnología

Los dos restantes evalúan las funciones de:

- Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura
- Administración y Gestión Institucional

Entre los organismos acreditadores está la Acreditación y Certificación de Ciencias Sociales A.C. (ACCECISO), grupo amplio de profesores e investigadores en el área de las Ciencias Sociales, el cual es una asociación autónoma que se reúne para llevar a cabo tareas de evaluación con fines de acreditación.

Esta asociación civil, fue creada en la Ciudad de México, D.F. en el 2002 y reconocida el primero de julio de 2003 por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) como organismo acreditador de programas educativos de educación superior del nivel de licenciatura.

Es el órgano en el área de las Ciencias Sociales cuya función es llevar a cabo procesos de evaluación y de acreditación de los programas educativos en las siguientes disciplinas: Ciencia Política, Sociología, Trabajo Social, Relaciones Internacionales, Antropología, Administración Pública, Comunicación, Geografía, Ciencias de la Información Documental y Bibliotecología.

Surgió en el contexto de la conjugación de los intereses por impulsar sistemas de evaluación en las instituciones de educación superior (IES) encabezados por la SEP y la ANUIES, que dieron origen al COPAES, así como a diversos organismos acreditadores autónomos en diferentes disciplinas.⁴⁶

El Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades, A.C. (COAPEHUM) tiene como misión coadyuvar en el fortalecimiento de los programas educativos de humanidades de las Instituciones Educativas de nivel Superior (IES) por medio de la evaluación y acreditación de sus procesos académicos y de gestión, de tal modo que se propicie una formación integral de calidad de los universitarios, atendiendo a las demandas sociales y educativas en correspondencia con las exigencias y parámetros nacionales e internacionales.

Los objetivos a alcanzar son la evaluación y acreditación de los procesos educativos de los programas de humanidades de las Instituciones de Educación Superior (IES) por medio del reconocimiento de su papel en la formación de universitarios críticos, creativos, responsables y competentes en el marco de los diversos desafíos nacionales e internacionales y como programas de calidad.

El Consejo de la COAPEHUM cuenta con un código de ética basado en los principios de equidad, imparcialidad, congruencia y confiabilidad, control y aseguramiento de calidad, responsabilidad y seriedad, al mismo tiempo que

⁴⁶ ASOCIACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES. ¿Qué es la ACCECISO? [Consulta: 2011-10-19]. Disponible en: <<http://www.acceciso.org.mx/esp/index.php>>.

establece los lineamientos para orientar la conducta de sus miembros, las relaciones hacia los programas educativos, con las instituciones y sus funciones de evaluación y acreditación.⁴⁷

Cabe señalar que existen evaluadores que trabajan continuamente en la revisión del Plan de estudios de Bibliotecología y Estudios de la información.

1.6 Modelos de Evaluación Curricular

La evaluación curricular es sin duda una de las actividades educativas que en los últimos años ha adquirido gran importancia dentro de los proyectos para mejorar la calidad de las actividades y funciones educativas, por ello se ha buscado promover proyectos que contengan instrumentos de evaluación que contribuyan a la optimización de la formación académica dentro de un ámbito de competencias científicas económicas, mismas que involucran a las instituciones educativas como responsables de concretar una labor tan relevante.⁴⁸

Un aspecto importante que garantiza la calidad educativa y que se ve frecuentemente en la definición de calidad es la adopción de un modelo de evaluación adecuado que sirva para definir los criterios bajo los cuales se revisará un programa académico. La selección de un modelo de evaluación y la revisión

⁴⁷ CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EN HUMANIDADES. Principios rectores del consejo para la acreditación de programas educativos en humanidades, A.C.; [Consulta: 2011-10-19]. Disponible en: <<http://www.coapehum.org/principios.html>>.

⁴⁸ GLAZMAN NOWALSK, R. Las caras de la evaluación educativa. México: FFyL. DGPA- UNAM., 2005.

periódica del programa es un requisito indispensable para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la misión y visión de la institución.

Los modelos de evaluación se clasifican en cuantitativos y cualitativos, los primeros se caracterizan por su inmediación incierta y deductiva, emplean diseños experimentales y análisis estadísticos. Los resultados surgen a partir de objetivos preestablecidos medibles y se centran en las descripciones cuantitativas. La evaluación deberá responder a la política de rendición de cuentas y tener el propósito básico de elevar la calidad educativa.

Por ello se deben clasificar los distintos modelos de evaluación, esto no es una tarea fácil dada la variedad de propuestas de modelos que en los últimos años han surgido en el ámbito educativo.

Se han desarrollado diversas teorías de modelos de evaluación de autores diferentes con aportaciones que han sido útiles. En ese sentido podemos señalar algunas como las de Tyler, Hamilton Parlett, Stufflebeam, Scriven, Stake, Conbrach y González.

La tabla 3 muestra los modelos de evaluación curricular más utilizados en la práctica de evaluación curricular.

Tabla 3. Modelos de evaluación desde diversas perspectivas.

MODELOS DE EVALUACIÓN					
Modelo	Representante	Definición de evaluación	Objeto de estudio	Metodología	Preguntas
Congruencia entre los objetivos y los resultados	Tyler	Determinar el grado en que se alcanzan los objetos.	Aprendizaje de los estudiantes.	Objetivos de comportamiento.	¿Se alcanzaron los objetivos propuestos?
Toma de decisiones	Stufflebeam	Proporcionar información útil para la toma de decisiones.	Programas, materiales didácticos, proceso educativo y, en general, lo que deciden los interesados en la evaluación.	Variada: encuestas, entrevista, medición del rendimiento escolar, según el rendimiento de interés a evaluar.	¿Es efectivo el programa? ¿En que parte del proceso se localizan las dificultades?
Planificación de la evaluación	Cronbach	Examinación sistemática del programa, sus efectos y resultados con el fin de ayudar a comprender y mejorar el programa.	Todos los eventos que ocurren y los que son consecuencia del programa según el criterio de los administradores.	Determinación de las unidades a evaluar, la selección de su tratamiento y de las operaciones de obtención de información.	¿Cómo pueden solucionarse los problemas detectados? ¿Qué recomendaciones hacer para corregir el programa?
Sin objetivos	Scriven	Determinación sistemática del mérito o valía de un objeto o evento.	Efectos (y consecuencias) del programa, independientemente de los objetivos o metas establecidos. Criterios y necesidades del cliente.	Evaluación formativa y evaluación sumativa. Aplicación de una lista de control de 18 indicadores.	¿Cuáles son los efectos reales que presenta el programa? ¿Cuál es la utilidad social de estos efectos?
Centrado en el cliente	Stake	Proceso interactivo de adquisición de información sobre una institución, programa o proyecto.	Juicios y necesidades del cliente. Descripción del programa a audiencia importantes.	Caracterización del programa. Interacción dinámica con el cliente para la obtención y análisis de sus juicios y necesidades respecto del programa.	¿Cuáles son las necesidades del cliente acerca del programa? ¿Qué opina el cliente participante del programa, el proceso y los resultados?
Holística/Naturalista	Hamilton Parlett McDonald	Descripción del programa como un todo, comprendiendo el conjunto de relaciones, comportamientos y percepciones de los participantes del programa. Análisis global e integral.	Descripción, comprensión e interpretación de procesos, relaciones e interacciones sociales y educativas. Opiniones y percepciones de los participantes del programa. Análisis global e integral.	Investigación cualitativa. Estudios de casos. Observaciones. Entrevistas.	¿Cómo se comportan los participantes del programa? ¿Qué piensan los participantes del programa? ¿Qué está sucediendo mientras se lleva a cabo el programa?
TPA (Modelo V)	González	Análisis estructural integrativo de las Organizaciones Universitarias. Método basado en la teoría de los estados alterados. Integración de la evaluación y la planeación, involucrando todos los componentes del proceso educativo.	Atención, memoria, razonamiento y juicio, aplicados a la superestructura, estructura e infraestructura de una organización universitaria en base al referente institucional, disciplinario, profesional y social.	Aplicación de modelo V sobre los 3 ejes estructurales, identificando factores, variables, indicadores paramétricos y de estado obtenidos en base a preguntas (atención) de los elementos actuales y pasados (memoria) haciendo un análisis de ellos (razonamiento) para poder emitir juicios de valor que permitan la mejora continua del proceso educativo.	¿Cuál es el deber ser de la institución? ¿Qué deben saber los estudiantes? ¿Qué saben hacer los egresados? ¿Para quién se es, para quién se sabe y para quién se hace?

1.6.1 Modelo de Tyler

Ralph Tyler, quien ha sido considerado el padre de la evaluación educativa, da una visión metódica de la misma, desde el conductismo hasta una evaluación psicológica, planteando la necesidad de una evaluación científica que sirva para perfeccionar la calidad de la educación.

Mateo⁴⁹ cita que el modelo curricular de Tyler está basado en el método de análisis de los objetivos y el estudio de los programas basados necesariamente en la coincidencia entre los objetivos del programa y sus resultados reales. Si se alcanzan los objetivos se toman decisiones en una dirección concreta. Si no se alcanzan, o se alcanzan parcialmente, se deben tomar decisiones distintas.

La principal recomendación para este modelo era que el profesor, el administrador o quien realizara los currículos debía llegar a emitir juicios racionales acerca de las áreas programáticas que fueran en su dirección, así también, Tyler considera que una ventaja de la definición de evaluación basada en la congruencia es que procede de una base lógica organizada a partir del desarrollo de un programa y que la evaluación debía ser una etapa esencial de este desarrollo. Por ello deberían de existir una serie de etapas lógicas que apoyen esta práctica de evaluación, llevando la siguiente secuencia:

1. Establecer las metas u objetivos.
2. Ordenar los objetivos en amplias clasificaciones.

⁴⁹ MATEO, A. J. La evaluación educativa, su práctica y otras metáforas. Cuadernos de educación. ed., Barcelona: 2000. p. 68.

3. Definir los objetivos en términos de comportamiento.
4. Establecer situaciones y condiciones según las cuales puede ser demostrada la consecución de los objetivos.
5. Explicar los propósitos de la estrategia al personal más importante en las situaciones más adecuadas.
6. Escoger o desarrollar las apropiadas medidas técnicas.
7. Recopilar datos de trabajo de los estudiantes y de los programas educativos.
8. Comparar los datos con los objetivos de comportamiento.⁵⁰

El objetivo de un programa de currículos y enseñanza es producir un cambio en los modelos de comportamiento, por ello es necesario que exista un método que mida el alcance del cambio. Las metas y objetivos deben ser determinados con claridad y bien definidos. Dicho en términos de comportamiento, deben comprobarse los objetivos después de que se hayan establecido las condiciones apropiadas para su comprobación.

En este método orientado hacia la valorización para descubrir el mérito de un programa, el estudiante es el principal foco de atención y la evaluación se limita a las variables que pueden ser sometidas a valoración, tomando en cuenta el conocimiento de las intenciones del programa, sus metas y sus objetivos de comportamiento, así como los procedimientos necesarios. Una definición

⁵⁰ Modelo de evaluación Stufflebeam y Shinkfield. Redalyc. [Consulta: 2011-10-20]. Disponible en: <<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/447/44740211>>.

adecuada de los objetivos proporciona un buen punto de referencia para la evaluación y la toma de decisiones, también implica criterios para valorar su éxito. Cualquier evidencia válida acerca de los objetivos de comportamiento debe ser concebida como un método válido de evaluación.

Tyler, nunca estuvo especialmente interesado en los métodos que no utilizan papel y lápiz, como la observación, las entrevistas y la valoración de los trabajos manuales y ejercicios de los estudiantes.

Consideraba, por lo tanto, que un buen evaluador debía adquirir destreza para utilizar con habilidad los precedentes adecuados a la hora de realizar estudios evaluativos o desarrollar técnicas de valoración. Además, también introduce el término *retroalimentación* que visualiza como un proceso que permite la reformulación de los objetivos.⁵¹

Como se mencionó al principio, el modelo Tyler puso las bases del primer método sistemático de evaluación que más tarde se convirtió en el método *dirigido por objetivos*, que busca desarrollar y controlar organizaciones o ciertos aspectos de las mismas. Uno de los aspectos más importante de los métodos sistemáticos es su apariencia racional. En educación, concretamente, resultan atractivos los conceptos derivados de las etapas sistemáticas como: formulación de objetivos,

⁵¹ PÉREZ DRICEIDA, R. Revisión y análisis del modelo de evaluación orientada en los objetivos. [Consulta: 2011-02-10]. Disponible en: <<http://www.monografias.com/trabajos-pdf4/revision-y-analisis-del-modelo-evaluacion-ralph-tyler/revision-y-analisis-del-modelo-evaluacion-ralph-tyler.pdf>>.

retroalimentación, evaluación continua y renovación (basado en la modificación de metas u objetivos). Además, el proceso parece ser útil para tomar decisiones acerca del programa.

Sin embargo, algunos críticos consideran que el método Tyleriano falla en áreas como la selección de los objetivos más importantes, la evidencia de la tendenciosidad de sus valores y las normas básicas por las que surgen discrepancias entre los objetivos y los resultados del trabajo valorado. Como hemos mencionado anteriormente, Tyler centra la evaluación en los logros y en el rendimiento de los alumnos más que en otras variables del proceso. Así, el programa será eficaz en la medida que se consigan los objetivos establecidos.

1.6.2 Modelo CIPP de Stufflebeam

El modelo CIPP de evaluación curricular de Stufflebeam es un modelo integral que combina la perspectiva por fases y áreas con la perspectiva global, donde la evaluación es el proceso de identificar, obtener y proporcionar información útil y descriptiva acerca del valor y el mérito de las metas, la planificación, la realización y el impacto de un objeto determinado con el único fin de servir de guía para la toma de decisiones.⁵²

⁵² STUFFLEBEAM, DANIEL. Evaluación sistemática. Guía metodológica y práctica. Barcelona, 1995. p. 183

Figura 4. Modelo de evaluación CIPP de Stufflebeam



El autor señala que es un proceso cíclico, continuo, que debe desarrollarse de forma sistemática. Así, propone cuatro actividades a ser evaluadas:

- Evaluación de contexto. Sirve para fundamentar la toma de decisiones en relación con el establecimiento de las metas y objetivos.
- Evaluación de los insumos. Sirve para ofrecer elementos que contribuyan a la toma de decisiones sobre los modos, medios y recursos que deben emplearse para alcanzar los objetivos.
- Evaluación del proceso. Sirve para proveer de una retroalimentación periódica a los responsables de la toma de decisiones sobre el desarrollo del proceso.
- Evaluación del producto. Sirve para valorar e interpretar los logros del proyecto, ya sea al final del ciclo o en algunos puntos intermedios, lo que

permite a los tomadores de decisión resolver si el proyecto debe continuar, modificarse o repetirse.⁵³

En cada uno de estos cuatro ámbitos, el modelo CIPP tiene en cuenta el objetivo, el método y la relación con la toma de decisiones en el proceso del perfeccionamiento de los programas.

La evaluación del contexto tiene como objetivo definir el contexto institucional, por lo que se debe identificar la población objeto de estudio y valorar sus necesidades, así como identificar las oportunidades de satisfacer las necesidades, investigar y diagnosticar los problemas que están detrás de las mismas para determinar si los objetivos propuestos en el programa responden a las necesidades planteadas.

La evaluación de insumos tiene como objetivo identificar y valorar la capacidad del sistema y la planificación de procedimientos para llevar a cabo las estrategias los presupuestos y los programas. Determina cómo utilizar los recursos disponibles para satisfacer las metas y objetivos del programa. La principal orientación de una evaluación de entrada es ayudar a establecer un programa mediante el cual se efectúen los cambios necesarios. El propósito es ayudar a considerar las estrategias de programas alternativos en el contexto de sus necesidades y circunstancias ambientales así como desarrollar un plan que sirva a sus propósitos. La finalidad principal es: diseñar un programa para

⁵³ RUIZ LARRAGUIVEL, E. Op. cit., p. 31

satisfacer los objetivos, determinar los recursos necesarios para utilizar en el programa y establecer si los recursos humanos y materiales son los adecuados para llevar a cabo el programa.

La evaluación del proceso identifica o pronostica durante el proceso los defectos de la planificación del procedimiento o de su realización, proporciona información sobre la marcha del programa, el desarrollo de las actividades, y observa si éstas siguen el plan previsto con objeto de introducir los ajustes necesarios. Consiste en una continua verificación de la puesta en práctica del programa mediante la cual se recaba la información necesaria para determinar si se está desarrollando como estaba previsto o, por el contrario, no funciona satisfactoriamente.

La evaluación de producto recopila descripciones y juicios acerca de los resultados y relacionarlos con los objetivos y la información proporcionada por el contexto, por la entrada de datos y por el proceso, así como interpretar, valorar y juzgar los logros del programa. Además este tipo de evaluación busca analizar si se han alcanzado los objetivos propuestos. En resumen, busca evaluar los resultados, los logros obtenidos en la intervención, tanto aquellos que se perseguían como aquellos no advertidos.

Probablemente el aspecto más difícil dentro de todo el modelo CIPP es que la evaluación del producto requiere que el orientador establezca criterios de medida derivados de los objetivos del programa, compare la información recogida

con una serie de estándares predeterminados y extraiga conclusiones relacionadas con los otros tres tipos de evaluación (contexto, insumo, proceso).

El diseño de evaluación que propone el modelo CIPP comprende tres tareas principales:

1. Identificación de las necesidades de información.
2. Elaboración de un plan para obtener información.
3. Elaboración de un plan para proveer de información.⁵⁴

A lo largo de este proceso, el evaluador debe tomar notas de cómo se está realizando el plan del programa, las desviaciones del plan original y las variaciones a lo largo del desarrollo. Por tanto, las cuatro dimensiones proporcionan la siguiente información: necesidades que existen y hasta qué punto los objetivos propuestos satisfacen las necesidades; descripción del programa de intervención y análisis conceptual de la adecuación de la propuesta elegida a los objetivos; grado de realización del plan de intervención propuesto y descripción de las modificaciones, resultados obtenidos y grado en que se han satisfecho las necesidades. A esta visión, el modelo CIPP de Stufflebeam proporciona información útil para una respuesta adecuada y orientada hacia la toma de decisiones.

⁵⁴ *Ibíd.*, p. 31

1.6.3 Evaluación comprensiva

Otro modelo de evaluación es el de evaluación educativa comprensiva señalado en su libro publicado *Standards-Based and Responsive Evaluation*, Stake⁵⁵ expone la necesidad de que un evaluador conjugue dos formas distintas de pensar y dos paradigmas de investigación: cualitativa y cuantitativa. Al primero, lo llama comprensivo o interpretativo, y al segundo lo llama *basado en estándares* o *a partir de criterios*, ambos pueden utilizarse para un mismo proyecto. Sin embargo, considera difícil utilizarlos ambos en un mismo momento para evaluar la calidad de los programas educativos.

La forma basada en criterios se establece sobre el análisis de variables descriptivas y de manera interpretativa porque se desarrolla sobre el conocimiento basado en la experiencia y personal, en un espacio y un tiempo real y con personas también reales. Por ello, es importante la valoración del mérito de algo conocida por el público y por medio de la experiencia indirecta. Es necesaria la formulación de enunciados proposicionales basados en la experiencia personal y estándares que sirvan para la reestructuración de los programas educativos. Así, las dos formas pueden estar juntas una al lado de la otra, sin embargo sólo una de ellas es visible en un momento dado.

Los estudios de evaluación basados en los números y el pensamiento a partir de criterios son, evidentemente, estudios basados en estándares, por el hecho de que no solo ponen énfasis en los criterios de descripción y de valoración,

⁵⁵ STAKE, R. E. Evaluación comprensiva y evaluación basada en estándares. 2006. P. 144.

sino también indican determinados estándares (explicitados) de lo que ha de ser considerado de mérito o no; además de interpretar méritos y deficiencias en términos de productividad y eficacia, así como de relación entre coste y beneficio.⁵⁶

La evaluación basada de principio a fin en un modo interpretativo es sistemáticamente sensible o receptiva a la actividad cronológica, las percepciones y las voces de las personas relacionadas con el evaluando. A estos estudios evaluativos se les da el nombre de comprensivos, porque muchos de los significados importantes de términos, como la organización y el éxito, son situacionales y reflejan la localidad del evaluando, así los estudios de evaluación comprensivos enfatizan las cuestiones sociales y culturales. El objetivo es alcanzar un estándar de medición tratando de hacer un trabajo no para buscar una única valoración sino para dejar que sus diferencias aporten una reflexión más profunda.⁵⁷

Este tipo de evaluación es merecedora de reflexión y debate por el hecho de que en el campo de la evaluación se presta una atención evidentemente escasa a la acumulación sistemática de conocimientos obtenidos de anteriores estudios evaluadores y al empleo de esos conocimientos a la hora de diseñar evaluaciones y de informar a los decisores de las políticas. En algunas prácticas evaluadoras es común ver documentos de planificación e informes finales donde

⁵⁶ PEREZ CARBONELL, A. Revista electrónica de evaluación educativa [Consulta: 2011-06-06]. Disponible en: <http://www.uv.es/RELIEVE/v12n1/RELIEVEv12n1_revbook1.htm>.

⁵⁷ RAMÍREZ IÑÍGUEZ A. La evaluación como herramienta para mejorar los procesos educativos. [En línea]. [Consulta: 2011-03-03]. <Disponible en: <http://www.rieoei.org/deloslectores/3778Ramirez.pdf>>

se hace escasa o nula referencia a cualquier cosa aprendida en evaluaciones anteriores.⁵⁸

La evaluación comprensiva es un modo de buscar y de documentar la calidad de un programa, esto a través de una medición fundamentada en criterios como la interpretación. El rasgo más importante de este enfoque es la receptividad o sensibilidad de cuestiones o problemas clave. Los estudios de evaluación son estructurados en cuestiones y no en objetivos, necesidades, cronologías, hipótesis, diagramas de inputs-outputs o ecuaciones sociales y económicas. Tales cuestiones se relacionan con la inmediatez, interactividad, particularidad y valoración subjetiva y, en especial, cuestiones de las personas relacionadas con el programa.⁵⁹ El propósito primordial de este modelo es identificar variables que eleven la calidad de los programas.

Los factores que intervienen en la evaluación basada en estándares son:

1. Las necesidades de los receptores.
2. Los objetivos del programa.
3. Los criterios de evaluación.
4. Los estándares de evaluación.
5. Los pesos o ponderaciones de síntesis.
6. Los rendimientos o actuaciones del personal y de los participantes/receptores.

⁵⁸MORALES ARTERO J. La evaluación: Caracterización general. [En línea]. [Consulta: 2011-03-03]. Disponible en: <<http://tdx.cat/bitstream/handle/10803/5036/jjma08de16.pdf.PDF?sequence=8>>

⁵⁹ STAKE, E. R. Evaluación comprensiva y evaluación basada en estándares. Barcelona: Grao, 2006. p. 144.

7. Los costes del programa.

Necesidades de los receptores. La mayoría de los programas que se evalúan proporcionan un servicio a las personas que reciben formación, las cuales son beneficiarias potenciales o reales. Otras se benefician de manera indirecta y se nombran agentes implicados. Los servicios se diseñan con el fin de satisfacer algunas necesidades de los receptores potenciales. Los diseñadores del programa deciden cuáles son esas necesidades, abordan solo las más importantes. El evaluador evalúa la decisión que se haya tomado con respecto a las necesidades que se ha optado por abordar y las que no. Esta valoración de las necesidades puede ser formal o informal.

Objetivos del programa. Los objetivos son objetos o metas que el programa trata de alcanzar o que otros quieren que alcance. En el ámbito total de los objetivos no se incluyen únicamente los de los patrocinadores del programa, sino también de los participantes y agentes implicados. Por ello, el evaluador necesita decidir cuanta atención se presta a cada uno de los objetivos.

Criterios de evaluación. Un criterio es un atributo de un objeto o actividad determinada que se utiliza para reconocer sus méritos y sus deficiencias. Puede ser de un rasgo o ingrediente considerado esencial. Se convierte en base para una valoración o una acción cuando se fija un estándar. Algunos evaluadores tratan el modo de pensar que se basa en criterios como el único proceso de evaluación defendible, puesto que obliga a la expresión formal de los objetivos del

rendimiento en términos de descriptores genéricos como pueden ser el avance medido en términos de rendimiento, productividad o reducción de costes.

Estándares de evaluación. Es una cantidad, nivel o manifestación de un criterio determinado que indica la diferencia entre dos niveles de mérito distintos. Se pueden utilizar como estándares un nivel de rendimiento concreto o un conjunto de ejemplos de dicho rendimiento pero, generalmente, el estándar forma parte de un modo de pensar basado en criterios más que en una serie de categorizaciones a partir de ejemplos.

Pesos o ponderaciones de síntesis. Es el proceso por el que se reúne toda la información con el fin de deducir una valoración resumida de la calidad. El peso puede ser estadístico o impresionista. No es práctica habitual indicar en los informes los valores precisos asignados a cada peso.

Rendimientos o actuaciones del personal y de los participantes. En el rendimiento se incluyen tanto los procesos como los productos del programa. El rendimiento puede medirse por medio de algún tipo de test que indique cambios en el dominio o conocimiento de un tema o por medio de alguna especie de inventario que indique la cantidad que se ha logrado. En el caso de la evaluación basada en estándares, el evaluador compara el rendimiento con los estándares para determinar los meritos del programa.

Costes del programa. Son los fondos empleados para financiar el personal, el equipamiento y funcionamiento del programa, pero también son los costes en especie en forma de instalaciones, asistencias, hospitalidad y control de riesgos.

La medición de los costes simples resulta sumamente complicada, mientras que de los demás costes sólo pueden hacerse estimaciones.⁶⁰

Los factores mencionados son elementales y considerados en cada fase de un estudio de evaluación. A cada una de estas fases se les llama planificación, recogida de datos, análisis e interpretación. Así, cada una de las variables a considerar nos aportará los argumentos necesarios para poder lograr la calidad de los programas.

1.6.4 Modelo U.T.O. de Cronbach

El modelo de Cronbach⁶¹ hace alusión a la planeación evaluativa, la cual tiene una función básicamente política debido a que regularmente la evaluación de un proyecto o programa la solicita un administrador. En ese sentido, Cronbach señala que ésta tendrá éxito sólo si la información que se obtiene es clara, oportuna, exacta, válida y completa, así como su relación con los aspectos psico-sociales y, por supuesto, si tal información va dirigida a los grupos políticamente más importantes de la institución.

El modelo U.T.O., refiere lo siguiente:

1. Unidades: cualquier individuo o clase.
2. Tratamientos: una unidad está expuesta a la aplicación de un tratamiento específico.

⁶⁰ STAKE, E. R. Op. cit., 110

⁶¹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE PERÚ. Estándares y criterios de evaluación y acreditación de los institutos superiores de formación docente [Consulta: 2010-02-10]. Disponible en: <[http:// www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)>.

3. Operaciones de observación: el evaluador obtiene datos antes, durante y/o después del tratamiento, empleando para ello diferentes instrumentos o técnicas de obtención de información.

Para Cronbach cada U está ligada a una T y a una O, por lo que UTO se puede considerar un estudio realizado o una parte de una serie de estudios específicos y concretos, por ello Cronbach considera que debe compilarse toda la información posible acerca de la Unidad a estudiar.⁶²

1.6.5 Modelo de Scriven. La evaluación sin metas

Scriven con un enfoque distinto pero complementario a los enfoques anteriores señala que:

La evaluación es una actividad metodológica que consiste en la recopilación y combinación de datos de trabajo mediante la definición de unas metas que proporcionen escalas comparativas o numéricas con el fin de justificar: 1) los instrumentos de recopilación de datos; 2) las valoraciones, y 3) la selección de las metas.⁶³

Este modelo cumple dos funciones: a) formativa y b) sumativa. La primera es parte integral del proceso de desarrollo del programa y gracias a ella se puede obtener información continua, útil a la planeación y a la corrección de errores y

⁶² RUIZ LARRAGUIVEL, E. Op. cit., p. 23

⁶³ *Ibíd.*, p. 34

dificultades que impiden el éxito de la ejecución del programa. Por otro lado, la evaluación sumativa se realiza al concluir el proceso, incluyendo los avances realizados como efecto de la evaluación misma

Este modelo es muy útil para los administradores, ya que suministra de información para decidir el éxito del programa y al mismo tiempo determinar si responde a las necesidades de los consumidores (estudiantes).

Otro aspecto relevante es que hace una distinción de la evaluación “intrínseca” y “final”, siendo la primera un referente de la valoración de los objetivos o procesos mediadores, sin tomar en cuenta los efectos que el programa pueda tener sobre los consumidores, como metas por alcanzar, actitudes del profesor y metodología empleada. Así, la evaluación final (evaluación intrínseca) se preocupa por los efectos del programa sobre los consumidores.⁶⁴

1.6.6 Evaluación iluminativa (Hamilton y Parlett)

Este tipo de evaluación consiste en una estrategia de investigación general que se basa en un problema de investigación, por lo tanto, el evaluador se debe

⁶⁴ Cfr. RUIZ LARRAGUIVEL, E. Propuesta de un modelo de evaluación curricular para el nivel superior: una orientación cualitativa. México: CESU, 1998 p. 35

familiarizar con la realidad. El objetivo principal de este modelo es la descripción y la interpretación, más que la valoración y la predicción.⁶⁵

Hamilton y Parlett pretenden plantear y clarificar una serie de cuestiones que ayuden a identificar los aspectos y procedimientos del programa y que permitan lograr los resultados deseados. Para el logro de los objetivos se deberá tomar en cuenta la funcionalidad del proyecto pedagógico; cómo influyen en él las variadas situaciones en que se aplica, qué ventajas y desventajas identifican las personas directamente implicadas; y cómo afecta a las actividades intelectuales de los escolares y a las experiencias académicas.⁶⁶

Asimismo, consideran que este modelo requiere no sólo del cambio de metodologías sino también de nuevas suposiciones y conceptos para estructurarlo desde dos aspectos: el sistema de enseñanza y el medio de aprendizaje.⁶⁷

Este modelo se lleva a cabo en tres momentos:

1. La observación. Se analizan una serie de variables que atañen al desenlace del programa.

⁶⁵ MORA VARGAS, A.I. cita a Stufflebeam en: La evaluación educativa: Concepto, períodos y modelos [En línea]. [Consulta: 2010-09-05]. Disponible en: <<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/447/44740211.pdf>>

⁶⁶ RODRÍGUEZ, A. Modelo de evaluación iluminativa. [Consulta: 2010-05-10]. Disponible en: <<http://www.slideshare.net/arlinesrodriguez/9-modelo-de-evaluacin-iluminativa>>.

2. La investigación. El centro de atención se dirige del reconocimiento a la distinción y establecimiento de puntos coherentes para establecer una lista sistemática y selectiva de los puntos más trascendentes del programa en relación con su contexto.
3. La explicación. Donde los preceptos generales de la institución son mostrados y se trazan los modelos causa-efecto.

Con relación a estos momentos en el proceso aparecen otros elementos de otros modelos como los cuestionarios, las escalas o la información documental e histórica.⁶⁸

Parlett y Hamilton consideran que la utilización de técnicas abiertas, de progresiva concentración y datos cualitativos, podría permitir gran parcialidad. Sin embargo, proponen que ésta se puede contrarrestar al poner en duda las interpretaciones preliminares y al considerar irrevocable el efecto del evaluador en el desarrollo y la evolución del programa. Otra característica que supone una ventaja del modelo de evaluación iluminativa es la flexibilidad, su abertura y la contextualización. Sin embargo, no describe las causas y efectos de un programa en su realidad concreta.⁶⁹

⁶⁸ MORALES ARTERO J. La evaluación: caracterización general. [Consulta: 2011-03-03]. Disponible en: <<http://tdx.cat/bitstream/handle/10803/5036/jjma08de16.pdf.PDF?sequence=8>>.

⁶⁹ ALVAREZ, X. Modelo de evaluación iluminativa. [Consulta: 2010-04-02]. Disponible en: <<http://www.slideshare.net/arlinesrodriguez/9-modelo-de-evaluacin-iluminativa>>.

1.6.7 Modelo V de evaluación – planeación

El surgimiento del *modelo V* es sin duda un instrumento de evaluación de suma importancia en toda América Latina. A partir de 1993, este Modelo de evaluación inició su aplicación en la evaluación diagnóstica de un sinnúmero de programas educativos del área de ciencias naturales y exactas en México, estableció la base para la organización de los procesos de evaluación externa de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). En ese sentido cabe señalar que la Red Internacional de Evaluadores (RIEV) ha formado evaluadores de diferentes países de América Latina y el Caribe a través del fundamento teórico metodológico del diplomado Latinoamericano en Evaluación Universitaria de la UDUAL que ha formado, asimismo, los procesos de evaluación, acreditación y certificación profesional universitaria.⁷⁰

Uno de los factores más importantes para la realización de la evaluación de programas académicos es el proyecto de desarrollo y su plan estratégico, la *concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje* (COPEA), el plan y programas de estudio, las líneas de investigación y desarrollo tecnológico, las *unidades de vinculación académica docencia-investigación* (UVADI), el personal académico, los alumnos, la infraestructura y condiciones de trabajo, así como el impacto, los resultados, la administración y la gestión, que pueden ser abordados en diferentes fases: autoevaluación, evaluación diagnóstica, dictaminación y acreditación.⁷¹

⁷⁰ RED INTERNACIONAL DE EVALUADORES, S.C. (RIEV). Evaluación internacional. [Consulta: 2011-10-02] Disponible en: <<http://riev.org/pages/modelo-v.php>>.

⁷¹ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. [et al.]. Paradigmas de la calidad educativa. UDUAL, 2004. p.14.

El modelo V tiene el propósito de propiciar el fortalecimiento, aseguramiento y mejora permanente de la calidad de la institución y de sus procesos educativos, lo que, a su vez, implica el mejoramiento de la calidad de vida de la región a la que dicha institución pertenece.

La aplicación de este método pretende mejorar los programas académicos, así como el desarrollar políticas nacionales que sirvan para la elaboración de lineamientos de acreditación, no sólo para garantizar la calidad de los mismos, sino para mejorarlos continuamente y adecuarlos a las necesidades locales y regionales en un ámbito globalizado.

Para alcanzar la calidad en la educación, se deberá considerar, además del factor académico, el político y el ético.⁷²

Aplicar el modelo V requiere, en primer lugar, de hacer un estudio estructural de la organización educativa para después aplicar a esta, los elementos cualitativos, cuantitativos e integrativos, de forma tal que al final de cada análisis se obtengan una serie de productos que permitan evaluar y mejorar no sólo el plan de estudios, sino también todos los elementos de su entorno de acuerdo a los objetivos planteados por la institución, todo esto con base en una metodología científica bien definida.

⁷² *Ibíd.*, [p. 4].

Esta actividad deberán realizarla evaluadores con el mismo nivel de la institución o bien un equipo capacitado especialmente para esta tarea dentro de la misma, deberán obtenerse conclusiones derivadas de un trabajo colegiado responsable y comprometido.

El programa de estudios, así como los diferentes procesos involucrados en el cumplimiento del mismo, son el objeto de análisis y síntesis de la evaluación – planeación con miras a desarrollarlo para que se cumplan objetivos presentes y futuros.

El fundamento teórico que dio origen al modelo de evaluación conocido como *Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias (Modelo V)*, fue la *Teoría de los Procesos Alterados (TPA)* la cual es una visión general del mundo y de su aproximación al conocimiento de la realidad de los procesos educativos, es el punto de partida como concepción y metodología, de muy diversos proyectos académicos, y los relativos a la práctica educativa, en particular de la educación superior.⁷³

La TPA habla de las entidades y los fenómenos en la naturaleza al modificar su forma original sin dejar de ser ellos mismos, por esto se denominan

⁷³GONZALEZ GONZALEZ, J. et al . Análisis estructural integrativo de organizaciones universitarias: El modelo “V” de evaluación-planeación como instrumento para el mejoramiento permanente de la educación superior. SEACESALC, 2011. p. 22.

procesos de alteración que se producen entre la continuidad y el cambio, ocurriendo en tres niveles:

Primer nivel. *Alteración desde el interior, se da a partir de procesos intrínsecos de cambio* donde todo fenómeno o toda entidad tienen unidad y continuidad en sí mismo (identidad) pero tiene un proceso de manifestación diferencial (alteridad) en el transcurrir de su existencia. Las diferentes etapas que se manifiestan a lo largo del desarrollo mantienen la unidad y cohesión de los elementos originales, considerando los cambios en el devenir porque se presentan manifestaciones diferenciales entre las etapas de dicho desarrollo.

Segundo nivel. *Alteración desde el exterior. Son los procesos extrínsecos de transformación que constituyen el devenir de un ser y su circunstancia.* Todo fenómeno o entidad sufre transformaciones en sí mismo y estas transformaciones interactúan con los procesos de otras entidades o fenómenos produciendo una alteración recíproca, de ahí la capacidad de alterar y ser alterado directa o indirectamente. Este proceso de alteración y transformación continua es un proceso complejo que a su vez está constituido por un extenso conjunto de procesos transformados.

Tercer nivel. *Alteración del conocimiento. Se refiere a la transformación de la realidad en unidades de conocimiento, es decir, la intención de conocer y las actividades que se emplean para conocer.* En este proceso el sujeto pone en juego sus capacidades intrínsecas, su información previa, su experiencia y su

práctica sirviéndose de diferentes procedimientos que producen una nueva alteración de los fenómenos o entidades, se denomina *un proceso alterado*.⁷⁴

Estos niveles a su vez se caracterizan en tres universos:

1. Universo ontológico
2. Universo epistemológico
3. Universo metodológico

Universo ontológico. Es el universo del ser, el contacto con la realidad para iniciar y para terminar un ciclo de conocimiento. Está formado por el fenómeno o entidad a conocer y por su existencia, lo ontológico es perceptible en alguna medida ya sea por constatación (contacto directo) o por evidencia (contacto indirecto). Lo ontológico es muy heterogéneo y la tarea de la ciencia es conocerlo, entenderlo y sistematizarlo.

Universo epistemológico. Es el universo del conocer, en donde se precisan las intenciones de esta actividad y los resultados. El hecho de que se puede conocer surge fundamentalmente de dos supuestos: el primero es que hay un orden subyacente en la naturaleza y el segundo es que ese orden es susceptible de ser conocido.

⁷⁴ *Ibíd.* p. 13.

Universo metodológico. Es el universo del hacer para conocer cierto objeto con cierta intención: donde se diseñan desde la estrategia metodológica más general hasta la técnica más particular. ¿Cómo se logra el incremento de significado de una realidad que se percibe como compleja? No se puede conocer la realidad en su totalidad, por ello, el sujeto cognoscente sintetiza y fragmenta la realidad y hace representaciones de dichos fragmentos.⁷⁵

En este contexto y como punto de partida definimos que nuestros procesos de evaluación – planeación, constituyen el objeto ontológico, epistemológico y metodológico.

Tabla 4. Procesos de evaluación del modelo V

Universo ontológico
Es el objeto de evaluación y está definido por el <i>plan de estudios</i> de la carrera Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.
Universo Epistemológico
Es el proceso que busca la <i>mejora continua de la educación superior</i> .
Universo Metodológico
Es el marco teórico que permite aplicar una metodología para conseguir el objetivo del proceso epistemológico y que se vea reflejado en el objeto de evaluación. En este caso el <i>Modelo V</i> .

El Modelo V conforma una unidad estructural que integra tres elementos fundamentales en la organización de las instituciones de educación superior, estos

⁷⁵ GONZALEZ, J. GOLD, M. SANTAMARÍA, R. [et al.]. Op cit. 16.

son: nivel de la superestructura, nivel de la estructura y nivel de la infraestructura, mismas que interactúan entre sí y permiten una evaluación racional de todas las funciones fundamentales de las Instituciones de Educación Superior.

- 1) *Superestructura*: Engloba la misión, valores y objetivos de la institución (el deber ser y el querer ser)
- 2) *Estructura*: Incluye los elementos organizativos como la interacción de su personal académico, administrativo y, lo más importante, los alumnos que son el elemento que reflejará el éxito o fracaso de una institución.
- 3) *Infraestructura*: Son los elementos que permiten el desarrollo del programa académico, tales como aulas, laboratorios, equipos, y otros.

Para poder abordar cada uno de estos elementos es necesario definir procedimientos, lineamientos e instrumentos.

Los procedimientos son el análisis de cada uno de los elementos del nivel estructural. Los lineamientos permiten el análisis hecho en el procedimiento y los instrumentos y esquemas epistemológicos que se aplican en el análisis y valoración.

Este análisis deberá ser de cada uno de los niveles estructurales de la institución, permitiendo integrar los elementos que la conforman y de esta forma obtener resultados medibles y mejorables. Se debe iniciar con la intencionalidad del *cómo se está y como se debería estar*, pero lo importante de este proceso es

que nos da las herramientas para poder detectar por qué no se alcanzaron los objetivos, sí funcionó y cómo poder ir mejorando el proceso de manera continua.⁷⁶

Cada nivel agrupa un número de factores que conforman el eje estructural con ciertas características y cualidades propias de la institución o programa académico y su relación con el entorno. Ver tabla.⁷⁷

Tabla No. 5. Factores que conforman el eje estructural del Modelo V

Superestructura	Estructura	Infraestructura
Misión	Planes de estudio	Recursos mobiliarios
Visión	Líneas de investigación	Instalaciones y equipo
Modelo educativo	Programas de difusión	Materiales para servicios
Concepción del proceso de enseñanza aprendizaje (COPEA)	Proyección Social	Sistemas bibliotecarios
Perfil de egreso	Extensión, vinculación e impacto social	Sistemas de información
Perfil académico	Estructura participativa	Gestión
Normatividad	Proceso de enseñanza-aprendizaje (PEA)	Administración
Estructura de gobierno y organizativa	Unidad de vinculación académica de docencia e investigación (UVADI)	Recursos financieros
Resultados	Personal académico	
	Alumnos	

Cabe señalar que otro aspecto importante es la estrategia metodológica del Modelo V, la cual está sostenida en cuatro elementos esenciales: atención - memoria - razonamiento - juicio.

Atención. Es la percepción intencionada. En el proceso de conocimiento de un objeto el evaluador no trabaja con la totalidad de una entidad, sino que percibe

⁷⁶ GONZALEZ, J. GOLD, M. SANTAMARÍA, R. [et al.]. Op. cit. p. 55

⁷⁷ ENRIQUEZ MANTILLA, G. [En línea]. Taller de evaluación modelo V. [Consulta 2011-10-28]. Disponible en:< www.unife.edu.pe/evaluacion/oficina/modelov.ppt>

determinadas características del objeto en función de su intencionalidad; es decir, define qué parte de la realidad se convertirá en objeto de estudio. Selecciona la información relevante para sus propósitos de conocimiento.

Memoria. Es el proceso de organizar y sistematizar la información relevante sobre el objeto de estudio a partir de diferentes fuentes y procedimientos, para consultarla en cualquier momento.

Razonamiento. Es el proceso de relacionar la información sistematizada en función de las diferentes lógicas que puedan describir y explicar el objeto de estudio: relaciones de causa-efecto, de inclusión-exclusión.

Juicio. Efectuados los pasos anteriores, el evaluador podrá generar sus conclusiones acerca del objeto, es decir, hacer interpretaciones y predicciones fundamentadas.

Los elementos ya señalados hacen posible la construcción de un conjunto de instrumentos procesuales de análisis y de síntesis que permiten aproximarse a la realidad y su aplicación conduce a:

- reconocer los componentes del objeto de estudio,
- analizar las interacciones entre los componentes del objeto,
- identificar los problemas de los componentes del objeto así como los de sus interacciones,

- descubrir las causas de los problemas identificados,
- formular propuestas de solución y
- acompañar los procesos de planeación y desarrollo de acciones a partir de la evaluación.⁷⁸

Estos procesos de planeación tienen referentes y conceptos claves que serán parte del proceso de evaluación-planeación del plan de estudios que se desee revisar, éstos se pueden ver en la tabla 6.

⁷⁸ GONZALEZ, J. GOLD, M. SANTAMARÍA, R. [et al.]. Op. cit., p. 31.

Tabla No. 6. Referentes, criterios y conceptos claves del Modelo V

4 Referentes categóricos	Criterios categóricos*	Conceptos clave
Institucional (Ser)	Adecuación. Lo que es apropiado para la obtención de un fin.	Organización Universitaria
Disciplinario (Saber)	Coherencia. Relación lógica y consecuente de los componentes de un todo: orden.	Funciones sustantivas (docencia, Investigación etc.)
Profesional (Saber hacer)	Congruencia. Relación lógica y consecuente de las partes de un todo: unidad y ausencia de contradicción.	Funciones adjetivas
Social (para quién saber y saber hacer)	Consistencia. Estabilidad de un componente que se repite en diferentes variables o factores.	Sistemas bibliotecarios
	Pertinencia. Lo que es apropiado y relevante para una sociedad a nivel local, regional, nacional e internacional.	Calidad
Formación integral consciente		Ejes de calidad
		Evaluación-Planeación Educativa y sus modalidades (Autoevaluación externa y Acreditación, Certificación integral)
		Ciclos de evaluación superior
		Referente
		Referente del Modelo V
		Administración
		Recursos financieros
		Niveles estructurales (Superestructura, Estructura e Infraestructura)
		Variables
		Indicadores
		Intencionalidad (Nivel Superestructura)
		Estructura del trabajo (Nivel estructura)
		Necesidades y posibilidades (Nivel Infraestructura)
		Perfil del egresado
		Seguimiento
		Paradigma de calidad
		Preguntas orientadoras
		Criterios categóricos*
		Análisis preliminar
		Análisis sectorial y síntesis parcial
		Análisis integral y síntesis confrontativa
		Tipos de problemática

El proceso de Evaluación – Planeación consta de cuatro diferentes modalidades que son: la primera, la autoevaluación; la segunda, la evaluación externa; la tercera, la acreditación; y la cuarta, la certificación.

Es necesario señalar que el propósito de esta evaluación es identificar las debilidades y fortalezas para establecer un plan de mejora continua, con miras a resolver y corregir los problemas detectados a fin de construir una nueva visión de la institución educativa.

Capítulo II

El Colegio de Bibliotecología y Estudios de la Información

2.1 Antecedentes del Colegio

La licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información se encuentra en el Colegio de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y tiene sus antecedentes en la resolución de una problemática de la Universidad. Dicha problemática fue la falta de personal profesional que atendiera las bibliotecas y archivos de las diferentes Bibliotecas de la Institución. En 1952, el profesor José María Lujan, subdirector de la Biblioteca Nacional, gestionó ante las autoridades universitarias el establecimiento de cursos de Biblioteconomía y Archivonomía en la Facultad de Filosofía y Letras.⁷⁹

En el año de 1953, el Dr. Samuel Ramos, director de la Facultad de Filosofía y Letras, autorizó se otorgaran diplomas de bibliotecario a las personas que ya tuvieran un grado en otra especialidad y cursaran los estudios correspondientes a Biblioteconomía y Archivonomía.⁸⁰

El 12 de enero de 1955, se discute el primer Plan de Estudios realizado por D. Tobías Chávez, D. Juan B. Iguíñiz, D. Samuel Ramos y D. José María Luján, aprobándose todas sus materias el 11 de enero de 1956, excepto Introducción a la filosofía e Introducción a la literatura. El recién establecido Colegio proporcionaba

⁷⁹ COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGÍA. Antecedentes del Colegio. [Consulta: 2010-10-11] Disponible en: <<http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/antecedentes.html>>.

⁸⁰ ESCALONA RÍOS, L. El Colegio de Bibliotecología de la Universidad". La educación bibliotecológica en México a través de sus instituciones educativas. CUIB, 2005., p. 39.

el grado de Maestro en Bibliotecología, ya que se requería de estudios de bachiller para el ingreso y era equivalente a la actual licenciatura, el programa quedó temporalmente a cargo de su promotor.

Posteriormente, se efectúan las elecciones que establece la legislación universitaria para nombrar representantes del Colegio ante el Consejo Técnico de la Facultad, estos debían ser profesores de la especialidad. Se reunieron los maestros y designaron como sus representantes a la Doctora Alicia Perales como Consejera Técnica Propietaria y al Profesor Juan B. Iguíñiz como Consejero Técnico Suplente.⁸¹

En enero de 1956, El Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, por recomendación del licenciado Salvador Azuela, el maestro José María Lujan y el maestro García Granados, acordó aprobar la creación del Colegio de Bibliotecología y Archivonomía.⁸²

En 1958, el director de la Facultad de Filosofía y Letras propuso al Consejo Técnico el estudio de la reorganización de la enseñanza dentro de la Facultad. Hubo modificaciones en el Colegio de Biblioteconomía y Archivonomía que mejoraron el Plan de Estudios. Se establecieron niveles de licenciado y maestro, que la licenciatura en Biblioteconomía, debía cubrir 37 créditos y 10 adicionales

⁸¹ ESCALONA RÍOS, L. Op. cit. p. 40.

⁸² COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGÍA. antecedentes del Colegio. [Consulta: 2010-10-11] Disponible en: <<http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/antecedentes.html>>.

para la maestría; para la licenciatura en Archivonomía se establecieron 36 créditos y 10 adicionales para la maestría.

En relación con la admisión de los alumnos, los requisitos que se establecieron fueron los que se exigían a cualquier aspirante a una carrera universitaria: tener Bachillerato, buena conducta y capacidad de traducir una lengua extranjera.

Desde su creación, El Colegio de Biblioteconomía y Archivonomía se situó en el ala poniente de la planta alta de la Biblioteca Central de la Ciudad Universitaria. Se contaba con los laboratorios de catalogación y clasificación de libros; el de reproducción fotográfica, incluyendo microfilmación y materiales audiovisuales; sala de proyección y salones de clase; una biblioteca especializada para resolver los problemas del seminario; así como un sitio de reparación y conservación de libros y manuscritos que estaba equipado con todos los implementos necesarios para la moderna aplicación de la terapéutica de los libros y documentos. Las prácticas paleográficas, de clasificación y catalogación de documentos se realizaban en el Archivo General de la Nación.⁸³

El Colegio trabajó de manera ardua con diversas instituciones educativas, apoyó a las bibliotecas de Psicología, de Estudios Literarios y al Colegio de Geografía.

⁸³ ESCALONA RÍOS, L. Op. cit. p. 42.

Las constantes actividades de los estudiantes han permitido la organización de diversas funciones académicas.

Un suceso importante y trascendente fue la solicitud de Guadalupe Pérez Sanvicente realizada al Consejo Técnico para cambiar el nombre del Colegio de Biblioteconomía y Archivonomía por el de Colegio de Bibliotecología y Archivología, teniendo como base el significado de los términos empleados; esta solicitud fue aprobada por unanimidad, lo que le permitió al Colegio ampliar su campo de estudio. Este cambio se llevó a cabo en 1966, con el Dr. Leopoldo Zea como Director de la Facultad.

La primera sociedad de alumnos de la que se tiene conocimiento es la del Grupo José María Vígil, que fue establecido en 1970 y su nombre se debe a la admiración que sentían los estudiantes por ese eminente bibliotecario que realizó una gran labor en la Biblioteca Nacional.

Esta asociación convocó al primer concurso de carteles para dar a conocer las carreras de bibliotecología y archivología, sin embargo, su duración es poca, ya que en 1971 aparece el Circulo Universitario de Bibliotecólogos y Archivistas (C.U.B.A) que retoma las actividades del grupo anterior y trabaja en la reorganización de bibliotecas del Distrito Federal y el Estado de México, así también, realiza dos ciclos de conferencias, un seminario y convoca al segundo concurso de carteles.

La tercera asociación es la que se establece con los egresados del Colegio y que tiene como finalidad la vinculación de los ex alumnos con el Colegio y con la Universidad. Esta asociación existe pero se mantiene al margen de las actividades del Colegio y no se ha realizado el cambio de Mesa Directiva que fue establecido en su mismo estatuto.

En sesión de Consejo Técnico del 11 de abril de 1975 se suprime la licenciatura en Archivología y se crea la maestría de la misma, especialidad que se cancela por la ausencia de alumnos.

En 1979, el Colegio de Bibliotecología se traslada a la Facultad de Filosofía y Letras, para lo cual divide el acervo en dos partes: una compuesta por los sistemas de clasificación y reglas de catalogación y otra integrada por el acervo de la biblioteca *Samuel Ramos*.

La Biblioteca Central y autoridades apoyaron las actividades y desarrollo estudiantil. En 1995 el Lic. Hugo Figueroa inicia el Foro de Bienvenida a los alumnos del Colegio que ingresaban a la carrera, en el cual se invitaba tanto a alumnos como a profesores para que compartieran con los estudiantes sus experiencias en la vida académica del Colegio, así como su perspectiva de desarrollo profesional.⁸⁴

⁸⁴ ESCALONA RÍOS, L. Op. 44.

Cabe mencionar que el mismo profesor Figueroa impulsó y apoyó a los estudiantes para presentarse como ponentes en el Foro de estudiantes en las Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, abierto por la entonces presidenta Lic. Elsa Ramírez Leyva.

El trabajo realizado fue muy notable por lo que en la nueva Coordinación, en 1991, el Dr. Felipe Martínez establece el Seminario de Titulación, dando cabida a estudiantes del Colegio y de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. También se promueve el desarrollo del proyecto de la Biblioteca Digital para la Facultad de Filosofía y Letras, el cual propició la creación del Laboratorio de Cómputo, que apoya las actividades docentes y facilita el aprendizaje de los alumnos sobre las asignaturas que requieren de este componente tecnológico.

Es importante mencionar que gracias a esta labor docente a finales del 2005, por primera vez se titula mediante la modalidad de videoconferencia una alumna de la generación 68-72, la cual realizó un video examen desde la Universidad Autónoma de Yucatán por medio de asesoría electrónica por parte del doctor Filiberto Martínez.⁸⁵

⁸⁵ LA CRÓNICA. Aplica La UNAM Primer Examen Profesional En Videoconferencia. , 2005 [Consulta: 2010-09-13]. Disponible en <http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=204046>.

2.2 Plan de estudios del 2003

Tomando en cuenta para la realización del plan de estudios 2003 la misión del Colegio de Bibliotecología y estudios de la información; la cual tiene el propósito de formar profesionales integrales capaces de planear, organizar y administrar bibliotecas, centros de información, centros de documentación y sistemas de información, bajo principios sólidos de ética y autonomía que le permitan incidir en la mejora continua de la sociedad; la columna vertebral sobre la cual giran las actividades de los egresados es la satisfacción de necesidades de información de distintos tipos de comunidades, promoviendo su desarrollo personal y social en las diferentes esferas de su vida.⁸⁶

Asimismo, en su visión el Colegio de Bibliotecología se contempla como uno de los pilares de la sociedad de la información, con excelencia académica y líder en la formación de profesionales de la bibliotecología con compromiso social y disciplinar; atendiendo a los requerimientos de los cambios sociales, al desarrollo tecnológico y cultural de la sociedad.

Este plan de estudios es producto de un grupo de trabajo formado por docentes de tiempo completo, de asignatura y por el coordinador del Colegio. La Comisión Revisora del Plan de Estudios fue establecida en 1993 por la Dra. Juliana González Valenzuela, Directora de la Facultad de Filosofía y Letras, quedó integrada por: Jaime Sandoval Álvarez, Emma Norma Romero Tejeda, Martha

⁸⁶ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Misión y visión. [Consulta: 2011-11-07] Disponible en: <<http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/mision.html>>.

Añorve Guillén, Juan José Calva González, Consuelo Medina Harvey, Rosalba Cruz Ramos, Ramiro Lafuente, Georgina Madrid. A partir del 1994 se incorporan Isabel Becerril y Lina Escalona Ríos como representantes de los docentes, posteriormente ingresa Judith Licea de Arenas como profesora de tiempo completo del Colegio⁸⁷.

Este Plan de Estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información presenta un enfoque dirigido hacia los requerimientos actuales y futuros que la sociedad demanda, asimismo pretende cubrir las tendencias disciplinarias y satisfacer las necesidades de formación de personal en este campo para un buen ejercicio profesional de sus egresados en los diferentes entornos.

El nuevo plan 2003 intenta formar profesionales integrales que contemplen los siguientes aspectos:

- El campo de la información de carácter inter, multi y transdisciplinario. Se encuentra en un proceso de diversificación.
- El procesamiento y el uso de la información están estrechamente vinculados con la tecnología que obliga a una ampliación y adquisición de nuevas habilidades y capacidades profesionales.

⁸⁷ ESCALONA RÍOS, L. Op. cit. 51.

- Las competencias profesionales dependen de la adquisición de nuevos conocimientos y del desarrollo de valores y actitudes.

Su objetivo general es:

Formar profesionales para seleccionar, organizar, difundir y recuperar la información, así como promover su uso entre los diferentes sectores de la sociedad mexicana y, con ello, contribuir al desarrollo científico tecnológico, cultural y educativo del país.

El plan de estudio permite al estudiante:

1. Valorar la importancia social de la información impresa y digital.
2. Organizar los recursos de información de acuerdo con las normas y sistemas internacionales.
3. Planificar, organizar y dirigir bibliotecas, centros de documentación, centros de información y otras unidades de información documental.
4. Satisfacer adecuadamente las necesidades de información de los integrantes de distintas comunidades.
5. Usar tecnologías de información en los servicios bibliotecarios y de información.
6. Aplicar los métodos y técnicas de investigación propios y de otras disciplinas para encontrar soluciones a los problemas del ejercicio profesional y ampliar su perspectiva disciplinaria.

7. Lograr experiencias de aprendizaje que contribuyan al desarrollo integral del futuro profesional.

El plan de estudios vigente del Colegio de Bibliotecología está estructurado por un total de 51 asignaturas, de las cuales 42 son obligatorias, y 9 optativas (4 optativas humanísticas, 3 optativas libres y 2 optativas de temas selectos de bibliotecología) agrupadas en 6 áreas que se cursaran en ocho semestres.⁸⁸

La mayor parte de las asignaturas son de carácter obligatorio y conforman un conjunto de conocimientos básicos sobre la Bibliotecología y Estudios de la información, estas se encuentran agrupadas en seis áreas fundamentales dirigidas a satisfacer las necesidades actuales para la formación de profesionales en esta disciplina, tales asignaturas están estructuradas como se ve en la tabla.

Tabla 7. Estructura de las asignaturas del Plan 2003

Asignatura	Sigla
Organización Bibliográfica y documental	OBD
Administración y Servicios de Información	ASI
Recursos Bibliográficos y de Información	RBI
Servicios Bibliotecarios	SB
Tecnología de la Información	TI
Investigación y docencia en Bibliotecología	IDB

⁸⁸ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. *Bibliotecología y Estudios de la Información* [en línea], [consulta: agosto 10, 2011]. Disponible en: UNAM. Descripción sintética del plan de estudios licenciatura en Bibliotecología y Estudios De La Información. [Consulta: 2011-08-10]. Disponible en: <https://www.dgae.unam.mx/planes/f_filosofia/Biblio.pdf>..

En la tabla 8 se muestran las áreas que conforman el Plan de Estudios 2003 y las asignaturas correspondientes a dicha área.

Tabla 8. Asignaturas del plan de estudios 2003

ÁREA	ASIGNATURAS
Organización Bibliográfica y Documental	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fundamentos de la Organización Documental ➤ Catalogación I y II ➤ Catalogación por tema ➤ Sistema de clasificación Dewey ➤ Sistema de clasificación LC ➤ Indización
Administración y Servicios de Información	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fundamentos de la administración ➤ Administración de servicios bibliotecarios y de información ➤ Administración de recursos humanos ➤ Mercadotecnia de la información ➤ Evaluación de unidades de información
Recursos Bibliográficos y de Información	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Historia del libro y de las bibliotecas I y II ➤ Recursos de información ➤ Teoría y técnica bibliográfica ➤ Industrias editoriales y de la información ➤ Desarrollo de colecciones ➤ Bibliografía mexicana: siglos XVI-XIX ➤ Bibliografía mexicana contemporánea
Servicios Bibliotecarios	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fundamentos de los servicios de Información ➤ Bibliotecología Social ➤ Lectura, lectores y bibliotecas ➤ Servicios bibliotecarios y de información ➤ Consulta I y II ➤ Usuarios de la información
Tecnología de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Computación aplicada a la bibliotecología ➤ Tecnología de la información en bibliotecas ➤ Bases de datos ➤ Telecomunicaciones en las unidades de información ➤ Sistemas y programas de automatización de bibliotecas ➤ Administración de sistemas automatizados ➤ Recursos digitales y multimedia
Investigación y docencia en Bibliotecología	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fundamentos de la bibliotecología ➤ Bibliotecología en México ➤ Introducción a la investigación ➤ Métodos de investigación cuantitativos ➤ Métodos de investigación cualitativos ➤ Didáctica de la bibliotecología ➤ Seminario de titulación I y II

El Plan de Estudios 2003 incluye cuatro asignaturas optativas humanísticas que tienen como objetivo complementar la formación del bibliotecólogo y deberán ser cursadas de las licenciaturas que ofrece la Facultad de Filosofía y Letras.

El Segundo bloque consta de tres asignaturas optativas libres, ofrece a los alumnos espacios para complementar su formación de acuerdo con sus intereses particulares, este bloque deberá cursarse en los semestres 5º, 6º. y 8º. El alumno elegirá cualquier asignatura de otros planes de estudio de cualquier Facultad o Escuela de la UNAM de acuerdo con el área específica en la que el alumno se interese. Para cursar asignaturas optativas libres se requiere de asesoría y aprobación de la Coordinación de la carrera.⁸⁹

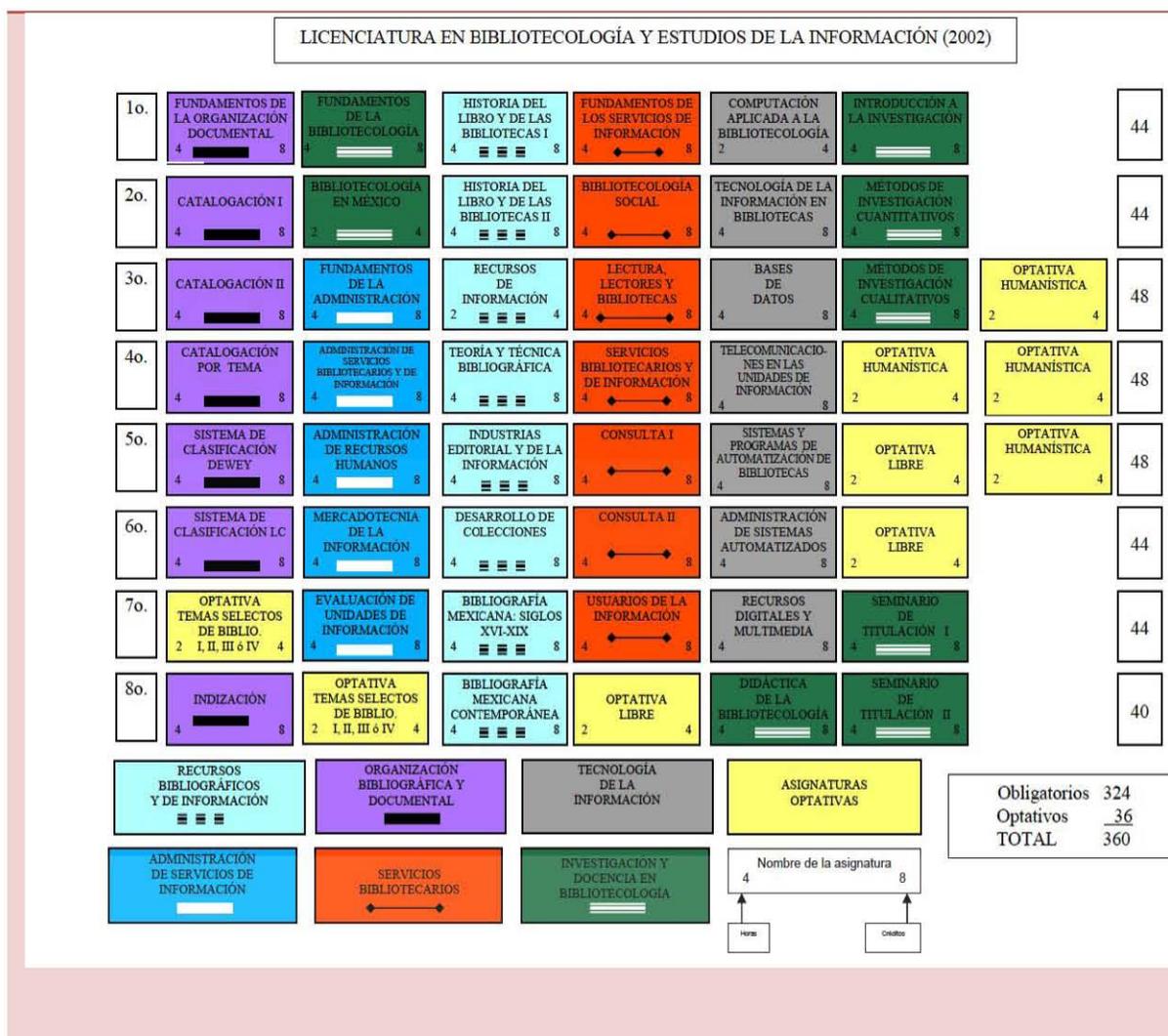
El tercer bloque consta de dos asignaturas optativas más bajo el rubro de “Temas selectos de bibliotecología I, II, III, IV” y, sin seriación alguna, se cursan en 7º y 8º semestre con la finalidad de que el alumno estudie temas que sean producto del desarrollo de la disciplina.

Los seminarios de titulación tienen como objetivo ser un espacio para que el alumno realice su trabajo de investigación como puede ser: tesis, tesina, informe académico u otra modalidad de titulación de su interés que conduzca a la obtención del título. Estos seminarios son cursados a partir del 7º y 8º semestre.

⁸⁹ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, Facultad de Filosofía y Letras. Proyecto de modificación del plan de estudios de la licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. [Consulta: 2011-09-11]. Disponible en: <<http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/fundamentacion.pdf>>.

En este Plan de Estudios vigente no se contempla la seriación obligatoria de las asignaturas, sin embargo el orden que se ha sugerido es el de cursarlo de acuerdo al mapa curricular establecido, como se puede ver en la figura 5.

Figura 5 Mapa curricular del Plan de Estudios 2003



Los créditos establecidos a las asignaturas tienen como referente el valor asignado a las horas teóricas, tal y como lo constituye el Artículo 15, inciso “a” del *Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de México*.⁹⁰

Las 39 asignaturas obligatorias tienen una duración de cuatro horas cada una, mientras que a las otras tres se les asignaron dos horas. Los catorce cursos optativos que integran el Colegio tienen una duración de dos horas cada uno. Las asignaturas optativas del plan propuesto cubren un valor de cuatro créditos.

Cabe señalar que la estructura actual del plan de estudios considera dos aspectos obligatorios:

1. Alcanzar como mínimo los 300 créditos requeridos para los estudios profesionales según lo establece la normatividad de la Universidad. El plan de estudios actual cubre 360 créditos.
2. Incluir las áreas y asignaturas que demanden el desarrollo de la disciplina, así como las prácticas profesionales, actuales y emergentes. En este sentido, se incluyeron las áreas de: tecnologías de la información y servicios bibliotecarios y se revisaron y actualizaron los contenidos de las siguientes asignaturas:

⁹⁰ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Legislación Universitaria. Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales. [Consulta: 2011-08-25]. Disponible en: <<https://www.dgae.unam.mx/normativ/legislacion/registyp/rgetpUNAM.html>>.

Tabla 9. Asignaturas actualizadas

Asignatura
• Organización bibliográfica y documental
• Recursos bibliográficos y de información
• Administración de servicios de información
• Investigación y docencia en bibliotecología.

Para llevar a cabo sus funciones, el Colegio de Bibliotecología es ampliamente apoyado por las autoridades de la UNAM y la Coordinación, en el proceso enseñanza aprendizaje. En ese sentido cuenta con una sala de videoconferencia, una sala de proyecciones, equipo audiovisual para usarse en los salones de clase y un laboratorio de cómputo, el cual es para uso exclusivo de los estudiantes de bibliotecología. El uso frecuente del laboratorio de cómputo permite que los estudiantes aprendan a utilizar las tecnologías de la información y comunicación para seleccionar bases de datos pertinentes y otros recursos de información relevante y actualizada y así experimenten con los servicios de información que las bibliotecas digitales deberán tener.⁹¹

2.3 Objetivos de la evaluación curricular

La formación de profesionales en la carrera Bibliotecología y Estudios de la Información del Colegio de Bibliotecología tiene como misión satisfacer las necesidades de información de las distintas comunidades académicas, se dice

⁹¹ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Colegio De Bibliotecología. [Consulta: 2011-08-10] Disponible en: <<http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/colegio.html>>.

fácil pero es una tarea complicada si se considera la dinámica de dichas comunidades, tales como necesidades de información cambiantes y el surgimiento de nuevas áreas de conocimiento, esto sumado a la gran cantidad de conocimiento que se genera día a día a nivel mundial, así como los entornos político, social y económicos en los que deben desenvolverse.⁹²

Las tecnologías de información y comunicaciones, se han convertido en un punto álgido en prácticamente todas las actividades académicas y de investigación en una sociedad de la información en desarrollo, y por tanto deben ser ampliamente aprovechadas por los profesionales de la carrera de Bibliotecología y Estudios de la Información, con el fin de brindar un servicio de acuerdo a las necesidades actuales.

Es por ello que el programa curricular de la carrera de Bibliotecología y Estudios de la Información debe ser evaluado de manera constante, con el fin de garantizar que el profesional aproveche al máximo las herramientas disponibles que le permitan brindar un servicio de calidad y que ayude a las distintas comunidades a obtener y generar conocimiento, para con ello, propiciar la innovación que posibilite desarrollo social y económico, así como mejor calidad de vida.

⁹² *Ibídem.*

Los objetivos de la evaluación curricular del Colegio de Bibliotecología se resumen así:

- Garantizar que el programa curricular cumpla con la misión institucional.
- Desarrollar profesionistas capaces de planear, organizar y administrar bibliotecas.
- Seleccionar, adquirir y organizar los materiales que satisfagan las necesidades de información de las distintas comunidades.⁹³

2.4 La evaluación curricular

El Colegio de Bibliotecología, organismo perteneciente a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, ingresa un nuevo plan de estudios el 24 de octubre del 2007 a los Programas Acreditables nivel 1 de Licenciaturas en Instituciones Públicas.⁹⁴

El plan actual de la carrera de Bibliotecología y Estudios de la Información fue evaluado por los Comités Interinstitucionales para Evaluación de la Educación Superior (CIEES), apoyado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Consejo para la Acreditación de Educación Superior (COPAES)⁹⁵, con

⁹³ Ibidem.

⁹⁴ COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. ¿Que son los CIEES? Disponible en: <<http://www.ciees.edu.mx/ciees/quesonciees.php>>.

⁹⁵ ESCALONA RIOS, La evaluación de la educación bibliotecológica en América Latina. México: UNAM. CUIB. 2011. p. 76

la finalidad de garantizar la calidad educativa de las Instituciones de Educación Superior (IES).

Las funciones y actividades que han realizado los CIEES han contribuido en gran manera a:

1. La superación constante de la calidad de los programas de educación superior mediante recomendaciones que apoyan a las IES para la acreditación de sus programas por organismos reconocidos por el COPAES
2. La posibilidad de contar con un doble control de la calidad de los programas académicos, cuya coherencia garantiza el tránsito de los programas del nivel 1 a la acreditación.
3. La colaboración con las autoridades educativas del país en su propósito de elevar y asegurar la calidad de la educación superior, y
4. La información a la sociedad sobre los indicadores de la calidad de la educación superior.⁹⁶

Si bien los CIEES toman un papel fundamental y de gran trascendencia para mejorar la calidad educativa en las Instituciones de Educación Superior (IES), es necesario contar con un modelo de evaluación que contemple el camino correcto para la realización de una evaluación, considerando las variables críticas que se deben tomar en cuenta para este proceso.

⁹⁶ Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación de Superior [En línea], [Fecha de Consulta: el 18 de septiembre 2011]. Disponible en: <http://www.ciees.edu.mx/ciees/documentos/publicaciones/ciees-julio.pdf>

Se han señalado múltiples teorías de los modelos de evaluación curricular, sin embargo, ha sido el Modelo V de González el más aceptado en las últimas décadas, sobre todo por la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), así como por el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina (IESALC) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), lo cual le da una validez institucional que garantiza los resultados que se puedan obtener en la aplicación de este modelo.

Como observamos en el capítulo 2, el plan de estudios 2003 del Colegio de Bibliotecología está por cumplir diez años de vida y es necesario que se lleve a cabo una revisión para la realización de la evaluación curricular continua, con la finalidad de tomar medidas que ayuden a aprovechar sus fortalezas con la finalidad de optimizarlo. Se deben integrar nuevas líneas de acción que coadyuven para que el programa curricular se mantenga vigente y sobre todo que los profesionales que se pretende formar tengan un perfil profesional que les permita integrarse al mercado de trabajo cada vez más competitivo y especializado, donde las tecnologías de información juegan un papel muy importante dentro de la sociedad globalizada y bajo la inevitable evolución cibernética.

Capítulo III

Evaluación curricular del Colegio de Bibliotecología y Estudios de la Información

3.1 Metodología

Para llevar a cabo este trabajo se realizó un análisis cualitativo de los modelos educativos que se han venido desarrollando. La propuesta metodológica, describe algunas acciones a seguir para la selección, propuesta y aplicación del modelo de evaluación curricular.

El Modelo V se ha considerado dentro de este trabajo como el instrumento idóneo para evaluar el plan de estudios 2003, para ello se analizan tanto la superestructura, estructura e infraestructura, identificando las variables de cada componente del proceso educativo. Es necesario saber si existe congruencia de los objetivos y los contenidos de los programas que componen el plan de estudios de la carrera de Bibliotecología y Estudios de la Información actual.

El proceso de evaluación curricular contempla que sus resultados reflejen los problemas y rezagos educativos, desde el aspecto administrativo, y docente hasta el análisis de los programas y planes de estudio.

Para orientar la propuesta metodológica de evaluación del plan de estudios es forzoso superar los esquemas rígidos eliminando las variables que limitan la optimización de los procesos educativos del colegio en este caso de bibliotecológica y Estudios de la información.

De tal forma que el presente es un estudio cualitativo, descriptivo, que tienen como base la investigación documental y la entrevista con la coordinadora del Colegio de Bibliotecología, para la obtención de los datos vinculados al Colegio.

De acuerdo al Modelo V de González, se procede a describir los elementos de evaluación.

3.2 Procedimiento de la evaluación curricular

El modelo V maneja un abordaje integral que se aplica a elementos cuantitativos y cualitativos mediante la consecución de cuatro premisas que conforman el marco epistemológico:

1. Atención. Identificar las variables que puedan ser factor en la busca de calidad.
2. Memoria. Registrar valores de los indicadores.
3. Razonamiento. Analizar los registros.
4. Juicio. Definir acciones con base en el razonamiento.

En la práctica de la investigación evaluativa, los pasos en los que se desarrollan estos elementos requieren de la construcción de un conjunto de instrumentos procesuales de análisis y de síntesis que permitan aproximarse a la realidad. Su aplicación conduce a: reconocer los componentes del objeto de estudio, reconocer las interacciones entre los componentes del objeto; identificar

los problemas de los componentes del objeto, así como los de sus interacciones; descubrir las causas de los problemas identificados; formular propuestas de solución y acompañar los procesos de planeación y desarrollo de acciones a partir de la evaluación.⁹⁷

Los paradigmas de confrontación deberán plantear cuatro distintos referentes que a su vez estén íntimamente relacionados en la consecución de la mejora educativa, a saber⁹⁸:

1. Referente institucional. Se refiere a los objetivos de la Institución dentro de la sociedad. Se refiere al Ser.
2. Referente disciplinario. Disciplinas que deberá acreditar el estudiante y que le permitirán desarrollar trabajos de investigación. Se refiere al Saber.
3. Referente profesional. Características que le permitirán al egresado ejercer su profesión. Se refiere al Saber hacer.
4. Referente social. La integración de los referentes anteriores que permitirán al profesional ser útil en la sociedad a la que pertenece. Se refiere a Saber para quién se es, se sabe y se hace.

⁹⁷ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. Et al. Op. Cit. P. 59.

⁹⁸ ABARCA FERNANDEZ, R. Modelo V: excelente instrumento para evaluar procesos educativos y otros. UDUAL [Consulta: 2011-08-11]. Disponible en: <<http://www.ucsm.edu.pe/rabarcaf/ModExInsEvEdu.pdf>>.

Mismos que deberán a su vez enmarcarse en los tres niveles estructurales que caracterizan la evaluación – planeación de la educación superior y que son: superestructura, estructura e infraestructura.⁹⁹

Tabla 10. Superestructura y referentes

Eje: Superestructura	
Factor:	Referente Institucional
Variables	<ul style="list-style-type: none"> - Misión - Proyecto general de desarrollo (aspiración-visión) - Plan estratégico (programa permanente) - Programa de las funciones universitarias (docencia, investigación, difusión, vinculación) - Modelo educativo - Estructuras de gobierno, organizativa (relaciones y jerarquías), participativa (interacción) - Hechos históricos relevantes - Estadísticas y resultados de los procesos académicos - Evaluación-planeación - Legislación y normas

Estructura.

Este referente detalla el análisis de las funciones: docencia, investigación y vinculación con la colectividad mediante la concepción del proceso enseñanza-aprendizaje (COPEA) Y (PEA). En él intervienen como parte fundamental: el plan de estudios, la relación profesor-estudiante, la investigación científica y tecnológica, la interacción social y el impacto institucional, que serán los factores que sustenten el perfil profesional, cuya evaluación permitirá la superación o mejoramiento de los programas académicos y, por ende, los conocimientos que el estudiante deberá dominar al concluir su formación. Ver tabla.

⁹⁹GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. [et al.]. Op. cit. p. 38.

Tabla 11. Estructura y referentes

Eje: Estructura	
Factor:	Referente
	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de estudios - Alumnos - Profesores - Proceso de Enseñanza – Aprendizaje (PEA) y (COPEA) - Unidades de Vinculación Académica Docencia-Investigación (UVADIs) - Líneas de investigación o de desarrollo - Líneas de vinculación - Unidades de Gestión y Operación Administrativa (UGOAs)

Infraestructura.

Es el marco donde se desarrolla la actividad educativa y se conforma por elementos como instalaciones, laboratorios y presupuesto. Éste referente formal pero indispensable hace posible que los niveles de Superestructura y Estructura sean viables. Ver tabla 12.

Tabla 12. Infraestructura y referente

Eje: Infraestructura	
Factor:	Referente Infraestructura y financiamiento
Variables	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto general de desarrollo de la institución de educación superior/ dependencia/programa académico - Plan estratégico - Plan de trabajo - Normas - Políticas de uso óptimo de los recursos - Políticas de adquisición, asignación, uso y mantenimiento de los recursos materiales - Políticas de adquisición, asignación, uso y mantenimiento de los recursos financieros - Inventarios de equipo y mobiliario - Inventarios de las instancias de servicio: acervo bibliotecario - Inventarios de las instancias de servicio: cómputo - Inventarios de las instancias de servicio: talleres, otros - Sistemas de control y monitoreo de las instancias de servicio - Sistemas de control y monitoreo de la administración - Presupuesto y Gestión - Estadísticas y resultados de los procesos académicos

La conformación de estos cuadros permite definir la matriz de confrontación, donde se ubican las preguntas orientadoras y sus respuestas relacionadas con los referentes espacio - temporales y los niveles estructurales. Ver tabla 13.

Tabla 13. Matriz de confrontación

Referentes espaciotemporales	Referente retrospectivo Tendencia inercial de desarrollo	Referente normativo Intencionalidad	Referente Prospectivo Proyecto general de desarrollo	Referente de posibilidad Resultados
Superestructura	¿Qué? ¿Cómo? ¿Para qué?			
Estructura	Ha podido ser	Debe ser	Quiere ser	Puede ser
Infraestructura				

Del análisis y síntesis integral se obtiene el reporte de evaluación que incluye todos y cada uno de los rubros evaluados y una valoración general del programa.

3.3 Análisis del Colegio de Bibliotecología

El Colegio de Bibliotecología se encuentra en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Como superestructura, la UNAM fue fundada el 21 de septiembre de 1551 con el nombre de la Real y Pontificia Universidad de México. Actualmente es la más grande e importante universidad de México e Iberoamérica.

De acuerdo al artículo 1º de la Legislación Universitaria, la UNAM, es:

Una corporación pública, organismo descentralizado del Estado dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores, universitarios y técnicos útiles a la sociedad; Organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.¹⁰⁰

La calidad académica en la UNAM es caracterizada por su actualidad, pertinencia y rigor. Asimismo, es el criterio fundamental para guiar y evaluar el aprendizaje, la docencia y la investigación, así como la extensión y difusión del conocimiento.

Actualmente, 82 por ciento de los planes de estudio de licenciatura del sistema escolarizado están acreditados en el Nivel 1 por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) o por organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), y 21 más están en proceso de acreditación.¹⁰¹

¹⁰⁰ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Dirección General De Planeación. [Consulta: 2011-11-08] Disponible en: <<http://www.planeacion.unam.mx/>>.

¹⁰¹ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Plan de Desarrollo 2008-2011. [Consulta: 2011-11-07]. Disponible en: <<http://www.planeacion.unam.mx/consulta/PlandeDesarrollo2008.pdf>>.

3.3.1 La CIEES y la evaluación externa

Con relación a la evaluación externa, es fundamental hablar de la participación de los CIEES, los cuales están conformados por nueve comités, de los cuales, siete son conocidos como académicos o disciplinarios, mismos que son los encargados de evaluar los programas de acuerdo con el área del conocimiento a que corresponden, éstos siete son:

1. Arquitectura, Diseño y Urbanismo
2. Artes, Educación y Humanidades
3. Ciencias Agropecuarias
4. Ciencias Naturales y Exactas
5. Ciencias de la Salud
6. Ciencias Sociales y Administrativas
7. Ingeniería y Tecnología

En ese sentido, los comités evaluadores del CIEES, del Programa de Bibliotecología y Estudios de la Información, son los correspondientes al área de conocimiento de las Artes, Educación y Humanidades. La referencia 1168 señala que este programa fue evaluado y acreditado el 24 de octubre del 2007.¹⁰²

¹⁰²COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. ¿Que son los CIEES? Disponible en:<<http://www.ciees.edu.mx/ciees/quesonciees.php>>.

3.3.2 Análisis de la Superestructura

Como superestructura la UNAM cuenta con la Ley orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, la cual se encuentra publicada en el Diario Oficial de la Federación misma que establece la estructura orgánica en el Artículo 3 que marca que las autoridades universitarias serán: ¹⁰³

1. La Junta de Gobierno
2. El Consejo Universitario
3. El Rector
4. El Patronato
5. Los directores de facultades, escuelas e institutos
6. Los consejos técnicos a que se refiere el artículo 12

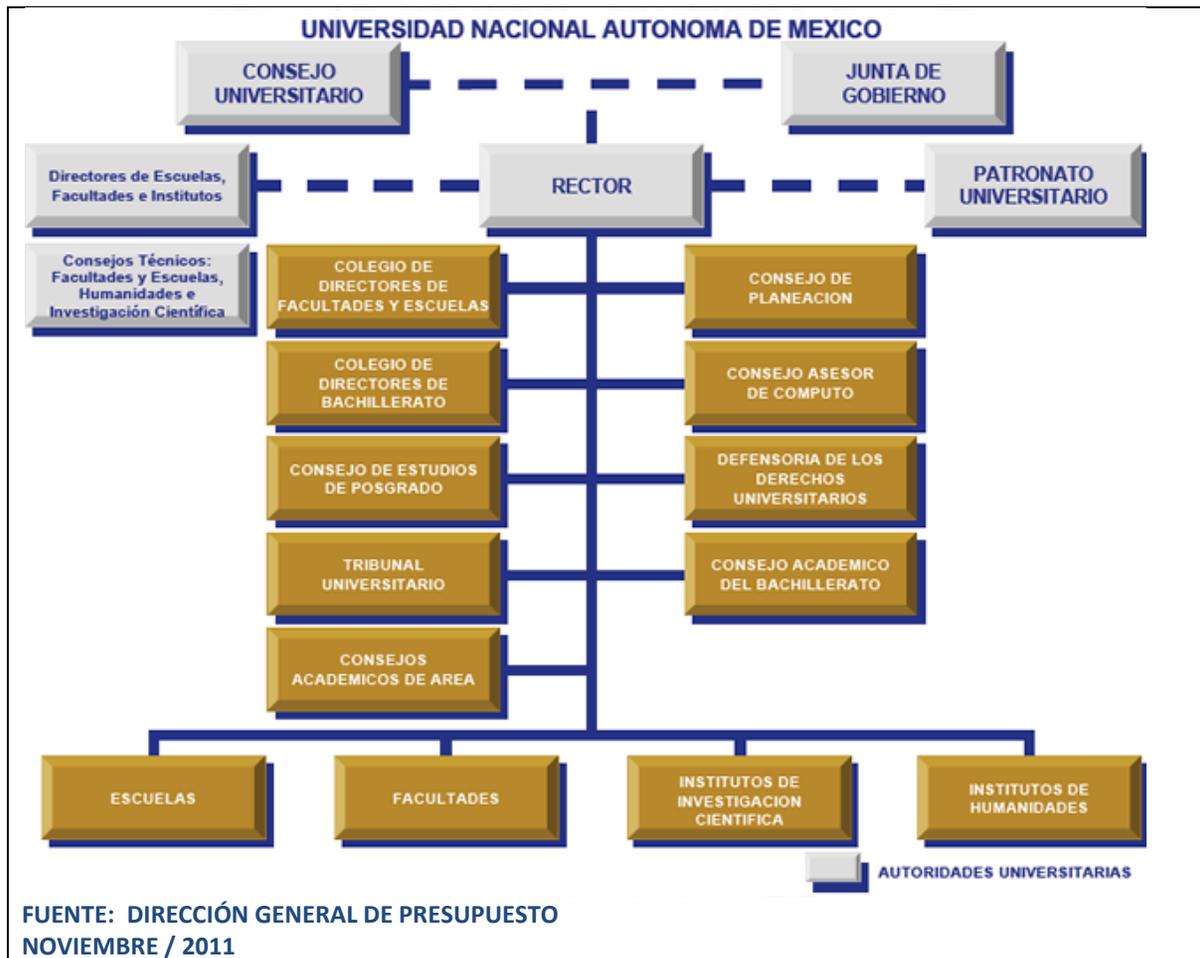
La Junta de Gobierno se compone de quince personas como lo establece el artículo 4º de la Ley Orgánica de la UNAM y son elegidas por el Consejo Constituyente de acuerdo al artículo 2º transitorio de dicha Ley. Ver la figura 6. ¹⁰⁴

¹⁰³ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Legislación Universitaria. [En línea]. [Fecha de Consulta 6 de noviembre 2011]. Disponible en:

<http://info4.juridicas.unam.mx/unijus/unv/7/4.htm?s=unjs>

¹⁰⁴ *Ibíd.* Art.3 Folio 480.

Figura 6. Estructura orgánica de la UNAM

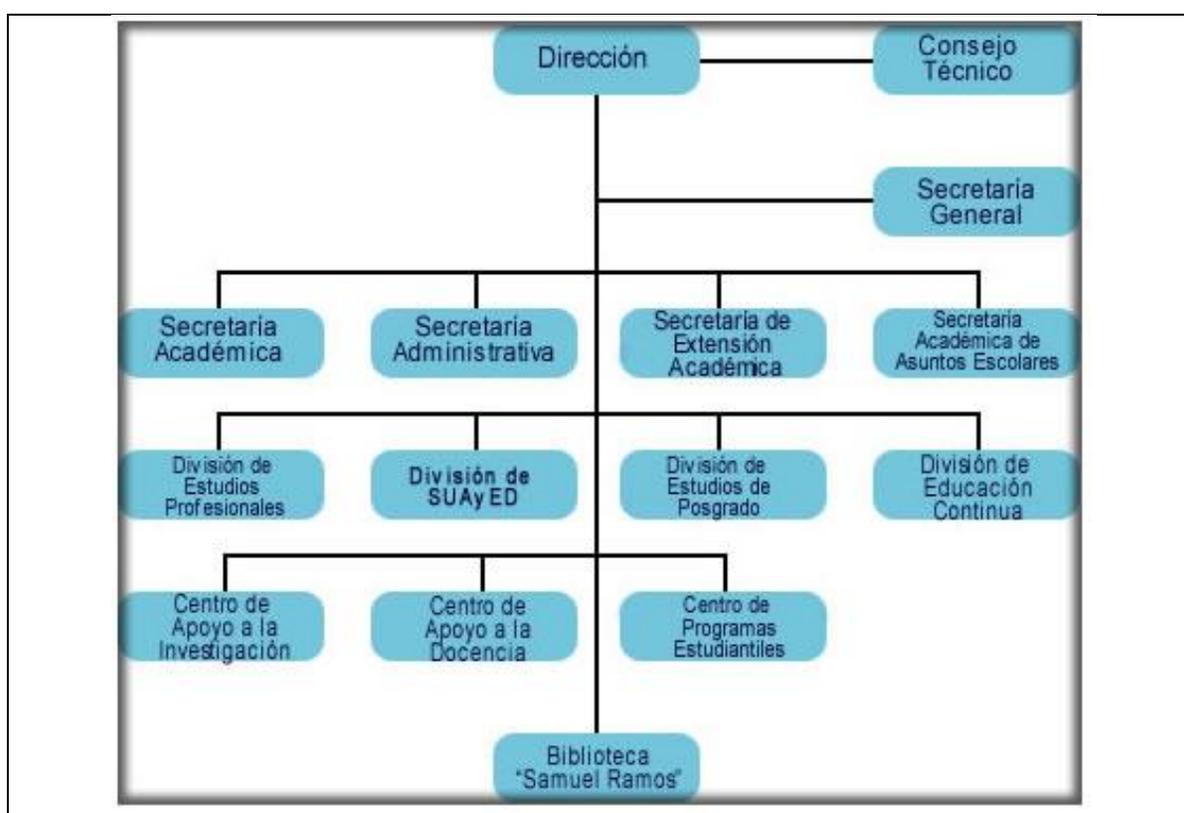


La Facultad de Filosofía y Letras está considerada como un recinto educativo bajo la enorme pluralidad de posiciones y perspectivas teóricas, metodológicas, artísticas, ideológicas y políticas en las diferentes disciplinas que se estudian en esta institución, tal pluralidad es un factor fundamental para la formación, investigación y creación en el campo de las humanidades, por ello, el respeto a la pluralidad y a la libertad de expresión, así como la capacidad de escucha y de argumentación racional, cuyas virtudes esenciales en la vida

académica de esta Facultad, hace que sea reconocida entre las mejores del mundo en el campo de las Humanidades y de las Artes.¹⁰⁵

Cabe señalar que no se encontró la misión, visión y objetivos de la Facultad de Filosofía en el portal web que se visitó, sin embargo, si se encontró la estructura funcional como se puede ver en la figura 7.

Figura 7. Estructura funcional¹⁰⁶



¹⁰⁵ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Presentación. [Consulta: 2011-09-24] Disponible en: <<http://www.filos.unam.mx/presentacion>>.

¹⁰⁶ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Estructura Funcional. [Consulta: 2011-09-24] Disponible en: <<http://www.filos.unam.mx/organigrama>>.

3.3.3 El Colegio de Bibliotecología y Estudios de la Información

Misión del Colegio

En el portal web del Colegio de Bibliotecología se define la misión como:

El Colegio de Bibliotecología, fundado el 11 de enero de 1956, se caracteriza por ser una institución de educación superior que tiene como propósito básico formar profesionales integrales capaces de planear, organizar y administrar bibliotecas, centros de información, centros de documentación y sistemas de información bajo principios sólidos de ética y autonomía que le permitan incidir en la mejora continua de la sociedad. La columna vertebral sobre la cual giran las actividades de nuestros egresados es la satisfacción de necesidades de información de distintos tipos de comunidades, promoviendo su desarrollo personal y social en las diferentes esferas de su vida.¹⁰⁷

Visión del Colegio

De igual forma, en el portal del Colegio de Bibliotecología se define la visión como:

El Colegio de Bibliotecología se constituirá en uno de los pilares de la sociedad de la información, con excelencia académica y líder en la formación de profesionales de la bibliotecología con compromiso social y disciplinar; atendiendo a los

¹⁰⁷ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Misión y Visión. [Consulta: 2011-11-07] Disponible en: <<http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/mision.html>>.

requerimientos de los cambios sociales, al desarrollo tecnológico y cultural de la sociedad.¹⁰⁸

Estructura orgánica

El Colegio de Bibliotecología tiene una estructura orgánica aunque ésta no se encuentra representada en un organigrama o bien no tiene una ubicación visible.

El Modelo V señala que la estructura orgánica tiene mucho que ver con los valores y las necesidades que satisface la institución así como las funciones sustantivas, mismas que en Colegio de Bibliotecología son *la docencia, la investigación, la difusión y la vinculación o proyección social*.¹⁰⁹ Esto se encuentra también en la Legislación universitaria que señala que tales funciones están relacionadas con la misión la Facultad de Filosofía y, por ende, la del mismo Colegio de Bibliotecología, de ahí el referente institucional y el deber ser de la institución.¹¹⁰

El Colegio de Bibliotecología y Estudios de la Información muestra una metodología congruente con la del Sistema Nacional de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, ya que la relación que existe entre sus objetivos y las funciones que destacan entre ambas instituciones: la docencia, un amplio espectro de programas y proyectos de investigación (generación y aplicación

¹⁰⁸ *Ibíd.*

¹⁰⁹ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. et al. *Op. cit.*, p. 40.

¹¹⁰ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Legislación Universitaria. [Consulta: 2011-11-07]. Disponible en: <<http://info4.juridicas.unam.mx/unijus/unv/3/104.htm?s=unjs>>.

innovadora del conocimiento), y la extensión y difusión de la cultura; son apoyadas por la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, quien se encarga de impulsar que la educación sea de calidad y que permita la formación de profesionistas competitivos y comprometidos con el desarrollo regional y nacional, para coadyuvar a la edificación de una sociedad justa.¹¹¹

Cabe señalar que la misión de la Subsecretaría de Educación Superior consiste en:

Propiciar, a través de políticas y programas de apoyo, las condiciones necesarias para que la sociedad mexicana reciba, por medio de las instituciones de educación superior, una educación de calidad que juegue un papel clave en la formación de profesionistas que contribuyan de manera significativa al desarrollo del país y a la transformación justa de la sociedad. Entendida la educación de calidad como aquella que sea: *equitativa, pertinente, flexible, innovadora*, diversificada y de amplia cobertura.¹¹²

Tal antecedente, reafirma la congruencia de objetivos, metas y metodología entre el Sistema Nacional de Educación Superior y la Universidad Nacional Autónoma de México y por ende las Facultades y Colegios que existen en el

¹¹¹ Subsecretaría de Educación Superior. Información general. [Consulta: 2011-11-06] Disponible en: <http://ses4.sep.gob.mx/wb/ses/informacion_general_que_SES>.

¹¹² Subsecretaría de Educación Superior. Misión. [Consulta: 2011-11-06] Disponible en: <http://ses4.sep.gob.mx/wb/ses/mision_de_la_subsecretaria>.

campus universitario, en este caso el Colegio de Bibliotecología y Estudios de la Información.

La visión y la congruencia entre el Plan General de Desarrollo de la UNAM y el Colegio de Bibliotecología

El Colegio de Bibliotecología y Estudios de la Información concibe su visión como:

Pilar de la sociedad de la información, con excelencia académica y líder en la formación de profesionales de la bibliotecología con compromiso social y disciplinar; atendiendo a los requerimientos de los cambios sociales, al desarrollo tecnológico y cultural de la sociedad¹¹³

Si bien el Plan General de Desarrollo de la UNAM se dirige al incremento de la calidad y pertinencia social de la formación de los alumnos y de la investigación que se realiza en las áreas: científica, social, humanística, artística y tecnológica; las líneas rectoras del Plan General de Desarrollo se organizan en torno a seis rubros: docencia, personal académico, investigación, difusión cultural, vinculación y proyección, y gestión y administración universitaria. Por lo tanto, existe congruencia, ya que tanto la visión del Colegio de Bibliotecología y Estudios de la Información, las líneas rectoras y como se quiere ver a futuro la Universidad

¹¹³ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Misión y Visión. [Consulta: 2011-11-07] Disponible en: <<http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/mision.html>>.

Nacional Autónoma de México van dirigidas hacia el logro de la calidad y la excelencia educativa a nivel global.¹¹⁴

De acuerdo al Artículo 103 de la Legislación Universitaria que marca la existencia de los consejos académicos de área, éstos son cuerpos colegiados con funciones propias por acuerdo y aprobación del Consejo Universitario que los asume como órganos de carácter propositivo, de planeación, evaluación y decisión académicas, mismos que tienen como objetivos fortalecer las tareas sustantivas de la Universidad, promover la articulación entre sus diversos niveles, disciplinas y funciones académicas, y propiciar el óptimo aprovechamiento y desarrollo de sus recursos. Si bien el Colegio de Bibliotecología y Estudios de la Información cuenta con un documento oficial, este se ajusta a la Legislación Universitaria por estar dentro de la superestructura de la Universidad Nacional Autónoma de México.¹¹⁵

Asimismo, en el Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, Artículo 1º, se señala que El Consejo Universitario faculta a los consejos técnicos de la Investigación Científica y de Humanidades, los cuales tendrán la

¹¹⁴ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Plan de Desarrollo 2008-2011. [Consulta: 2011-11-07]. Disponible en: <<http://www.planeacion.unam.mx/consulta/PlandeDesarrollo2008.pdf>>.

¹¹⁵ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Legislación Universitaria. [Consulta: 2011-11-07]. Disponible en: <<http://info4.juridicas.unam.mx/unijus/unv/3/104.htm?s=unjs>>.

atribución para formular lineamientos generales y elaborar un Plan de Desarrollo estratégico para fortalecer las tareas sustantivas de la Universidad.¹¹⁶

Por otro lado, la responsabilidad de planear los cambios al Plan General de Desarrollo tanto de la Facultad de Filosofía y Letras, así como del Colegio de Bibliotecología y Estudios de la Información, se manifiesta en las reuniones periódicas propuestas en Plan de Trabajo de la Dra. Gloria Villegas¹¹⁷

El medio por el cual se da a conocer el Plan General de Desarrollo (PGD) y Plan General de Trabajo, tanto de la UNAM como de la Facultad de Filosofía y Letras y el Colegio de Bibliotecología y Estudios de la Información, a los estudiantes, profesores y administrativos, se realiza a través de la página web que, si bien esta herramienta es utilizada para difundir todo lo relacionado con las actividades sustantivas de la institución, no existe un documento que arroje el dato de quienes conocen el PGD, dado que para ello se requiere encuestar a los estudiantes, personal académico y administrativo de la Universidad.¹¹⁸

Con respecto a las prácticas, el Programa de Estudio de las asignaturas obligatorias del Colegio de Bibliotecología y Estudios de la Información no realiza

¹¹⁶ *Ibíd.*

¹¹⁷ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Plan de trabajo. [Consulta: 2011-11-07]. Disponible en <http://www.filos.unam.mx/mis_archivos/pdfs/plandetrabajo.pdf>.

¹¹⁸ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Dirección General De Planeación. [Consulta: 2011-11-08] Disponible en: <<http://www.planeacion.unam.mx/>>.

prácticas pre-profesionales, las cuales son una forma de evaluar la eficacia de la enseñanza y el aprendizaje.¹¹⁹

Los libros y artículos sobre el programa son publicados tanto en la página de la Facultad de Filosofía y Letras como en la del Centro Universitario de Investigaciones bibliotecológicas. Si bien ya existen materiales que se enfocan tanto a la misión como a los programas y planes de estudio, también se continúan publicando otras obras que tienen que ver con la actualización de los programas de la carrera de bibliotecología y estudios de la información.¹²⁰

3.4 Análisis de la Estructura

Plan de estudios del Colegio de Bibliotecología

Este nivel incluye factores muy importantes que tienen que ver principalmente con el proceso de enseñanza – aprendizaje. En él se conjugan los elementos que intervienen en este proceso, la relación entre profesores y alumnos se establece mediante el plan de estudios, en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

El plan de estudios vigente de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información, está definido en el “Proyecto de modificación del plan de

¹¹⁹ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Programa de estudio de las asignaturas obligatorias. [Consulta: 2011-11-09]. Disponible en <<http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOBL2002.pdf>>.

¹²⁰ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. CUIB. Libros. [Consulta: 2011-11-09] Disponible en: <<http://cuib.unam.mx/opLibros.html>>.

estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información”¹²¹, documento que fue aprobado en el año 2002, por el honorable Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras. En este documento se describe la necesidad de adecuar el plan de estudios al desarrollo de la disciplina y al mercado laboral vigente, los cambios tecnológicos de los últimos años que han impactado notablemente, la forma en que se organizan y administran las bibliotecas, así como los servicios que se ofrecen. Sin duda, esto motivo a llevar a cabo la modificación del plan de estudios anterior, puesto que el mismo era obsoleto para las necesidades actuales del país.

En el documento *Proyecto de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información*¹²² se refiere a los requisitos de ingreso, permanencia, egreso y titulación que se establecen en los artículos 2 y 4 del Reglamento general de inscripciones de la UNAM¹²³, dónde se definen los requisitos de inscripción y se establece que para poder aplicar al concurso de selección se debe haber cursado el bachillerato y tener un promedio mínimo de siete. En cuanto a los requisitos de permanencia, también están definidos por los artículos 22 al 25 del mismo reglamento. Se establece un 50% adicional a la duración del plan como tiempo para que el alumno goce de todos los

¹²¹ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Proyecto de modificación del plan de estudios de la licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. [Consulta: 2011-09-11]. Disponible en: <<http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/fundamentacion.pdf>>.

¹²² Ibidem

¹²³ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Reglamento general de inscripciones. [Consulta: 2011-09-15]. Disponible en: <http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=49>.

beneficios, pasado ese tiempo deberá aplicar exámenes extraordinarios en los términos del Reglamento General de Exámenes¹²⁴, una vez pasado el doble del tiempo es causa de baja de la institución. Esto último no aplica para la presentación del examen profesional. También establece que, para el caso de alumnos que suspendieron sus estudios, podrán incorporarse de acuerdo al nuevo plan.

Con relación al número de aspirantes a la Carrera de Bibliotecología y Estudios de la Información y la oferta y la demanda en el sistema escolarizado, se puede ver en la tabla 14 la demanda y el cupo autorizado.¹²⁵

Tabla 14. DGAE. Oferta en Sistema Escolarizado.

Oferta en Sistema Escolarizado					
Carrera	Plantel	Cupo	Demanda	Número de Aspirantes que concursan por cada lugar ofrecido	Aciertos mínimos (Referente)
Actuaria	Fac. Ciencias	111	1,290	11.6	95
	FES Acatlán	69	554	8.0	85
Administración	Fac. Contaduría y Admón.	470	6,821	14.5	76
	FES Cuautitlán	310	1,842	5.9	63
Arquitectura	Fac. Arquitectura	361	3,316	9.2	84
	FES Acatlán	118	985	8.3	72
	FES Aragón	78	889	11.4	71
Arquitectura del Paisaje	Fac. Arquitectura	18	261	14.5	86
Artes Visuales	Esc. Nal. de Artes Plast.	53	1,509	28.5	92
Bibliotecología y Estudios de la Información	Fac. Filosofía y Letras	62	271	4.4	64

¹²⁴ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Reglamento general de exámenes. [Consulta: 2011-09-05]. Disponible en: <http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=29>.

¹²⁵ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. DGAE. Ingreso a la UNAM. [Consulta: 2011-11-11]. Disponible en: <<https://www.dgae.unam.mx/noticias/primingr/folletodegose.pdf>>.

En cuanto al egreso el Reglamento¹²⁶ establece como requisito haber acreditado todas las asignaturas del plan de estudios y tener cubierto el 100% de créditos de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información, en tanto que para la titulación además del 100% de créditos se deberá realizar el servicio social y aprobar el examen profesional de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales¹²⁷, así como en el Reglamento General de Servicio Social¹²⁸, el Reglamento General de Exámenes de la Universidad Nacional Autónoma de México¹²⁹. Además el Reglamento Interno de la Facultad de Filosofía y Letras para la Presentación de Exámenes Profesionales¹³⁰ establece las modalidades de prueba escrita. Finalmente, se debe presentar constancia de aprobación de examen de comprensión del idioma inglés, la cual deberá ser emitida por la misma Facultad o bien el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras.

¹²⁶ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Proyecto de Modificación del Plan de Estudios de La Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de La Información. [Consulta: 2011-09-11]. Disponible en: <<http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/fundamentacion.pdf>>.

¹²⁷ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Reglamento general de estudios técnicos y profesionales. [Consulta: 2011-08-25]. Disponible en: <<https://www.dgae.unam.mx/normativ/legislacion/regestyp/rgetpUNAM.html>>.

¹²⁸ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Reglamento general del servicio social. [Consulta: 2011-08-28]. Disponible en: <<https://www.dgae.unam.mx/normativ/legislacion/regeseso/regeseso.html>>.

¹²⁹ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Reglamento general de exámenes. [Consulta: 2011-09-05]. Disponible en: <http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=29>.

¹³⁰ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Reglamento para la titulación. [Consulta: 2011-09-14]. Disponible en: <http://www.filos.unam.mx/mis_archivos/pdfs/reglamento_titulacion.pdf>.

El proyecto de modificación, también delimita detalladamente el perfil del egresado y establece los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes que debe tener el egresado, el cual, deberá ser capaz de llevar a cabo la dirección de cualquier servicio bibliotecario y de información mediante una buena planeación y organización del mismo.

Así también, este mismo documento establece la estructura curricular y define cincuenta y un materias pertenecientes a seis áreas distintas, las cuales deben cursarse en ocho semestres. Dicha estructura curricular se detalla en el capítulo II de este trabajo, todo lo expuesto en dicho capítulo está basado en el apartado tres del proyecto de fundamentación¹³¹.

Formar profesionales para seleccionar, organizar, difundir y recuperar la información, así como promover su uso entre los diferentes sectores de la sociedad mexicana y, con ello, contribuir al desarrollo científico, tecnológico, cultural y educativo del país”¹³²

Es el objetivo general del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información y cuyos objetivos específicos son:

1. Valorar la importancia social de la información impresa y digital.

¹³¹ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Proyecto de modificación del plan de estudios de la licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. [Consulta: 2011-09-11]. Disponible en: <<http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/fundamentacion.pdf>>.

¹³² Ibidem

2. Organizar los recursos de información de acuerdo con normas y sistemas internacionales.
3. Planificar, organizar y dirigir bibliotecas, centros de documentación, centros de información y otras unidades de información documental.
4. Satisfacer adecuadamente las necesidades de información de los integrantes de distintas comunidades.
5. Usar las tecnologías de información en los servicios bibliotecarios y de información.
6. Aplicar los métodos y técnicas de investigación propios y de otras disciplinas para encontrar soluciones a los problemas del ejercicio profesional y ampliar su perspectiva disciplinaria.
7. Lograr experiencias de aprendizaje que contribuyan al desarrollo integral del futuro profesional.

En la siguiente tabla se muestran los objetivos planteados por cada área del plan de estudios.

Tabla 15. Objetivos planteados por el plan de estudios

Área	Objetivo
Organización Bibliográfica y Documental	Estudiar los principios, normas y sistemas para la organización bibliográfica y documental.
Administración de Servicios de Información	Estudiar los aspectos relacionados con la administración de los servicios bibliotecarios y de información que tienen lugar en las bibliotecas y otras unidades de información documental.
Recursos Bibliográficos y de Información	Conocer la evolución y características de los recursos y fuentes de información utilizada para proporcionar servicios bibliotecarios y de información así como su relación con las necesidades de información de distintas comunidades.
Servicios Bibliotecarios	Estudiar el desarrollo y características de los servicios bibliotecarios y de información en relación con las demandas de la sociedad.
Tecnología de la Información	Conocer y aplicar la tecnología disponible para la organización de la información documental, así como para la prestación de servicios bibliotecarios y de información.
Investigación y Docencia en Bibliotecología	Conocer y utilizar los métodos y técnicas pertinentes para la solución de los problemas de investigación que se presentan en la práctica profesional, así como conocer el desarrollo de la disciplina en general y en México, además de los aspectos relacionados con su didáctica.

Se observa que los objetivos de cada área son congruentes con los objetivos del plan, así como con la misión de la UNAM, que hace énfasis en la formación de profesionales útiles a la sociedad y atender la problemática nacional.¹³³

El orden establecido para acreditar cada uno de los semestres propicia el desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje, además la incorporación de nueve materias optativas complementan una formación integral del egresado.

Respecto al contenido disciplinario se puede decir que contienen asignaturas básicas de la disciplina que corresponden al conocimiento

¹³³ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Marco constitucional y legal. ley orgánica de la UNAM. [Consulta: 2011-09-21]. Disponible en: <http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=15>.

históricamente validado y asignaturas que capacitan para el desarrollo tecnológico, didáctico y para la investigación. Si bien no se cuenta con asignaturas prácticas se lleva a cabo investigación, se cuenta con un programa álgido para la formación del profesionista.

El modelo educativo tradicional de la UNAM es compatible perfectamente con el plan de estudios, además, en los anexos¹³⁴ del proyecto de modificación se establecen las sugerencias didácticas, así como la forma de evaluar el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Los objetivos del plan son congruentes con la misión de la UNAM y, a su vez, el contenido disciplinario es congruente con los objetivos del plan, es fácil deducir que este contenido también es congruente con la misión de la UNAM.

Cabe apuntar aquí que al no contar con un documento oficial que defina la misión de la Facultad de Filosofía y Letras no es posible señalar una congruencia entre el plan y ésta. Establecer lo antes posible la misión y visión de la Facultad es un punto álgido para el éxito de cualquier evaluación que se quiera aplicar.

Es importante destacar que en el proyecto de modificación se establecen mecanismos para la autoevaluación y posible restructuración del plan, se dice que después de 5 años de establecido el plan deberán realizarse evaluaciones anuales considerando el desempeño profesional de los egresados y empleadores en el sector público y privado, así como análisis de objetivos y vigencia del mismo.

¹³⁴ Ibidem

En 2007, se realizó la evaluación del plan de estudios del Colegio de Bibliotecología por parte de los CIEES, en dicha evaluación el programa de Bibliotecología obtuvo el nivel 1 de calidad, con el cual se podía someter al proceso de acreditación.

Entre las recomendaciones que los Comités realizaron para la mejora del programa, se tiene la de fortalecer el plan de formación docente para lo que, en una entrevista realizada a la Coordinación del Colegio de Bibliotecología, se informó que a partir de marzo de 2011 se está llevando a cabo el proceso de autoevaluación del Colegio de Bibliotecología para iniciar, junto con la Dirección General de Evaluación Educativa, una encuesta para docentes y otra para egresados en lo que se contemplan los siguientes rubros de la tabla 16:

Tabla 16. Encuesta para docentes sobre el plan de estudios

Datos generales
<ul style="list-style-type: none"> • Sexo • Nivel máximo de estudios • Nombramiento • Antigüedad en la carrera • Área o asignatura que imparte
Conocimiento del Plan de Estudios
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Ha revisado el plan de estudios vigente de la licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información? • ¿Conoce la estructura del plan de estudios? • ¿Conoce el objetivo del área o las áreas a la que pertenece(n) la(s) asignatura(s) que imparte? • ¿Ha revisado el programa oficial de la o las asignaturas que imparte? • ¿Qué tan adecuados considera los siguientes aspectos del plan de estudios? • ¿El tiempo establecido para los cursos en el plan de estudios que le ha permitido?
Relación de las asignaturas
Indique si conoce los siguientes elementos de las asignaturas que anteceden y preceden a la suya:
¿Relaciona el contenido de su clase con otras asignaturas?
Desarrollo disciplinar
<ul style="list-style-type: none"> • ¿El contenido de su asignatura responde al desarrollo actual de la disciplina? • ¿Qué ajustes requiere para estar actualizado?
Vinculación con la realidad laboral
<ul style="list-style-type: none"> • Seleccione las actividades que realiza para vincular el contenido de su asignatura con la realidad laboral:
Propuesta de mejora de su programa
<ul style="list-style-type: none"> • Señale qué elementos del programa que imparte podrían mejorarse:
Propuesta de mejora del plan
<ul style="list-style-type: none"> • Señale qué elementos del plan de estudios deben mejorarse:
Propuesta de mejora de formación docente
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Conoce las actividades de formación docente que organiza la coordinación de la licenciatura? • ¿Ha asistido a alguna de ellas? • ¿Qué tipo de actividades prefiere? • ¿Qué temática le gustaría que fuera incluida en estas actividades?
Apoyo a los alumnos
<ul style="list-style-type: none"> • Para apoyar la formación de los alumnos, ¿qué se requiere en cuanto a infraestructura?

Por otra parte, se realizó un estudio focal con egresados de éxito que permitió identificar las áreas de profundización en las que el plan de estudios tendría que enfocarse, como gestión de calidad, manejo de metadatos, diseño de servicios digitales, entre otros.

A la fecha se está llevando a cabo la encuesta a estudiantes del Colegio para que permita el cierre del proceso con alumnos y egresados.

Asimismo, se han llevado a cabo 5 reuniones con expertos de las áreas en las que se ha detectado, la falta de actualización de la malla curricular: Organización Bibliográfica, Administración de Servicios de Información y Archivística.

Profesores

Las funciones del personal académico están determinadas con base en las cuatro funciones sustantivas:

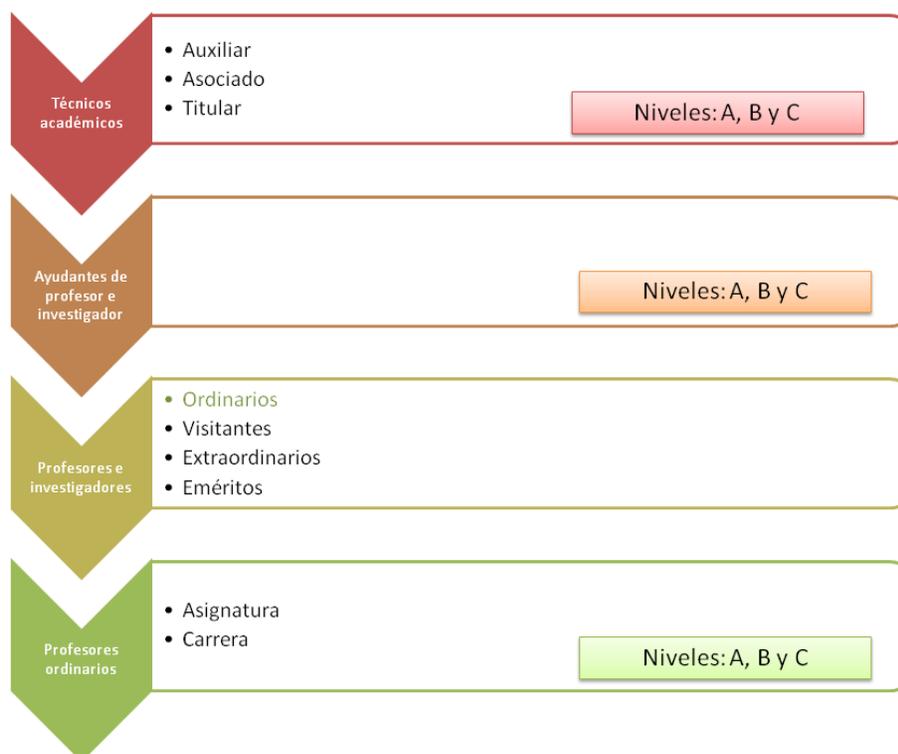
- Docencia
- Investigación
- Difusión
- Vinculación

Estas funciones se especifican en los artículos 2 y 3 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM¹³⁵, estos establecen que la función del personal académico es impartir educación, realizar investigaciones acerca de temas y problemas de interés nacional, así como desarrollar actividades que conduzcan a extender los beneficios de la cultura.

¹³⁵ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Estatuto del personal académico. [Consulta: 2011-09-15]. Disponible en: <http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=36>.

En el citado estatuto se definen las siguientes clasificaciones y niveles del personal académico, tal como se observa en la figura 8.

Figura 8. Categorías y niveles del personal académico



Los técnicos académicos podrán ser de medio tiempo o tiempo completo, a los ayudantes de profesor se les podrá asignar horas, medio tiempo o tiempo completo. En el caso de ayudante por horas, este solo podrá aplicar para niveles A y B. Los profesores ordinarios de asignatura podrán impartir una o varias materias y aplicar para niveles A y B, en tanto que los profesores de carrera se les deben asignar medio tiempo o tiempo completo y la podrán aplicar a niveles A, B y C.

En cada nivel se establecen requisitos que se deben cumplir para poder aplicar: así, para ser profesor de asignatura nivel A y B se debe contar con

licenciatura acorde al área de la materia; en tanto que para ser profesor de carrera nivel A se debe contar con una licenciatura; para ser profesor de carrera nivel B y C se deberá tener el grado de maestro. Para profesor o investigador titular se contará con el grado de doctor. En el mismo documento se establecen una serie de requisitos disciplinarios que van aumentando dependiendo de la categoría y del nivel, por ejemplo para ser promovido a profesor o investigador nivel C, el artículo 44 del Estatuto del Personal Académico¹³⁶ establece que, además del grado de doctorado, se debe haber trabajado seis años en labores docentes o de investigación en la materia o área de especialidad, además de haber publicado trabajos que acrediten su trascendencia y la alta calidad de sus contribuciones a la docencia e investigación.

En el título quinto del estatuto del personal académico¹³⁷ se definen los procedimientos para llevar a cabo los nombramientos o promociones. En éste se señala el concurso de oposición como el procedimiento por el cual se puede aplicar a una plaza académica. Es labor de las comisiones dictaminadoras¹³⁸ valorar los criterios a tomar en cuenta para la asignación de una plaza, así pues, se evalúa la formación académica, la labor docente y de investigación, los antecedentes académicos y profesionales, la labor de difusión cultural, la labor académico – administrativa, entre otras.

¹³⁶ Ibidem

¹³⁷ Ibidem

¹³⁸ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Reglamento de las comisiones dictaminadoras del personal académico. [Consulta: 2011-09-18]. Disponible en: <http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=41>.

El instrumento que sirve para evaluar a los profesores de asignatura es el informe anual de actividades académicas, como lo establece el artículo 56 del estatuto del personal académico¹³⁹, en tanto que los profesores de carrera, de acuerdo al artículo 60 del mismo estatuto, deben presentar además un proyecto de las actividades de investigación, preparación y evaluación de los cursos que impartan, dirigir tesis y presentar informe que detalle los resultados.

Para información detallada sobre los instrumentos para evaluar al personal académico se recomienda revisar los apartados de derechos y obligaciones del Estatuto del Personal Académico.

El Estatuto del Personal Académico, en sus apartados correspondientes a cada categoría, contiene artículos que definen los requisitos que deben cumplirse para ser promovido a una categoría o a un nivel superior.

En su título décimo del Estatuto del Personal Académico¹⁴⁰, específicamente el artículo 107, establece las causas por las cuales se puede terminar la relación entre la Institución y el personal académico. Son causas las señaladas a continuación:

- Renuncia
- Mutuo consentimiento

¹³⁹ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Estatuto del personal académico. [Consulta: 2011-09-15]. Disponible en: <http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=36>.

¹⁴⁰ Ibidem

- Muerte
- Conclusión del término pactado
- Inasistencia por 3 días consecutivas, o 5 días no consecutivos en periodo de 30 días
- Sanción por destitución, de acuerdo a la Legislación Universitaria.

Con base en las recomendaciones de los CIEES, el Colegio de Bibliotecología coordinó en 2010 un Diplomado de Formación Docente que incluía a los profesores de la Facultad de Filosofía y Letras. En una primera promoción participaron 21 docentes, 17 de ellos de dicho Colegio.

El Diplomado incluye aspectos pedagógicos y de tecnologías de información y comunicación, lo que permite obtener una visión actual de la enseñanza y del aprendizaje.¹⁴¹

En cuanto a actualización docente se refiere, si bien no hay un diplomado con un programa específico para los docentes de Bibliotecología, el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas y la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM promueven y organizan una serie de cursos en las que pueden participar los docentes.

¹⁴¹ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. Diplomado sobre formación docente en educación humanística. [Consulta: 2011-10-13] Disponible en: <<http://132.248.242.14/~proto/web/diplomado/>>.

El artículo 2¹⁴² del Estatuto del Personal Académico establece las funciones del personal académico, incluye las cuatro funciones sustantivas al mencionar que la impartición de educación, el principio de investigación, la difusión y la vinculación son intrínsecos al abordar temas y problemas de interés nacional. El informe de labores¹⁴³ es un documento muy importante, ya que tiene indicadores que ayudan a constatar el cumplimiento de las funciones sustantivas, indicadores como el promedio de egresados comparado contra total de matrícula, total de profesores de carrera, total de publicaciones, cantidad de profesores que aplicaron y cumplieron con los requisitos establecidos por los programas de estímulos, participación en conferencias, mesas redondas, seminarios; estos son ejemplo de cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, difusión y vinculación. El informe de labores es un documento invaluable en la recopilación de información que nos permite cuantificar en la realidad y no en lo subjetivo, las funciones sustantivas que el personal académico está o no aplicando, o bien se pueden detectar aspectos en los que puede mejorarse.

Como se menciona anteriormente, es preciso señalar que la normatividad de la UNAM es estricta y clara en cuanto a los requisitos y la forma en la que se puede aplicar a las distintas categorías, por lo que es importante mencionar que en la UNAM se cumple con un estricto control no sólo académico sino también

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Reglamento de las comisiones dictaminadoras del personal académico. [Consulta: 2011-09-18]. Disponible en: <http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=41>.

¹⁴³ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Informe De Labores 2001 - 2009. [Consulta: 2011-09-25]. Disponible en: <http://www.filos.unam.mx/mis_archivos/pdfs/informe_ffyl_2001-2009.pdf>.

desde el punto de vista de presupuesto, ya que la planta académica sin duda está limitada a este aspecto. Así también, las comisiones dictaminadoras del Consejo Técnico de la Facultad son las responsables de emitir los dictámenes con base en el análisis de los resultados de los concursos de oposición, tal como lo establece el artículo 14 del Estatuto del personal académico¹⁴⁴.

En el Plan de Desarrollo 2008 – 2011 de la UNAM¹⁴⁵, se dedica un apartado a la consolidación de la planta académica, se pretende dar apoyos para la obtención de grados mayores, para el establecimiento de programas de intercambio con universidades, así como con centros académicos nacionales y extranjeros para estancias académicas o posdoctorales, esto con la finalidad de propiciar la innovación en los procesos educativos, así como incorporar nuevas tecnologías. Así también, el plan de trabajo¹⁴⁶ de la Facultad de Filosofía y Letras propone la organización de seminarios bimensuales, cuya pretensión es la mejora del nivel disciplinario.

Es importante destacar que el personal académico de la Facultad de Filosofía tiene una buena formación disciplinaria, el 63.2% de los profesores de

¹⁴⁴ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Estatuto del personal académico. [Consulta: 2011-09-15]. Disponible en:

<http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=36>.

¹⁴⁵ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Plan de Desarrollo 2008-2011. [Consulta: 2011-11-07]. Disponible en:

<<http://www.planeacion.unam.mx/consulta/PlandeDesarrollo2008.pdf>>.

¹⁴⁶ *Ibíd.*

carrera tiene una escolaridad a nivel doctorado.¹⁴⁷ En el aspecto profesional, la gran mayoría de los profesores inicia su trayectoria laboral dentro de la misma Institución, es posible ver el currículum de cada uno de ellos en el sitio web del Colegio de Bibliotecología¹⁴⁸.

En el rubro de investigación, únicamente se cuenta con 8 investigadores a pesar de que el trabajo desarrollado es basto e importante, actualmente hay 62 proyectos de investigación, esto se ve reflejado en los programas de apoyo existentes como PAPIIT (Programas de Apoyo a proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica) y PAPIME (Programa de Apoyo a los Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico.

Alumnos

Es el Reglamento General de Inscripciones el que establece los requisitos para ingresar a la UNAM¹⁴⁹. En su artículo 2º se enuncia la solicitud de inscripción y haber obtenido promedio mínimo de 7 en el ciclo inmediato anterior. Para el nivel de licenciatura, en el artículo 4º se establece como requisito haber concluido el

¹⁴⁷ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Información estadística básica. [Consulta: 2011-10-02]. Disponible en:

<<http://www.planeacion.unam.mx/Memoria/2010/PDF/4.12-FFyLres.pdf>>.

¹⁴⁸ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Planta académica. [Consulta: 2011-10-21] Disponible en:

<http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/directorio_docente.html>.

¹⁴⁹ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Reglamento General de Inscripciones. [Consulta: 2011-09-15]. Disponible en:

<http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=49>.

bachillerato, además de cumplir con el artículo 8º donde se establece un orden de selección debido a la alta demanda, dándose prioridad a los egresados de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), si bien establece que deben haber acabado en un tiempo de 4 años como máximo... Es importante mencionar que se privilegia a aquellos alumnos que terminen en 3 años y tengan un promedio de 9 al garantizarles su lugar en la carrera y plantel de su preferencia. Se establece también que los alumnos provenientes de otras escuelas podrán participar en los concursos de selección en igualdad de condiciones que aquellos alumnos de ENP o CCH que no apliquen para su entrada directa.

En el reglamento general de exámenes¹⁵⁰ se establecen los requisitos y procedimientos para la evaluación formativa y sumativa de los alumnos, en el artículo 1º se establece el objeto de las pruebas y exámenes, señalando que el profesor debe disponer de elementos para evaluar la eficacia de la enseñanza y el aprendizaje, así como el estudiante debe demostrar el grado de conocimientos que ha adquirido. En su artículo 9º, se responsabiliza al Consejo Técnico como el encargado de aprobar los tipos de ejercicios, prácticas y trabajos que son parte importante en la formación. Se dedican capítulos II y III para establecer los requisitos y procedimientos para aplicar exámenes ordinarios y extraordinarios, que son parte sustantiva para la evaluación sumativa.

¹⁵⁰ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Reglamento general de exámenes. [Consulta: 2011-09-05]. Disponible en: <http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=29>.

Es de todos conocidos el estricto y riguroso proceso de selección que se lleva a cabo en la UNAM, los exámenes son procesados en sistemas de cómputo y los resultados son publicados en diarios de circulación nacional, sin duda los estudiantes matriculados cumplen con las normas establecidas en la legislación universitaria. En cuanto a la formación, los profesores siguen criterios variados para llevar a cabo las evaluaciones, este factor, que depende muchas veces de la personalidad del profesor, hace difícil dictaminar si la evaluación formativa se está dando conforme a la legislación, puesto que esta misma deja la puerta abierta a aplicar distintos criterios en el proceso enseñanza – aprendizaje; en muchas ocasiones los exámenes ordinarios no tienen la importancia que, por ejemplo, un trabajo o una práctica, si bien este tipo de examen debe ser sin duda un indicador de la formación del estudiante. El capítulo IV define las opciones de titulación, donde el nivel de licenciatura se expedirá a petición del interesado, siempre que éste acredite el plan de estudios, este capítulo pone al Consejo Técnico como responsable de determinar las opciones de titulación, así como la normatividad de cada una de las opciones¹⁵¹.

Tanto el Plan de Desarrollo de la UNAM¹⁵² 2008 – 2011, como el Plan de Trabajo¹⁵³ de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, han conformado

¹⁵¹ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Reglamento para la titulación. [Consulta: 2011-09-14]. Disponible en: <http://www.filos.unam.mx/mis_archivos/pdfs/reglamento_titulacion.pdf>.

¹⁵² UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Plan de Desarrollo 2008-2011. [Consulta: 2011-11-07]. Disponible en: <<http://www.planeacion.unam.mx/consulta/PlandeDesarrollo2008.pdf>>.

estrategias que tienen una vinculación directa con los alumnos, por ejemplo, el apartado III del Plan de Desarrollo se titula *Las líneas rectoras para el cambio institucional*; en el apartado *docencia* se habla de mejorar la calidad y pertinencia de la formación de los alumnos y aumentar la equidad en el acceso a los elementos que favorezcan su desempeño. En tanto que, el plan de trabajo de la Dra. Villegas tiene una línea de acción que habla de la preparación de materiales que apoyen actividades docentes, aunque cabe señalar que no se encontró información de indicadores que muestren que estatus o porcentaje de progreso tienen estas líneas de acción.

De acuerdo a cifras del plan de trabajo y datos estadísticos arrojados en la memoria 2010¹⁵⁴ de la Facultad de Filosofía y Letras se cuenta con 1500 profesores de asignatura para cerca de 9000 alumnos, esto nos da una relación aproximada de 6 estudiantes por profesor, si bien puede parecer un dato alentador la realidad es otra, puesto que en el Colegio de Bibliotecología hay 73 profesores y 360 alumnos, por lo tanto debe estudiarse la forma en que los profesores están distribuidos en las diferentes áreas de estudio.

Existen diversos indicadores como señala el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), que tratan de evaluar distintos

¹⁵³ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Plan de trabajo. [Consulta: 2011-11-07]. Disponible en:
<http://www.filos.unam.mx/mis_archivos/pdfs/plandetrabajo.pdf>.

¹⁵⁴ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Estadística básica. [Consulta: 2011-10-02]. Disponible en:
<<http://www.planeacion.unam.mx/Memoria/2010/PDF/4.12-FFyLres.pdf>>.

aspectos relacionados con el desempeño de los alumnos y el aprovechamiento que ellos hacen de los distintos programas de estudio, estos indicadores podrían ayudar al Colegio de Bibliotecología a detectar posibles problemas que puedan requerir atención en el actual plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. Es importante señalar que estos indicadores son alertas, ya que por sí mismos no detectan causas, es por ello que una vez que el Colegio has sido *alertado* de un problema, a éste se le debe dar el respectivo seguimiento para llegar al origen y poder actuar en consecuencia. Por ejemplo, una tasa de deserción elevada puede pensarse que se deba a factores económicos que obligaron al estudiante a ingresar al mercado de trabajo, o bien, puede ser una causa económica social y otra oculta, esta que puede indicar problemas graves en el plan como puede ser materias no aplicables al mundo real, o bien personal académico con falta de experiencia pedagógica motivacional, entre otras. Un índice bajo de titulación, a la par que un índice de egresados alto, puede indicar un problema grave en la falta de formación del alumno para presentar un trabajo profesional, o bien falta de condiciones que agilicen y que no obstaculicen el proceso de titulación. Un índice de reprobación bajo puede indicar excelentes estudiantes o cursos demasiado fáciles con poco contenido de formación profesional. Ver tabla 17.¹⁵⁵

¹⁵⁵ Tabla obtenida de acuerdo a datos estadísticos proporcionados por el Ing. Ricardo Navarro desde el portal de estadísticas de la UNAM.

Tabla 17. Ingreso por ciclo escolar.
Se considera primera generación a la del ciclo 2002 – 2003.

Año	Ingreso por Ciclo¹	Egresos	Titulados
2007	83	73	43
2008	57	130	51
2009	80	55	32
2010	68		22
2011	74		20

Con relación a lo anterior es importante mencionar cuatro de los indicadores más importantes: *deserción, reprobación, egreso y titulación*. Es necesario saber cómo interpretar tales indicadores para obtener información que complemente lo anterior y ayude a determinar las causales, esto no es fácil y requiere de monitoreo y seguimiento de los casos. Por lo tanto, es esencial llevar a cabo encuestas y entrevistas, y que la información obtenida se organice de forma que se facilite su interpretación, de ser posible, es bueno alimentar un sistema de base de datos que pueda ayudar considerablemente el procesamiento de los mismos. En ese sentido, se presentan algunas formas que el INEE y la ANUES proponen para evaluar estos aspectos educativos.

Para obtener el porcentaje de deserción durante los diferentes grados el ciclo escolar se puede aplicar la siguiente fórmula.¹⁵⁶

¹⁵⁶ INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN. Información básica [Consulta: 2010-03-03]. Disponible en:
 <http://www.inee.edu.mx//index.php?option=com_content&task=view&id=2931&Itemid=981>.

$$TNDI_g = (Mig - Mfg) \times 100 / (Mig + Mfg) / 2$$

donde:

TNDI_g: Tasa Neta de Deserción Intracurricular del grado g

Mi(g): Matrícula inicial del grado g en el ciclo escolar

Mf(g): Matrícula final del grado g en el ciclo escolar

(Mi(g) + (Mf(g)) / 2: Población media matriculada en el ciclo y grado correspondiente

Es necesario determinar si esta tasa es inferior al 25% de otra manera se tiene un problema que debe corregirse.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) menciona una fórmula¹⁵⁷ para obtener el promedio de reprobación:

$$IR = (SAR / STA) \times 100$$

donde:

SAR: Sumatoria de alumnos que no han acreditado una materia que es parte del plan de estudios

STA: Sumatoria de alumnos formalmente inscritos en dicha materia

De igual manera un valor superior al 25% indica un problema.

¹⁵⁷ ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Glosario de términos. [Consulta: 2011-10-28]. Disponible en: <http://www.anuies.mx/servicios/d_estrategicos/libros/lib42/123.htm>.

Para el caso de la eficiencia de egreso se espera que esta sea superior al 75% y podemos apoyarnos en la fórmula:¹⁵⁸

$$IEEL = (1.8 (T+E)M1 + 1.4 (T+E) (M2-M1) + 1.2 (T+E) (M3-M2) + TMC) / PI \quad (2)$$

donde:

IEEL = índice de eficiencia de egreso de licenciatura sin titulación

T = titulados

E = egresados

PI = primer ingreso

MC = momento del corte

Para el índice de titulación aplicamos:

$$IEET = (1.8 (T+0.8E)M1 + 1.4 (T+0.8E) (M2-M1) + 1.2 (T+0.8E) (M3-M2) + TMC) / PI \quad (1)$$

donde:

IEET = índice de eficiencia de egreso con titulación

T = titulados

E = egresados

PI = primer ingreso

MC = momento del corte

En el modelo educativo especificado en los anexos del nuevo plan de estudios del Colegio de Bibliotecología, tanto para asignaturas obligatorias¹⁵⁹

¹⁵⁸ BLANCO, J. La eficiencia de egreso en las IES. Propuesta de análisis alternativo al índice de eficiencia terminal. revista de la educación superior en línea, no. 114 [Consulta: 2011-10-29]. Disponible en <http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res114/txt1.htm>.

como optativas¹⁶⁰, existe congruencia con el papel de profesores y alumnos con relación a las exposiciones orales, ejercicios dentro y fuera del aula y lecturas, actividades que día con día son requeridas por los profesores y desarrolladas por los alumnos dentro de esa concepción del proceso enseñanza – aprendizaje (COPEA) enmarcada dentro de un modelo educativo funcional y congruente.

3.5 Análisis de la Infraestructura

Administración y resultados

La ley orgánica¹⁶¹ de la UNAM en su artículo 3º define las autoridades universitarias:

- La Junta de Gobierno
- El Consejo Universitario
- El Rector
- El Patronato
- Los directores de facultades, escuelas e institutos
- Los consejos técnicos

Es responsabilidad de la Junta de Gobierno nombrar al rector, a los directores y a las personas que conformaran el patronato. Es facultad del Consejo

¹⁵⁹ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Programa de estudio de las asignaturas obligatorias. [Consulta: 2011-11-09]. Disponible en: <<http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOBL2002.pdf>>.

¹⁶⁰ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Programas de estudio de las asignaturas optativas. [Consulta: 2011-10-22]. Disponible en: <<http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOPT2002.pdf>>.

¹⁶¹ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Marco constitucional y legal. ley orgánica de la UNAM. [Consulta: 2011-09-21]. Disponible en: <http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=15>.

Universitario expedir las normas y disposiciones generales que conlleven a una buena organización, funcionamiento técnico, docente y administrativo de la Universidad. El Rector es el máximo representante de la Universidad, este debe cuidar el cumplimiento de las disposiciones de la Junta de Gobierno y el Consejo Universitario. El Patronato administra el patrimonio y recursos de la UNAM, formula el presupuesto general, designa al tesorero y al contralor o auditor. En el caso del Director se menciona en el artículo 11º que debe ser designado por la Junta de Gobierno, si bien no se mencionan sus funciones. Los Consejos técnicos están conformados por un representante de cada una de las especialidades que se imparten y por dos representantes de todos los alumnos, su labor es coordinar la labor de los institutos y fungir como órganos de consulta.

Las labores administrativas de la UNAM se resumen en las unidades que conforman la Secretaría Administrativa:¹⁶²

- Dirección General de Obras y Conservación
- Dirección General de Personal
- Dirección General de Planeación
- Dirección General de Presupuesto Universitario
- Dirección General de Proveduría
- Dirección General de Servicios Administrativos
- Dirección General de Servicios Médicos

¹⁶² UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Secretaría administrativa. [Consulta: 2011-09-14] Disponible en: <<http://www.unam.mx/pagina/es/46/acerca-de-la-unam-sitios-web-unam-secretaria-administrativa>>.

En el estatuto¹⁶³ del personal administrativo se reglamentan las relaciones de trabajo entre la UNAM y su personal administrativo.

En el Plan de Desarrollo 2008 – 2011 de la Universidad Nacional Autónoma de México¹⁶⁴ se dedica un apartado a la gestión y administración universitaria, donde se plantea la aplicación de la tecnología para agilizar los procesos administrativos, así como para estudiar nuevos modelos de organización.

Los procesos administrativos se planifican de forma que estos sean congruentes con el modelo educativo y la COPEA a través del reglamento de planeación.¹⁶⁵ Este reglamento que en su artículo 2º, define el alcance de los objetivos de la planeación destacando el cumplimiento de las funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión de los beneficios de la cultura, así como la consolidación de las relaciones de complementación, comunicación y cooperación entre los órganos colegiados, las entidades académicas y las dependencias administrativas de la universidad.

¹⁶³ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Estatuto del personal administrativo. [Consulta: 2011-09-19]. Disponible en: <http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=26>.

¹⁶⁴ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Plan de Desarrollo 2008-2011. [Consulta: 2011-11-07]. Disponible en: <<http://www.planeacion.unam.mx/consulta/PlandeDesarrollo2008.pdf>>.

¹⁶⁵ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Reglamento de planeación. [Consulta: 2011-09-30]. Disponible en: <<http://www.planeacion.unam.mx/Planeacion/Normatividad/RegPlaneacion.pdf>>.

Instalaciones: Aulas, laboratorios y otros espacios de aprendizaje

A través de la normatividad de obras,¹⁶⁶ se definen las políticas en materia de obras, así como los lineamientos en materia de planeación, programación y presupuestación de obras, además de procedimientos y modelos que tienen como finalidad normalizar las convocatorias, así como las bases para licitaciones y concursos.

Existe normatividad en cuanto al uso de los inmuebles, si bien está enfocada al centro cultural¹⁶⁷ y al Palacio de minería¹⁶⁸, estas pueden servir como base para aplicarse en todos los inmuebles universitarios. Para el caso del centro cultural, es la Dirección General para la Administración de Recintos culturales, Recreativos y Deportivos quien proporcionara los servicios de apoyo administrativo y técnico. Define además las actividades culturales a las que debe apegarse el uso de los recintos. En cuanto al Palacio de minería, se definen las actividades que pueden consistir en reuniones técnicas, eventos científicos, eventos culturales y exposiciones artísticas.

¹⁶⁶ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Normatividad de obras. [Consulta: 2011-10-04]. Disponible en: <<http://www.dgelu.unam.mx/norobras/norobras.htm>>.

¹⁶⁷ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Uso de inmuebles universitarios. Reglas generales para el uso de los recintos del centro cultural universitario. [Consulta: 2011-09-19]. Disponible en <http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=56>.

¹⁶⁸ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Uso, operación y conservación del palacio de minería. [Consulta: 2011-09-19]. Disponible en: <http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=57>.

Facultad de Filosofía y el Colegio de Bibliotecología

Con relación a los espacios de aprendizaje e Instalaciones del Colegio de Bibliotecología, la Dra. Gloria Villegas señala en El Plan de trabajo de la Facultad de Filosofía de la UNAM, la necesidad de renovación y mantenimiento de las instalaciones así como infraestructura de la institución.¹⁶⁹.

Con base en el análisis del catálogo de instalaciones¹⁷⁰ dentro de la Facultad y Filosofía y Letras, se consideran suficientes y congruentes con el modelo educativo y la COPEA, así como con el plan de estudios. Ver tabla 18.

¹⁶⁹ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Plan de trabajo. [Consulta: 2011-11-07]. Disponible en:

<http://www.filos.unam.mx/mis_archivos/pdfs/plandetrabajo.pdf>.

¹⁷⁰ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Estadística básica. [Consulta: 2011-10-02]. Disponible en: <<http://www.planeacion.unam.mx/Memoria/2010/PDF/4.12-FFyLres.pdf>>.

Tabla 18. Instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras

Cantidad	Instalación
117	salones
1	auditorio
3	salas de conferencias
2	salas de videoconferencias
1	sala de proyección
4	Teatros
1	sala de danza
1	sala de canto
1	sala de producción
1	sala de ensayo teatral
1	aula de teatro
9	laboratorios de cómputo
1	laboratorio de idiomas
1	Biblioteca
1	Librería
3	cuñculos para asesoría
82	cuñculos para profesores
1	área de digitalización
1	Cafetería
1	sala de profesores
1	Ludoteca
2	comedores para trabajadores

Cabe mencionar que actualmente el Colegio de Bibliotecología optimizará su labor educativa,¹⁷¹ gracias a las nuevas instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras del edificio nuevo “Adolfo Sánchez Vázquez”, mismo que fue inaugurado el 18 de agosto de 2011 y cuenta con las instalaciones siguientes:

¹⁷¹ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Edificio Adolfo Sánchez Vázquez. [Consulta: 2011-11-07]. Disponible en: <<http://www.filos.unam.mx/asv/comunicados/comunicado-14062011.pdf>>.

25 aulas totalmente acondicionadas con mobiliario nuevo, y distribuidas en tres niveles con la siguiente capacidad: ¹⁷²

- Seis salones para 60 alumnos
- Cuatro para 40 alumnos
- Un salón con capacidad para 20 alumnos
- Catorce salones para 30 alumnos
- Laboratorio de cómputo
- Sala de video conferencias
- Mediateca
- Servicio de fotocopias
- Instalaciones sanitarias para personas con discapacidad
- Elevador
- Áreas verdes
- Stans para la venta de alimentos
- Estacionamiento para profesores
- Personal de seguridad y vigilancia

Material y Equipo

El reglamento de planeación¹⁷³ en su artículo 18º define al titular de la entidad académica para conducir el proceso de planeación, si bien en el plan de trabajo de la Facultad de Filosofía y Letras no se especifica procedimientos de uso, mantenimiento y renovación del material y equipo.

¹⁷² *Ibíd.*

¹⁷³ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Reglamento de planeación. [Consulta: 2011-09-30]. Disponible en: <http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=24>.

Actualmente se cuenta con los equipos indicados en la tabla siguiente:

Tabla 19. Equipamiento de la Facultad de Filosofía y Letras

Cantidad	Equipo
12	Servidores para almacenaje de datos
495	Computadoras de escritorio
12	Computadoras portátiles
128	Impresoras

Estas cantidades son suficientes y congruentes con el modelo educativo, con la COPEA, con los objetivos y con los contenidos de las asignaturas. Específicamente, el Colegio de Bibliotecología y Estudios de la Información cuenta con un laboratorio con 36 terminales y un servidor para efectos de enseñanza-aprendizaje y difusión de sus actividades académicas.

Servicios de apoyo

El Plan de Desarrollo¹⁷⁴ 2008 – 2011 establece una línea rectora correspondiente a la docencia donde se promueve la necesidad de crear programas de apoyo para mejorar el desempeño escolar, el egreso y la eficiencia terminal, en especial para alumnos de bajo rendimiento o condiciones desfavorables. La orientación educativa, las becas, así como la estimulación para participación de los alumnos en olimpiadas nacionales e internacionales del conocimiento son ejemplo del interés de la institución en promover los servicios de apoyo. También se destaca

¹⁷⁴ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Plan de Desarrollo 2008-2011. [Consulta: 2011-11-07]. Disponible en: <<http://www.planeacion.unam.mx/consulta/PlandeDesarrollo2008.pdf>>.

en el plan de trabajo de la Facultad de Filosofía y Letras la creación de un museo virtual como servicio de apoyo al área de humanidades.

Los servicios de apoyo vigentes, tales como la biblioteca, laboratorios de cómputo, equipo audiovisual, sin lugar a duda son congruentes con el modelo educativo, la COPEA y el plan de estudios. El apoyo audiovisual es destacable, puesto que en 2010 se atendieron 14600¹⁷⁵ solicitudes de profesores y alumnos para exposiciones y exámenes profesionales.

El Colegio de Bibliotecología y Estudios de la Información, cuenta con acceso a la Biblioteca Samuel Ramos, a la Biblioteca Central, a la Biblioteca del Centro Universitario de Investigación Bibliotecológica, así también cuenta con tres proyectores con equipo portátil (Laptop) para apoyo a la docencia.

Financiamiento

La ley orgánica de la UNAM¹⁷⁶ en su artículo 10º define al Patronato como responsable de la distribución del financiamiento en apoyo a las funciones universitarias, este debe administrar el patrimonio universitario y formular el presupuesto general con base en las recomendaciones de la Comisión de presupuestos del Consejo y al Rector.

¹⁷⁵ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Estadística Básica. [Consulta: 2011-10-02]. Disponible en: <<http://www.planeacion.unam.mx/Memoria/2010/PDF/4.12-FFyLres.pdf>>.

¹⁷⁶ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Ley Orgánica [Consulta: 2011-09-21]. Disponible en: <http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=15>.

El Plan de Desarrollo¹⁷⁷ 2008 – 2011 en su línea rectora 14 (Poner la administración al servicio de la academia, hacerla más transparente y eficiente y garantizar la rendición de cuentas) manifiesta la necesidad de defender e incrementar el presupuesto asignado a la UNAM a través de la consolidación de acuerdos con el Gobierno Federal, el Congreso de la Unión, así como con universidades públicas, que permitan la puesta en práctica de mecanismos de colaboración con el sector privado, organismos sociales e internacionales. El plan de trabajo¹⁷⁸ de la Dra. Gloria Villegas también habla de conseguir recursos mediante convenios con instituciones públicas y privadas.

Es importante mencionar que el Colegio de Bibliotecología y Estudios de la Información no maneja recursos financieros, ya que los recursos están centralizados en la Facultad de Filosofía y Letras.

¹⁷⁷ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Plan de Desarrollo 2008-2011. [Consulta: 2011-11-07]. Disponible en:

<<http://www.planeacion.unam.mx/consulta/PlandeDesarrollo2008.pdf>>.

¹⁷⁸ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Plan De Trabajo. [Consulta: 2011-11-07]. Disponible en:

<http://www.filos.unam.mx/mis_archivos/pdfs/plandetrabajo.pdf>.

Conclusiones y Recomendaciones

La Universidad Nacional Autónoma de México cuenta con un gran prestigio por su trabajo de calidad, mismo que es regido por una legislación universitaria cuya capacidad jurídica vigila el buen funcionamiento de la institución de educación superior con la finalidad de formar profesionistas, investigadores, profesores, universitarios y técnicos útiles a la sociedad.

En ese sentido la Universidad Nacional Autónoma de México está conformada con una estructura orgánica dentro de la cual se encuentra la Facultad de Filosofía y Letras misma que destaca a nivel mundial en el campo de las Humanidades y las Artes. Sin embargo el Colegio de Bibliotecología deberá posicionar su misión, visión y objetivos dentro de un lugar visible de sus instrumentos de difusión hacia las comunidades universitarias

Con relación al Colegio de Bibliotecología y Estudios de la Información, el cual está ubicado dentro de las instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras, han comenzado a surgir las primeras generaciones de egresados de acuerdo al nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. Con ello, se inicia el proceso de evaluación tanto del plan de estudios, de la formación docente y, por supuesto, de los egresados, esto es necesario considerando que entró en vigor hace aproximadamente una década, lo que significa su quinta generación de egresados. El plan ya ha sido evaluado¹⁷⁹ y acreditado en nivel 1 por los CIEES, esto significa que se está en el camino

¹⁷⁹ Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras. Estadística Básica. [Consulta: 2011-10-02]. Disponible en: <<http://www.planeacion.unam.mx/Memoria/2010/PDF/4.12-FFyLres.pdf>>.

correcto pero aún falta mucho por hacer. Se cuenta ya con sistemas de información que permiten recuperar datos acerca de los egresados, los titulados y la deserción existente, estos datos pueden ser consultados en línea, estos indicadores son el reflejo del desempeño del Colegio de Bibliotecología, además de la aplicación de encuestas a alumnos, profesores y egresados.

Basándose en el Modelo V, cuya evaluación está basada en la consecución de cuatro premisas: atención, memoria, razonamiento y juicio, para hacer un análisis exhaustivo, cuyas variables sean un factor que ayude a buscar la calidad a través del registro de los valores ya existentes y la definición de acciones basadas en un razonamiento que conlleve a mejorar los planes y programas de estudios, se puede afirmar que el Colegio de Bibliotecología cuenta con los elementos necesarios que le permiten tener un plan de estudios competitivo. Lo anterior está fundamentado en el análisis que se realizó de los tres ejes estructurales (superestructura, estructura e infraestructura) que propone González en la aplicación del Modelo V, así como en la obtención en el año 2007 de la acreditación Nivel 1 por parte de la CIEES, la cual da fe pública de la calidad del egresado de la carrera de Bibliotecología y Estudios de la Información.

Si bien es importante señalar que, como en todo proceso que busca la calidad, la evaluación se debe aplicar de manera continua con el fin de mantener la vigencia del programa de tal forma que éste pueda seguir siendo competitivo.

Dentro del análisis de la estructura se identifica un incremento en la demanda de la carrera pero, a su vez, un decremento en el índice de titulación, que, si bien puede ser indicativo del mismo proceso del cambio de plan de estudios, debe de identificarse si esto se debe a una mayor exigencia de las materias o bien a los procesos de titulación en sí mismos.

Con respecto a la congruencia entre los objetivos y los contenidos de los programas del plan de estudios, podemos afirmar que de estos objetivos hay congruencia y van dirigidos hacia el cumplimiento de la misión del Colegio de Bibliotecología y Estudios de la Información, sin embargo se recomienda actualizar continuamente los programas, especialmente en las materias del área de Tecnologías de la Información que favorecen los servicios bibliotecarios y de información, en razón de los avances tecnológicos y obsolescencia de software, además de ser fundamental incluir prácticas profesionales en el ramo o bien intercambios académicos a nivel nacional e internacional mismas que confluyan en la experiencia del egresado.

Es importante mencionar la actualización del profesorado, cabe señalar que el Colegio de Bibliotecología coordinó un Diplomado de Formación Docente en 2010, sin embargo, se recomienda realizar programas de actualización y formación docente de manera continua: cursos, diplomados y talleres cuyos contenidos fortalezcan los objetivos institucionales de la UNAM de formar

profesores universitarios¹⁸⁰, que coadyuven en la formación de estudiantes competitivos y den cumplimiento a los propósitos del Colegio de formar profesionales integrales capaces de planear, organizar y administrar bibliotecas, centros de información y centros de documentación bajo principios éticos que permitan incidir en la mejora continua de la sociedad actual.¹⁸¹

El Colegio ha realizado encuestas de opinión sobre el Plan de Estudios 2003 tanto a los estudiantes de la Licenciatura como a los ya egresados y al personal docente. Los resultados han sido bastante significativos y reflejan que el plan de estudios reúne la calidad suficiente para el estudiante de la carrera. Pero es necesario destacar la falta de indicadores que reflejen el desempeño de los egresados en su vida profesional y es preciso desarrollar mecanismos, principalmente encuestas dirigidas a los directores o responsables de área en los sectores público y privado, que permitan recopilar datos que reflejen el desenvolvimiento de los egresados, es ineludible llevar a cabo este tipo de actividad de forma que los encuestados estén motivados a contestar las preguntas, así también se recomienda que estas se apliquen considerando a otras instituciones educativas con el fin de obtener puntos de comparación.

¹⁸⁰ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Legislación Universitaria. [En línea]. [Consulta: septiembre 25, 2011]. Disponible en: <<http://info4.juridicas.unam.mx/unijus/unv/7/2.htm?s=unjs>>

¹⁸¹ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Misión y Visión del Colegio de Bibliotecología. [Consulta: 2011-11-07] Disponible en: <<http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/mision.html>>.

Además es necesario: mirar a las instituciones de primer nivel en el ámbito nacional e internacional para llevar a cabo programas de intercambio de alumnos, profesores e investigadores, con el fin de asimilar conocimiento que permita innovar los procesos educativos propios; obtener acceso a los bancos de datos de dichas instituciones; hacer convenios para obtener acceso a información relevante con miras a mejorar sus programas de trabajo, es punto es álgido pues permitirá retroalimentar el plan de estudios, así como los procesos educativos del Colegio de Bibliotecología.

Finalmente, es necesario destacar la importancia de las bibliotecas físicas y virtuales en el desarrollo del país, formar profesionales que sepan administrar y desarrollar colecciones de acuerdo a las necesidades cada vez más demandantes de información es un reto. Aprovechar las tecnologías de información y comunicación es sin duda el primer paso para poder satisfacer las diferentes necesidades de los usuarios, no aplicar metodologías de evaluación adecuadas es no evolucionar y, por consiguiente, quedar marginado en un mundo cada vez más competitivo. La evaluación continua del plan de estudios es la única manera no solo de asegurar la supervivencia de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información, sino además, y más importante, poder cubrir la demanda de información de las demás disciplinas que en conjunto con la Bibliotecología tienen la misión de generar conocimiento útil que permita innovar y llevar al país a un mejor futuro.

Obras consultadas

- ABARCA FERNANDEZ, R. Modelo V: Excelente instrumento para evaluar procesos educativos y otros. UDUAL [Consulta: 2011-08-11]. Disponible en <<http://www.ucsm.edu.pe/rabarcaf/ModExInsEvEdu.pdf>>.
- ALVAREZ, X. Modelo De Evaluación iluminativa. [Consulta: 2010-04-02]. Disponible en <<http://www.slideshare.net/arlinesrodriguez/9-modelo-de-evaluacin-iluminativa>>.
- ANDION GAMBOA, MAURICIO. Sobre la calidad en la educación superior: una visión cualitativa. Reencuentro, 2007, no. 050 [Consulta: 2010-02-10], pp. 83-92. Disponible en <<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/340/34005011.pdf>>. ISSN 0188-168X.
- ANUIES. Glosario De Términos. [Consulta: 2011-10-28]. Disponible en <http://www.anuies.mx/servicios/d_estrategicos/libros/lib42/123.htm>.
- ARNAZ, J. Evaluación curricular y del aprendizaje. [Consulta: 2010-10-12] Disponible en:<http://cursos.tecmilenio.edu.mx/cursos/at8q3ozr5p/master/ef/ef07003/a_poyos/1.swf>.
- ASOCIACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES. ¿Que es la ACCECISO? [Consulta: 2011-10-19]. Disponible en <<http://www.acceciso.org.mx/esp/index.php>>.
- BLANCO, J. La eficiencia de egreso en las IES: propuesta de análisis alternativo al índice de eficiencia terminal. *Revista de la educación superior en línea*, no. 114 [Consulta: 2011-10-29]. Disponible en <http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res114/txt1.htm>.
- BITRÓN MORALES, Nachyelli. El Currículum: Un acercamiento profundo al término y los desafíos que presenta en las instituciones educativas . *Razón y palabra*. 2002, abril-mayo, no. 26 [Consulta: 2010-03-10]. Disponible en:<<http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n26/nbuitron.html>>.
- CARRASCO, B. J. Hacia una enseñanza eficaz. Madrid: Ediciones Ralph, 1997 [Consulta: 2010-04-13]. Disponible en <<http://www.scribd.com/doc/6881405/Carrasco-Jose-Bernardo-Hacia-una-ensenanza-eficaz>>.
- Programas educativos de licenciatura y técnico superior universitario evaluados por los CIEES y Clasificados en el Nivel 1 de su padrón (Acreditables). [Consulta: 2011-09-18]. Disponible en <<http://www.ciees.edu.mx/ciees/documentos/publicaciones/ciees-julio.pdf>>.

COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGÍA. antecedentes del Colegio. [Consulta: 2010-10-11]. Disponible en: <<http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/antecedentes.html>>.

COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. ¿Que son los CIEES? Disponible en:<<http://www.ciees.edu.mx/ciees/quesonciees.php>>.

Concepto de Calidad en la educación universitaria. clave para el logro de la competitividad institucional. [Consulta: 2012-03-12]Disponible en:<<http://www.rioei.org/deloslectores/880Aguila.PDF>>.

CONRAD CLIFTON, F. Academic program reviews. [Consulta: 2011-10-11]. Disponible en: <<http://www.ericdigests.org/pre-926/academic.htm>>

CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. A.C. [Consulta: 2010-03-12]. Disponible en <<http://www.copaes.org.mx/home/Antecedentes.php>>.

CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. A.C. ¿Qué Es El COPAES? [Consulta: 12-enero-2010]Disponible en:<<http://www.copaes.org.mx/home/Antecedentes.php>>.

CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. A.C. antecedentes, situación actual y perspectivas de la evaluación y acreditación de la educación superior en México. [Consulta: 7-abril-2012]Disponible en:<http://www.anuias.mx/e_proyectos/pdf/05_La%20acred_y_eval_de_la_educ_sup_en_Mex_Rocio_Llarena.pdf>.

CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EN HUMANIDADES. Principios rectores del consejo para la acreditación de programas educativos en humanidades, A.C.; [Consulta: 2011-10-19]. Disponible en <<http://www.coapehum.org/principios.html>>.

CUIB. Diplomado sobre formación docente en educación humanística. [Consulta: 2011-10-13]Disponible en:<<http://132.248.242.14/~proto/web/diplomado/>>.

Diario Oficial de la Federación. Acuerdo número 592 por el que se establece la articulación de la educación básica. Disponible en <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5205518&fecha=19/08/2011>.

DÍAZ BARRIGA, F. Metodología de diseño curricular para educación superior. México: Trillas, 1990.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA. [Consulta: 2010-03-10] Disponible en: <http://www.dgit.gob.mx/index.php/noticias/dgest/entrega_del_certificado_iso_90012000_al_sistema_nacional_de_educacion_superior_tecnologica.html>.

Diseño curricular. [Consulta: 2010-04-13] Disponible en: <<http://pedagogiaymedios.tripod.com/dc/id8.html>>.

Diseño curricular. Disponible en: <<http://diseniocurricular.blogspot.mx/2004/10/definicion-de-curriculo.html>>.

ENRIQUEZ MANTILLA, G. Taller de evaluación modelo V. [Consulta: 2011-10-28]. Disponible en <www.unife.edu.pe/evaluacion/oficina/modelov.ppt>.

ESCALONA RÍOS, L. "El Colegio de Bibliotecología de la Universidad". La Educación Bibliotecológica En México a Través De Sus Instituciones Educativas. CUIB, 2005.

ESCALONA RIOS, La evaluación de la educación bibliotecológica en América Latina. México: UNAM. CUIB. 2011. p. 76

FOSSI MEDINA, M. E. Los principios éticos en el currículo universitario [Consulta: 2011-10-18]. Disponible en <[Disponible en http://www.dialnet.uniroja.es](http://www.dialnet.uniroja.es)>.

Currículum, origen del término y uso histórico [Consulta: 2010-08-08]. Disponible en <<http://www.oposicionesprofesores.com/biblio/docueduc/CURRÍCULUM.pdf>>.

GARCIA GARDUÑO, J. La revisión de programas: un modelo alternativo de evaluación curricular En La Educación Superior [Consulta: 2010-03-03]. Disponible en <http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res087/txt2.htm>.

GLAZMAN NOWALSK, R. Las caras de la evaluación educativa. México: Facultad de Filosofía y Letras. DGPA- UNAM., 2005.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. [et al.]. análisis estructural integrativo de organizaciones universitarias: el modelo "V" de evaluación-planeación como instrumento para el mejoramiento permanente de la educación superior. SEACESALC, 2011.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. [et al.]. Paradigmas de la calidad educativa. México: UDUAL, 2004.

- HORRUITINER SILVA, P. El Reto De La transformación curricular: definición del currículo. , 2004 [Consulta: 2010-01-12] Disponible en: <<http://diseniocraticular.blogspot.mx/2004/10/definicion-de-curriculo.html>>.
- HOYOS REGINO, Enrique,[et al]. Currículo y planeación educativa. Madrid: Rialp, 2004.
- INCIARTE, ALICIA. Análisis de la consistencia interna del currículo, 2002, vol. 15, no. 1 [Consulta: 2010-06-16]. Disponible en <<http://biblo.una.edu.ve/una/anali/texto/iie2002v15n1-2p79-90.pdf>>.
- INEE. Panorama educativo de México. INEE, 2005 [Consulta: 2011-10-23]. Disponible en <http://www.inee.edu.mx/bie/mapa_indica/2005/PanoramaEducativoDeMexico/AT/AT13/2005_AT13__.pdf>.
- INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN. Información básica [Consulta: 2010-03-03]. Disponible en: <http://www.inee.edu.mx//index.php?option=com_content&task=view&id=2931&Itemid=981>.
- IRIGOYEN, J. J, YERITH J,M. Aproximación psicológica al diseño curricular: a psychological approach to curricular design. , 1998 [Consulta: 2010-05-05]. Disponible en <<http://kunkaak.psicom.uson.mx/maestria/HTML/12-2-85.html>>.
- LA CRÓNICA. Aplica la UNAM primer examen profesional en videoconferencia. , 2005 [Consulta: 2010-09-13]. Disponible en <http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=204046>.
- MATEO, A. J. La Evaluación educativa, su práctica y otras metáforas. *Cuadernos de educación*. ed., Barcelona: , 2000.
- MESÍA MARABÍ, R. ¿Estamos haciendo evaluación curricular? [Consulta: 2011-05-12]. Disponible en <http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/inv_educativa/2004_n14/a06.pdf>.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE PERÚ. Stándares y criterios de evaluación y acreditación de los institutos superiores de formación docente [Consulta: 2010-02-10]. Disponible en <<http://www.minedu.gob.pe>>.
- MORA VARGAS, A. La Evaluación Educativa: Conceptos, períodos y modelos. la evaluación educativa: *Conceptos, Períodos y Modelos*, vol. 4, no. 2 [Consulta: 2011-10-22]. Disponible en <<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/447/44740211.pdf>>.

- MORALES ARTERO J. La evaluación en el área de educación visual y plástica en la ESOUAB [Consulta: 2011-03-03]. La Evaluación: Caracterización General. Disponible en <<http://tdx.cat/bitstream/handle/10803/5036/jjma08de16.pdf.PDF?sequence=8>>.
- MORALES ARTERO, J. La Evaluación en el área de educación visual y plástica en la ESOUAB [Consulta: 2011-10-22]. *La Apreciación En La Educación Artística*. Disponible en <<http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/5036/jjma05de16.pdf.PDF?sequence=5>>.
- PEREZ CARBONELL, A. Revista electrónica de evaluación educativa [Consulta: 2011-06-06]. Disponible en <http://www.uv.es/RELIEVE/v12n1/RELIEVEv12n1_revbook1.htm>.
- PÉREZ DRICEIDA, R. Revisión y análisis del modelo de evaluación orientada en los objetivos. Disponible en:<<http://www.monografias.com/trabajos-pdf4/revision-y-analisis-del-modelo-evaluacion-ralph-tyler/revision-y-analisis-del-modelo-evaluacion-ralph-tyler.pdf>>.
- RAMÍREZ IÑÍGUEZ A. La evaluación como herramienta para mejorar los procesos educativos. [Consulta: 2011-03-03]. Disponible en <<http://www.rieoei.org/deloslectores/3778Ramirez.pdf>>.
- Modelos de evaluación Stufflebeam y Shinkfield *Redalyc.*, España y Portugal. [Consulta: 2011-10-20]. Disponible en <<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/447/44740211>>.
- RED INTERNACIONAL DE EVALUADORES, S.C. (RIEV). [Consulta: 2011-10-02]Disponible en:<<http://riev.org/pages/modelo-v.php>>.
- RUIZ LARRAGUIVEL, E. Propuesta de un modelo de evaluación curricular para el nivel superior: Una orientación cualitativa. centro de estudios sobre la Universidad, México: 1988.
- SCHMELKES DEL V. C, . Nuevos conceptos sobre la reforma educativa en el currículo de educación superior. [Consulta: 2009-06-09]. Disponible en <<http://www.congresoretosyexpectativas.udg.mx/Congreso%205/Mesa%204/ponencia17.pdf>>.
- STAKE, E. R. Evaluación comprensiva y evaluación basada en estándares. GRAO, 2006.
- STUFFLEBEAM, DANIEL. Evaluación sistemática. guía metodológica y práctica. Barcelona: , 1995.

Subsecretaría de Educación Superior. Información general. [Consulta: 2011-11-06] Disponible en: <http://ses4.sep.gob.mx/wb/ses/informacion_general_que_SES>.

TABA, HILDA. La elaboración del currículo. Buenos Aires. ed. Troquel, 1974.

TEJADA FERNANDEZ, J. La evaluación de programas: Consideraciones generales. [Consulta: 2010-04-03]. Disponible en <<http://noguera.fcep.urv.es/qualitat2/bloque3/material/capitulo1.pdf>>.

TYLER, RALPH W. Educational evaluation: classic works of Ralph W. Tyler. Bostón: , 1989.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Descripción sintética del plan de estudios licenciatura en Bibliotecología y Estudios De La Información. [Consulta: 2011-08-10]. Disponible en <https://www.dgae.unam.mx/planes/f_filosofia/Biblio.pdf>.

Ingreso a La UNAM. [Consulta: 2011-11-11]. Disponible en <<https://www.dgae.unam.mx/noticias/primingr/folletodegose.pdf>>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Dirección General De Planeación. [Consulta: 2011-11-08] Disponible en: <<http://www.planeacion.unam.mx/>>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Informe de labores 2001 - 2009. [Consulta: 2011-09-25]. Disponible en: <http://www.filos.unam.mx/mis_archivos/pdfs/informe_ffyl_2001-2009.pdf>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Colegio De Bibliotecología. [Consulta: 2011-08-10] Disponible en: <<http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/colegio.html>>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Edificio Adolfo Sánchez Vázquez. [Consulta: 2011-11-07] Disponible en: <<http://www.filos.unam.mx/asv/instalaciones.html>>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Estructura Funcional. [Consulta: 2011-09-24] Disponible en: <<http://www.filos.unam.mx/organigrama>>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Información Estadística Básica. [Consulta: 2011-10-02]. Disponible en: <<http://www.planeacion.unam.mx/Memoria/2010/PDF/4.12-FFyLres.pdf>>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Laboratorio De Cómputo. [Consulta: 2010-08-10] Disponible en:<<http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/historia.html>>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Misión y Visión del Colegio de Bibliotecología. [Consulta: 2011-11-07] Disponible en:<<http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/mision.html>>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Plan De Trabajo. [Consulta: 2011-11-07]. Disponible en <http://www.filos.unam.mx/mis_archivos/pdfs/plandetrabajo.pdf>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Planta Académica. [Consulta: 2011-10-21] Disponible en:<http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/directorio_docente.html>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Presentación. [Consulta: 2011-09-24] Disponible en:<<http://www.filos.unam.mx/presentacion>>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Programa De Estudio De Las Asignaturas Obligatorias. [Consulta: 2011-11-09]. Disponible en <http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asi_gOBL2002.pdf>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Programas de estudio de las asignaturas optativas. [Consulta: 2011-10-22]. Disponible en <http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asi_gOPT2002.pdf>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Proyecto de modificación del plan de estudios de la licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. [Consulta: 2011-09-11]. Disponible en <<http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/fundamentacion.pdf>>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Legislación Universitaria. [Consulta: 2011-11-07]. Disponible en <<http://info4.juridicas.unam.mx/unijus/unv/3/104.htm?s=unjs>>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Legislación Universitaria. [Consulta: 2011-11-07]. Disponible en <<http://info4.juridicas.unam.mx/unijus/unv/default.htm?s=unjs>>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Reglamento general de estudios técnicos y profesionales. [Consulta: 2011-08-25]. Disponible en <<https://www.dgae.unam.mx/normativ/legislacion/regestyp/rgetpUNAM.html>>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Reglamento general del servicio social. [Consulta: 2011-08-28]. Disponible en <<https://www.dgae.unam.mx/normativ/legislacion/regeseso/regeseso.html>>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Ley Orgánica. [Consulta: 2011-09-21]. Disponible en <http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=15>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Reglamento de Las comisiones dictaminadoras del personal académico. [Consulta: 2011-09-18]. Disponible en <http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=41>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Normatividad Académica. [Consulta: 2011-09-15]. Disponible en <http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=36>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Reglamento general de exámenes. [Consulta: 2011-09-05]. Disponible en <http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=29>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Reglamento general de inscripciones. [Consulta: 2011-09-15]. Disponible en <http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=49>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Estatuto del personal administrativo. [Consulta: 2011-09-19]. Disponible en <http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=26>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Reglamento para el uso, operación y conservación del palacio de minería. [Consulta: 2011-09-19]. Disponible en <http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=57>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Uso de inmuebles universitarios. reglas generales para el uso de los recintos del Centro Cultural Universitario. [Consulta: 2011-09-19]. Disponible en <http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=56>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Normatividad de obras. [Consulta: 2011-10-04]. Disponible en <<http://www.dgelu.unam.mx/norobras/norobras.htm>>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Plan de Desarrollo 2008-2011. [Consulta: 2011-11-07]. Disponible en <<http://www.planeacion.unam.mx/consulta/PlandeDesarrollo2008.pdf>>.

Universidad Nacional Autónoma de México. Reglamento de Planeación. [Consulta: 2011-09-30]. Disponible en <<http://www.planeacion.unam.mx/Planeacion/Normatividad/RegPlaneacion.pdf>>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Reglamento general de estudios técnicos y profesionales. Cap. I. Art. 5to.. [Consulta: 2010-06-08]. Disponible en <<http://info4.juridicas.unam.mx/unijus/pdf/29.pdf>>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Filosofía y Letras. Reglamento para la titulación. [Consulta: 2011-09-14]. Disponible en <http://www.filos.unam.mx/mis_archivos/pdfs/reglamento_titulacion.pdf>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Secretaría Administrativa. [Consulta: 2011-09-14] Disponible en: <<http://www.unam.mx/pagina/es/46/acerca-de-la-unam-sitios-web-unam-secretaria-administrativa>>.

La Unesco y La Educación: Toda Persona Tiene Derecho a La Educación, 2011 [Consulta: 2010-02-10]. Disponible en <<http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002127/212715s.pdf>>.

Anexos

Anexo 1. Matriz de autoevaluación. Superestructura

Matriz de autoevaluación						
Superestructura						
Factor	Variables		Indicador paramétrico	Indicador de estado	Fuentes de información y/o verificación	
	General	Específica				
Misión	Existencia en documento oficial		La misión de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se encuentra en documentos oficiales	Sí	Ley Orgánica de la UNAM. Artículo 1º	
			La misión de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) se encuentra en documentos oficiales	No	No existe documento oficial, si bien la misión esta intrínseca en cada una de las misiones de los colegios que la conforman.	
			La misión del Colegio de Bibliotecología se encuentra en documentos oficiales	Sí	Plan de Desarrollo del Colegio de Bibliotecología y Sitio web	
	Contenido	Ontología		La misión de la UNAM describe su deber ser	Sí	Ley orgánica de la UNAM. Artículo 1º
				El deber ser de la UNAM es adecuado al nivel de educación superior	Sí	Ley orgánica de la UNAM. Artículo 1º
				El deber ser de la UNAM es congruente con el Sistema Nacional de Educación Superior.	Sí	El Sistema Nacional de Educación Superior en México. http://www.anuies.mx/servicios/d_estrategicos/libros/li b39/000.htm
				La misión de la Facultad de Filosofía y Letras describe su deber ser	-	No existe documento oficial de la misión de la FFyL.
				La misión de la Facultad de Filosofía y Letras es congruente con la misión de la UNAM	-	No existe documento oficial de la misión de la FFyL.
				La misión del Colegio de Bibliotecología describe su deber ser	Sí	Plan de Desarrollo del Colegio de Bibliotecología y Sitio web
				La misión del Colegio de Bibliotecología es congruente con la misión de la Facultad de Filosofía y Letras.	-	No existe documento oficial de la misión de la FFyL.
		Metodología		La misión de la UNAM describe la metodología para cumplir con su deber ser.	Sí	Ley orgánica de la UNAM
				La metodología de la UNAM es adecuada al nivel de educación superior	Sí	Ley orgánica de la UNAM
				La metodología de la UNAM es congruente con el sistema nacional de educación superior	Sí	Ley orgánica de la UNAM. El Sistema Nacional de Educación Superior en México. http://www.anuies.mx/servicios/d_estrategicos/libros/li b39/000.htm
				La misión de la Facultad de Filosofía y Letras describe la metodología para cumplir con su deber ser.	-	No existe documento oficial de la misión de la FFyL.
				La metodología de la Facultad de Filosofía y Letras es congruente con la metodología de la UNAM	-	No existe documento oficial de la misión de la FFyL.
				La misión del Colegio de Bibliotecología describe la metodología para cumplir con su deber ser	Sí	De manera enunciativa. Plan de Desarrollo del Colegio de Bibliotecología y Sitio web
				La metodología del Colegio de Bibliotecología es congruente con la metodología de la Facultad de Filosofía y Letras	Sí	Es congruente con el Plan de Desarrollo. Plan de Desarrollo del Colegio de Bibliotecología y Sitio web

		Ética	La misión de la UNAM describe los valores a lograr.	Sí	Se mencionan en distintos documentos, si bien no de manera oficial. Plan de Desarrollo 2008	
			Los valores de la UNAM son congruentes con los del sistema nacional de educación superior	Sí	Ley orgánica de la UNAM. Artículo 1 Plan de Desarrollo 2008 El Sistema Nacional de Educación Superior en México. http://www.anui.es.mx/servicios/d_estrategicos/libros/lib39/000.htm	
			La misión de la Facultad de Filosofía y Letras describe los valores a lograr.	-	No existe documento oficial de la misión de la FFyL.	
			Los valores de la Facultad de Filosofía y Letras son congruentes con los valores de la UNAM	-	No existe documento oficial de la misión de la FFyL.	
			La misión del Colegio de Bibliotecología describe los valores a lograr	Sí	Página web	
			Los valores del Colegio de Bibliotecología son congruentes con los valores de la Facultad de Filosofía y Letras	Sí	No se mencionan en documento oficial, pero los valores humanísticos de la FFyL están implícitos en cada uno de los colegios que la conforman.	
		Funciones universitarias sustantivas: Docencia, Investigación, Vinculación y Difusión	La misión de la UNAM hace referencia a las funciones sustantivas	Sí	Ley orgánica de la UNAM. Artículo 1º	
			La referencia a las funciones sustantivas en la UNAM es congruente con el sistema nacional de educación superior.	Sí	Ley orgánica de la UNAM. Artículo 1º El Sistema Nacional de Educación Superior en México. http://www.anui.es.mx/servicios/d_estrategicos/libros/lib39/000.htm	
			La misión de la Facultad de Filosofía y Letras hace referencia a las funciones sustantivas.	-	No existe documento oficial de la misión de la FFyL.	
			La referencia a las funciones sustantivas en la Facultad de Filosofía y Letras es congruente con las funciones de la UNAM.	-	No existe documento oficial de la misión de la FFyL.	
			La misión del Colegio de Bibliotecología hace referencia a las funciones sustantivas	Sí	Página web	
			La referencia a las funciones sustantivas en el Colegio de Bibliotecología es congruente con las funciones de la Facultad de Filosofía y Letras	Sí	No se mencionan en documento oficial, pero las funciones sustantivas de la FFyL están implícitas en cada uno de las misiones de los colegios que la conforman.	
		Expresión en el tiempo	La misión se expresa en tiempo presente	Sí	Página web	
		Planeación - Evaluación		La misión se evalúa periódicamente	No	La misión se establece en 2009 con la aprobación del Comité académico del Colegio de Bibliotecología. Se establece a partir de lo que se pretende lograr como institución educativa.
				La misión se planea a partir de los resultados de la evaluación	No	La misión se establece en 2009 con la aprobación del Comité académico del Colegio de Bibliotecología. Se establece a partir de lo que se pretende lograr como institución educativa.
Difusión	Cobertura	La misión se difunde a todos los sectores del programa: estudiantes, profesores, administrativos.	Sí	Página web		
	Identidad	Los estudiantes, profesores y administradores conocen y se identifican con la misión	Sí	Basado en participación y resultados de encuestas aplicadas a alumnos, profesores y egresados por el Colegio de Bibliotecología		
Visión	Existencia	La visión de la UNAM se encuentra en documentos oficiales	No	Se describe en "La UNAM que deseamos" del Plan de Desarrollo 2008-2011 lo que puede ser una visión a mediano plazo.		

			La visión de la Facultad de Filosofía y Letras se encuentra en documentos oficiales	No	No existe documento oficial de la visión de la FFyL.		
			La visión del Colegio de Bibliotecología se encuentra en documentos oficiales	No	Se menciona de manera no oficial en plan de trabajo de la Dra. Gloria Villegas		
	Contenido	Plazo		La visión de la UNAM establece un plazo para cubrirse	No	Plan de Desarrollo 2008 Porque es una perspectiva a largo plazo.	
				La visión de la Facultad de Filosofía y Letras establece un plazo para cubrirse	No	Plan de trabajo de la Dra. Gloria Villegas Porque es una perspectiva a largo plazo.	
				La visión del Colegio de Bibliotecología establece un plazo para cubrirse.	No	Plan de Desarrollo 2009-2011 Porque es una perspectiva a largo plazo.	
		Resultados			La visión de la UNAM describe lo que se espera alcanzar en el plazo establecido.	No	Plan de Desarrollo 2008 No tiene un plazo establecido
					La visión de la Facultad de Filosofía y Letras describe lo que se espera alcanzar en el plazo establecido.	No	Plan de trabajo de la Dra. Gloria Villegas No tiene un plazo establecido
					La visión del Colegio de Bibliotecología describe lo que se espera alcanzar en el plazo establecido.	No	Plan de Desarrollo 2009-2011 No tiene un plazo establecido
		Planeación - evaluación			La visión se evalúa periódicamente	No	Al igual que la misión fue establecida en el 2009 y no se ha revisado ni modificado porque apenas se ha socializado con los docentes y alumnos
				La visión se planea a partir de los resultados de la evaluación	No	Al igual que la misión fue establecida en el 2009 y no se ha revisado ni modificado porque apenas se ha socializado con los docentes y alumnos	
	Difusión	Cobertura		La visión se difunde a todos los sectores del Programa: estudiantes, profesores administrativos	Sí	Página web	
		Identidad		Los estudiantes, profesores y administradores conocen y se identifican con la visión	Sí	Basado en participación y resultados de encuestas aplicadas a alumnos, profesores y egresados por el Colegio de Bibliotecología	
	Plan general de desarrollo (PGD)	Existencia en documento oficial		El PGD de la UNAM está en un documento oficial	Sí	Plan de Desarrollo 2008 - 2011. Rectoría de la UNAM	
				El PGD de la Facultad de Filosofía y Letras está en un documento oficial	Sí	Plan de trabajo de la Dra. Gloria Villegas Consejo Técnico	
			El PGD del Colegio de Bibliotecología está en un documento oficial	No	El Programa de Desarrollo es un documento oficial por sí mismo. No hay un compendio de planes en la Facultad. Cada plan se da a conocer a las autoridades, a los docentes y a los alumnos, en este caso se realizó la socialización mediante reuniones convocadas por la Coordinación.		
Contenido		Líneas generales (largo plazo)		Las líneas generales del PGD de la UNAM son adecuadas a cada una de las funciones sustantivas	Sí	Plan de Desarrollo 2008	
				Las líneas generales del PGD de la UNAM son congruentes con la visión de la UNAM	Sí	Apartado "La UNAM que deseamos" del Plan de Desarrollo	
				Las líneas generales del PGD de la Facultad de Filosofía y Letras son adecuadas a cada una de las funciones sustantivas	Sí	Plan de trabajo de la Dra. Gloria Villegas	
				Las líneas generales del PGD de la Facultad de Filosofía y Letras son congruentes con la visión de la Facultad de Filosofía y Letras	Sí	El mismo plan de trabajo de la Dra. Gloria Villegas enuncia la visión y las líneas generales.	
				Las líneas generales del PGD del Colegio de Bibliotecología son adecuadas a cada una de las funciones sustantivas	Sí	Plan de Desarrollo 2009-2011 del Colegio de Bibliotecología	

		Las líneas generales del PGD del Colegio de Bibliotecología son congruentes con la visión del Colegio de Bibliotecología	Sí	Plan de trabajo de la Dra. Gloria Villegas y Plan de Desarrollo 2009-2011 del Colegio de Bibliotecología	
	Planes estratégicos (mediano plazo)	Los planes estratégicos del PGD de la UNAM son adecuados a cada una de las líneas generales	Sí	Plan de Desarrollo 2008	
		Los planes estratégicos del PGD de la Facultad de Filosofía y Letras son adecuados a cada una de las líneas generales	Sí	Plan de trabajo de la Dra. Gloria Villegas	
		Los planes estratégicos del Colegio de Bibliotecología son adecuados a cada una de las líneas generales.	Sí	Plan de Desarrollo 2009-2011 del Colegio de Bibliotecología	
	Programas de acción (Corto plazo)	Los programas de acción del PGD de la UNAM son adecuados a cada plan estratégico de la UNAM	Sí	Plan de Desarrollo 2008	
		Los programas de acción del PGD de la Facultad de Filosofía y Letras son adecuados a cada plan estratégico de la Facultad de Filosofía y Letras	Sí	Plan de trabajo de la Dra. Gloria Villegas	
		Los programas de acción del PGD del Colegio de Bibliotecología son adecuados a cada plan estratégico del Colegio de Bibliotecología.	Sí	Plan de Desarrollo 2009-2011 del Colegio de Bibliotecología	
	Planeación - Evaluación	Cobertura	El PGD de la UNAM se evalúa periódicamente	Sí	Cada 4 años. No hay un evaluador. No hubo procedimientos identificables
			El PGD de la UNAM se planea a partir de los resultados de la evaluación	Sí	El Rector.
			El PGD de la Facultad de Filosofía y Letras se evalúa periódicamente	Sí	Cada 4 años. No hay un evaluador. No hubo procedimientos identificables
			El PGD de la Facultad de Filosofía y Letras se planea a partir de los resultados de la evaluación	No	En 2009 se realizó, antes no se tuvo ningún Plan de Desarrollo
			El PGD del Colegio de Bibliotecología se evalúa periódicamente	No	En 2009 se realizó, antes no se tuvo ningún Plan de Desarrollo
			El PGD del Colegio de Bibliotecología se planea a partir de los resultados de la evaluación	No	En 2009 se realizó, antes no se tuvo ningún Plan de Desarrollo
Difusión	Cobertura	El PGD de la UNAM se difunde a todos los sectores del programa: estudiantes, profesores, administrativos.	Sí	Página Web	
		El PGD de la Facultad de Filosofía y Letras se difunde a todos los sectores del programa: estudiantes, profesores, administrativos.	Sí	Página web	
		El PGD del Colegio de Bibliotecología se difunde a todos los sectores del programa: estudiantes, profesores, administrativos.	No	Existe documento pero no se difunde en página web.	
	Identidad	Los estudiantes, profesores y administrativos conocen y se identifican con el PGD de la UNAM	-	Requiere encuesta	

			Los estudiantes, profesores y administrativos conocen y se identifican con el PGD de la Facultad de Filosofía y Letras	-	Requiere encuesta
			Los estudiantes, profesores y administrativos conocen y se identifican con el PGD del Colegio de Bibliotecología.	Sí	Encuestas llevadas a cabo a alumnos, profesores y egresados.
Modelo educativo institucional	Existencia				Si bien no se define en documento oficial, el modelo Constructivista utilizado se plantea de forma enunciativa. Proyecto de Modificación del plan de estudios de Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. Apartado 3 (Plan de estudios propuesto) Programa de estudios de las asignaturas obligatorias: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOBL2002.pdf Programa de estudios de las asignaturas optativas: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOPT2002.pdf
			El modelo educativo está descrito en un documento oficial	Sí	
	Contenido	Filosofía	El modelo educativo establece sus fundamentos filosóficos	Sí	Proyecto de Modificación del plan de estudios de Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.
		Pedagogía	El modelo educativo establece sus bases pedagógicas.	Sí	Programa de estudios de las asignaturas obligatorias: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOBL2002.pdf Programa de estudios de las asignaturas optativas: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOPT2002.pdf
			Las bases pedagógicas son congruentes con los fundamentos filosóficos.	Sí	Programa de estudios de las asignaturas obligatorias: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOBL2002.pdf Programa de estudios de las asignaturas optativas: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOPT2002.pdf
	Planeación - evaluación		El modelo educativo se evalúa periódicamente.	Sí	Reglamento general para la presentación, aprobación y modificación de planes de estudio: http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=2

			El modelo educativo se planea a partir de los resultados de la evaluación		Con la opinión de expertos de la educación, de egresados y de docentes del Colegio.
	Difusión	Cobertura	El modelo educativo se difunde a todos los sectores del programa: estudiantes, profesores, administrativos.	Sí	Página Web
		Efectividad	Los estudiantes, profesores y administrativos conocen y se identifican con el modelo educativo.	Sí.	Basado en participación y resultados de encuestas aplicadas a alumnos, profesores y egresados por el Colegio de Bibliotecología
COPEA - Programa	Existencia		El programa describe como se concibe el proceso de enseñanza - aprendizaje	Sí	<p>Proyecto de Modificación del plan de estudios de Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. Apartado 4</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas obligatorias: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOBL2002.pdf</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas optativas: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOPT2002.pdf</p>
	Contenido	Papel del profesor	La COPEA describe el papel del profesor.	Sí	<p>Proyecto de Modificación del plan de estudios de l Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. Apartado 4</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas obligatorias: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOBL2002.pdf</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas optativas: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOPT2002.pdf</p>

			La descripción del papel del profesor es congruente con la del modelo educativo.	Sí	<p>Proyecto de Modificación del plan de estudios de Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. Apartado 4</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas obligatorias: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOBL2002.pdf</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas optativas: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOPT2002.pdf</p>
		Papel del alumno	La COPEA describe el papel del alumno	Sí	<p>Proyecto de Modificación del plan de estudios de Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. Apartado 4</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas obligatorias: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOBL2002.pdf</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas optativas: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOPT2002.pdf</p>
			La descripción del papel del alumno es congruente con la del modelo educativo.	Sí	<p>Proyecto de Modificación del plan de estudios de Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. Apartado 4</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas obligatorias: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOBL2002.pdf</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas optativas: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOPT2002.pdf</p>
		Papel de los medios y técnicas de aprendizaje	La COPEA describe el papel de los medios y técnicas de aprendizaje.	Sí	<p>Proyecto de Modificación del plan de estudios de Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. Apartado 4</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas obligatorias: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOBL2002.pdf</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas optativas: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOPT2002.pdf</p>
			Las descripción del papel de los medios y técnicas de aprendizaje es congruente con la del modelo educativo.	Sí	<p>Proyecto de Modificación del plan de estudios de Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. Apartado 4</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas obligatorias: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOBL2002.pdf</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas optativas: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOPT2002.pdf</p>
	Planeación - evaluación		La COPEA se evalúa periódicamente	Sí	Con la opinión de expertos de la educación, de egresados y de docentes del Colegio
			La COPEA se planea a partir de los resultados de la evaluación	Sí	Comité Asesor del Colegio de Bibliotecología, la Comisión Revisora del Plan de Estudios y el Coordinador del Colegio
	Difusión	Cobertura	La COPEA se difunde a todos los sectores del programa: estudiantes, profesores, administrativos.	Sí	Página Web
		Efectividad	Los estudiantes, profesores y administrativos conocen la COPEA	Sí	Página web y encuestas llevadas a cabo a alumnos, profesores y egresados.

Perfil del egresado del programa	Existencia en documento oficial		El perfil del egresado esta descrito en documento oficial	Sí	Proyecto de Modificación del plan de estudios de Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. Apartado 3 (Plan de estudios propuesto)
	Contenido	Atributos de información	El perfil describe los atributos de información	Sí	Proyecto de Modificación del plan de estudios de Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información
			Los atributos son congruentes con los de la misión, visión e intenciones del programa, del Colegio de Bibliotecología, de la Facultad de Filosofía y Letras y de la UNAM	Sí	Proyecto de Modificación del plan de estudios de Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información
			Los atributos son congruentes con los referentes disciplinario y social.	Sí	Proyecto de Modificación del plan de estudios de Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información
		Atributos de capacitación	El perfil describe los atributos de capacitación	Sí	Proyecto de Modificación del plan de estudios de Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información
			Los atributos son congruentes con los de la misión, visión e intenciones del programa, del Colegio de Bibliotecología, de la Facultad de Filosofía y Letras y de la UNAM	Sí	Proyecto de Modificación del plan de estudios de Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información
			Los atributos son congruentes con los referentes profesional y social.	Sí	Proyecto de Modificación del plan de estudios de Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información
		Atributos de formación	El perfil describe los atributos de formación	Sí	Proyecto de Modificación del plan de estudios de Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información
			Los atributos son congruentes con los de la misión, visión e intenciones del programa, del Colegio de Bibliotecología, de la Facultad de Filosofía y Letras y de la UNAM	Sí	Proyecto de Modificación del plan de estudios de Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información
			Los atributos son congruentes con los referentes institucional y social.	Sí	Proyecto de Modificación del plan de estudios de Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información
		Planeación - evaluación		El perfil del egresado se evalúa periódicamente	Sí
			El perfil del egresado se planea a partir de los resultados de la evaluación	Sí	Comité Asesor del Colegio de Bibliotecología, la Comisión Revisora del Plan de Estudios y el Coordinador del Colegio

	Difusión	Cobertura	El perfil del egresado se difunde a todos los sectores del programa: estudiantes, profesores, administrativos.	Sí	Página Web y campañas de información
		Efectividad	Estudiantes, profesores y administrativos conocen y se identifican con el perfil	Sí	Encuestas realizadas a alumnos, profesores y egresados
Resultados generales	Tesis		Las tesis son congruentes con la misión del programa	Sí	Trabajos de titulación http://www.filos.unam.mx/admin_page/lista-temas.html?clave_area=PRO001
			Las tesis son congruentes con el perfil del egresado	Sí	Trabajos de titulación http://www.filos.unam.mx/admin_page/lista-temas.html?clave_area=PRO001
	Prácticas pre - profesionales		Las prácticas pre - profesionales son congruentes con la misión del programa	Sí	Reglamento de prácticas de campo de la Facultad de Filosofía y Letras
			Las prácticas pre - profesionales son congruentes con el perfil del egresado	Sí	Reglamento de prácticas de campo de la Facultad de Filosofía y Letras. Encuestas llevadas a cabo a egresados
	Material didáctico elaborado		El material didáctico es congruente con el perfil del egresado	Sí	Encuestas llevadas a cabo a egresados
	Artículos publicados		Los artículos publicados son congruentes con la misión del programa	Sí	Existen diversas fuentes donde pueden consultarse publicaciones de egresados. http://ru.ffyl.unam.mx:8080/jspui/
			Los artículos publicados son congruentes con el perfil del egresado.	Sí	Existen diversas fuentes donde pueden consultarse publicaciones de egresados. http://ru.ffyl.unam.mx:8080/jspui/
	Libros publicados		Los libros publicados son congruentes con la misión del programa	Sí	Publicaciones del Colegio http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/portada.html
			Los libros publicados son congruentes con el perfil del egresado.	Sí	Publicaciones del Colegio http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/portada.html
	Participación en eventos académicos		La participación en eventos académicos es congruente con la misión del programa	Sí	IFLA Reunión Satelital "Bibliografía y redes de información sobre las artes en América Latina y el Caribe, una perspectiva reciente
			La participación en eventos académicos es congruente con el perfil del egresado.	Sí	http://www.filos.unam.mx/ Coloquios, seminarios, cursos, congresos.
	Proyectos en los que participan estudiantes		Los proyectos son congruentes con la misión del programa	Sí	Consejos Técnicos Consejeros estudiantes
			Los proyectos son congruentes con el perfil del egresado.	Sí	Consejos Técnicos Consejeros estudiantes Proyecto de modificación del plan de estudios.
	Trabajos de vinculación		Los trabajos de vinculación son congruentes con la misión del programa	Sí	Tiene tres proyectos de vinculación social, de formación docente y vinculación académica con investigación.
		Los trabajos de vinculación son congruentes con el perfil del egresado.	Sí	Tiene tres proyectos de vinculación social, de formación docente y vinculación académica con investigación.	
Trabajos de desarrollo tecnológico		Los trabajos de desarrollo tecnológico son congruentes con la misión del programa	Sí	Aprovechamientos de la tecnologías de información en portales y bibliotecas digitales http://www.filos.unam.mx/proyectos-en-linea	
		Los trabajos de desarrollo tecnológico son congruentes con el perfil del egresado.	-	Aprovechamientos de la tecnologías de información en portales y bibliotecas digitales http://www.filos.unam.mx/proyectos-en-linea	

Anexo 2. Matriz de autoevaluación. Estructura

Matriz de autoevaluación					
Estructura					
Factor	Variables		Indicador paramétrico	Indicador de estado	Fuente de información o verificación
	General	Específica			
Plan de estudios	Existencia en documento oficial		Cuenta con un documento que contiene el plan de estudios.	Sí	Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en bibliotecología y estudios de la información. (H. Consejo Técnico 2002)
			El documento del plan de estudios está aprobado por las instancias correspondientes de la Institución	Sí	Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en bibliotecología y estudios de la información. (H. Consejo Técnico 2002)
	Contenido organizacional	Fundamentación	Incluye los argumentos que sustentan la creación o modificación del plan de estudios	Sí	Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en bibliotecología y estudios de la información. (H. Consejo Técnico 2002)
		Requisitos	Describe los requisitos de ingreso	Sí	Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en bibliotecología y estudios de la información. (H. Consejo Técnico 2002)
			Describe los requisitos de permanencia	Sí	Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en bibliotecología y estudios de la información. (H. Consejo Técnico 2002)
			Describe los requisitos de egreso	Sí	Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en bibliotecología y estudios de la información. (H. Consejo Técnico 2002)
		Perfil del egresado	Describe el papel del egresado	Sí	Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en bibliotecología y estudios de la información. (H. Consejo Técnico 2002)
		Estructura curricular	Especifica periodos: trimestral, cuatrimestral, semestral y anual, etc.	Sí	Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en bibliotecología y estudios de la información. (H. Consejo Técnico 2002)
			Detalla la organización curricular: departamental, modular, etcétera.	Sí	Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en bibliotecología y estudios de la información. (H. Consejo Técnico 2002)

		Estructura curricular	Cuenta con la ponderación de contenidos generales y especializantes	Sí	Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en bibliotecología y estudios de la información. (H. Consejo Técnico 2002)
			Detalla la relación teoría-práctica en las asignaturas	Sí	Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en bibliotecología y estudios de la información. (H. Consejo Técnico 2002)
			Detalla las asignaturas obligatorias y optativas	Sí	Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en bibliotecología y estudios de la información. (H. Consejo Técnico 2002)
			Especifica la seriación	Sí	Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en bibliotecología y estudios de la información. (H. Consejo Técnico 2002)
			Detalla las actividades curriculares y extracurriculares	Sí	Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en bibliotecología y estudios de la información. (H. Consejo Técnico 2002)
			Muestra la integración horizontal y vertical	Sí	Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en bibliotecología y estudios de la información. (H. Consejo Técnico 2002)
			Especifica el valor de cada asignatura en relación con el total (en créditos, horas, número de actividades, etcétera)	Sí	Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en bibliotecología y estudios de la información. (H. Consejo Técnico 2002)
			Cuenta con programas de todas las actividades académicas	Sí	Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en bibliotecología y estudios de la información. (H. Consejo Técnico 2002)
		Programas de las actividades académicas	Cada programa detalla: objetivos, temas, bibliografía, medios y técnicas de enseñanza-aprendizaje, formas de evaluación del aprendizaje	Sí	Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en bibliotecología y estudios de la información. (H. Consejo Técnico 2002)
			Los objetivos de cada programa son congruentes con los objetivos del plan de estudios	Sí	Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en bibliotecología y estudios de la información. (H. Consejo Técnico 2002)
			Los programas son congruentes con el proceso de enseñanza aprendizaje	Sí	Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en bibliotecología y estudios de la información. (H. Consejo Técnico 2002)

			Los programas incorporan actividades complementarias para una formación integral	Sí	Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en bibliotecología y estudios de la información. (H. Consejo Técnico 2002)
	Contenido disciplinario	Núcleo básico	Están presentes las asignaturas básicas de la disciplina	Sí	Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en bibliotecología y estudios de la información. (H. Consejo Técnico 2002)
		Conocimiento histórico	Están presentes las asignaturas que responden al conocimiento históricamente validado	Sí	Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en bibliotecología y estudios de la información. (H. Consejo Técnico 2002)
		Aplicación de conocimiento	Están presentes las asignaturas que capacitan para la aplicación del conocimiento propio de la carrera	Sí	Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en bibliotecología y estudios de la información. (H. Consejo Técnico 2002)
		Desarrollo tecnológico (cuando aplique)	Están presentes las asignaturas que capacitan para el desarrollo tecnológico propio de la carrera	Sí	Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en bibliotecología y estudios de la información. (H. Consejo Técnico 2002)
		Investigación (cuando aplique)	Están presentes las asignaturas que capacitan para la investigación	Sí	Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en bibliotecología y estudios de la información. (H. Consejo Técnico 2002)
		Investigación (cuando aplique)	Están presentes las asignaturas en las que se hace investigación	Sí	Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en bibliotecología y estudios de la información. (H. Consejo Técnico 2002)
		Avances del área	Están presentes las asignaturas que forman y capacitan en los avances del área	Sí	Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en bibliotecología y estudios de la información. (H. Consejo Técnico 2002)
		Modelo educativo	Justificación y objetivos	La justificación del plan de estudios es congruente con el modelo educativo	Sí
			Los objetivos del plan de estudios son congruentes con el modelo educativo	Sí	Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. Apartado 3 (Plan de estudios propuesto) Programa de estudios de las asignaturas obligatorias: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOBL2002.pdf Programa de estudios de las asignaturas optativas: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOPT2002.pdf

	Relación del plan con los factores de la superestructura	Objetivos del plan	Los objetivos del plan son congruentes con la misión de la UNAM	Sí	<p>Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. Apartado 3 (Plan de estudios propuesto)</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas obligatorias: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOBL2002.pdf</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas optativas: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOPT2002.pdf</p> <p>Ley orgánica de la UNAM. Artículo 1º</p>
			Los objetivos del plan son congruentes con la misión de la Facultad de Filosofía y Letras	Sí	<p>No existe documento oficial de la misión de la FFyL, pero los objetivos del plan son intrínsecos a los de la FFyL</p> <p>Plan de trabajo de la Dra. Gloria Villegas</p>
			Los objetivos del plan son congruentes con la visión de la UNAM	Sí	<p>Plan de Desarrollo 2008</p>
			Los objetivos del plan son congruentes con la visión de la Facultad de Filosofía y Letras	Sí	<p>No existe documento oficial de la visión de la FFyL, pero los objetivos del plan son intrínsecos a los de la FFyL</p> <p>Plan de trabajo de la Dra. Gloria Villegas</p>
		Contenido disciplinario	El contenido disciplinario del plan es congruente con la misión de la UNAM	Sí	<p>Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas obligatorias.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas optativas.</p> <p>Ley orgánica de la UNAM. Artículo 1º.</p>
			El contenido disciplinario del plan es congruente con la misión de la Facultad de Filosofía y Letras	Sí	<p>Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas obligatorias.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas optativas.</p> <p>Plan de trabajo de la Dra. Gloria Villegas</p>
			El contenido disciplinario del plan es congruente con la visión de la UNAM	Sí	<p>Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas obligatorias.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas optativas.</p> <p>Plan de Desarrollo 2008</p>
			El contenido disciplinario del plan es congruente con la visión de la Facultad de Filosofía y Letras	Sí	<p>Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas obligatorias.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas optativas.</p> <p>Plan de trabajo de la Dra. Gloria Villegas</p>
			El contenido disciplinario es congruente con la COPEA	Sí	<p>Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas obligatorias.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas optativas.</p>
		Estructura curricular	La estructura curricular es congruente con el modelo educativo	Sí	<p>Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas obligatorias.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas optativas.</p>
			La estructura curricular es congruente con la COPEA	Sí	<p>Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas obligatorias.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas optativas.</p>
			La estructura curricular es congruente con el perfil del egresado de la	Sí	<p>Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.</p>

			UNAM		Programa de estudios de las asignaturas obligatorias. Programa de estudios de las asignaturas optativas. Reglamento de egresados http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=48
			La estructura curricular es congruente con el perfil del egresado del Programa	Sí	Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. Programa de estudios de las asignaturas obligatorias. Programa de estudios de las asignaturas optativas.
	Evaluación-planeación		Cuenta con mecanismos de, evaluación, actualización y reestructuración periódicas.	Sí	Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en bibliotecología y estudios de la información. (H. Consejo Técnico 2002)
	Difusión		Existen mecanismos para la difusión del plan de estudios	Sí	Sitio Web
			Existen mecanismos para corroborar que los sectores de la institución conocen el plan de estudios y en qué medida	Sí	La dirección General de Evaluación Educativa es quien se encarga de corroborar este conocimiento
Profesores	Normatividad	Funciones del personal académico	La legislación de la universidad establece que el personal académico debe cumplir las cuatro funciones sustantivas	Sí	Estatuto del personal académico de la UNAM
		Categorías del personal académico	La legislación de la universidad define las categorías en las que se clasifica al personal académico de acuerdo con su nombramiento.	Sí	Estatuto del personal académico de la UNAM
			La legislación de la universidad define las categorías en las que se clasifica al personal académico de acuerdo con su tiempo de dedicación.	Sí	Estatuto del personal académico de la UNAM
			La legislación de la universidad establece el título o grado académico necesario para formar parte del personal académico, de acuerdo con el nivel de estudios	Sí	Estatuto del personal académico de la UNAM
		Requisitos de ingreso a la docencia	La legislación de la universidad establece los requisitos de formación disciplinaria para ingresar a la planta académica.	Sí	Estatuto del personal académico de la UNAM
			La legislación de la universidad establece los requisitos de formación docente para ingresar a la planta académica.	Sí	Estatuto del personal académico de la UNAM
			La legislación de la universidad establece los requisitos de formación en investigación para ingresar a la planta académica.	Sí	Estatuto del personal académico de la UNAM

			La legislación de la universidad establece los requisitos de experiencia en investigación para ingresar a la planta académica.	Sí	Estatuto del personal académico de la UNAM
			La legislación de la universidad establece los requisitos de experiencia profesional para ingresar a la planta académica.	Sí	Estatuto del personal académico de la UNAM
			La legislación de la universidad establece los procedimientos para valorar el cumplimiento de los requisitos para ingresar a la planta académica.	Sí	Estatuto del personal académico de la UNAM
		Requisitos de permanencia en la docencia	La legislación de la universidad establece los procedimientos para la evaluación del personal académico	Sí	Estatuto del personal académico de la UNAM
			La legislación de la universidad establece los procedimientos para la promoción del personal académico.	Sí	Estatuto del personal académico de la UNAM
			La legislación de la universidad establece los procedimientos para la remoción del personal académico.	Sí	Estatuto del personal académico de la UNAM
		Actualización y estimulación del personal académico	La legislación de la universidad describe los procedimientos para mantener actualizado al personal académico en su formación disciplinaria.	Sí	Estatuto del académico http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=36
			La legislación de la universidad describe los procedimientos para mantener actualizado al personal académico en su formación docente.	Sí	Estatuto del académico http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=36
			La legislación de la universidad describe los procedimientos para otorgar estímulos al personal académico.	Sí	PRIDE, PAIPA, PEPASIG http://www.filos.unam.mx/estimulos
	Relación personal académico - normatividad	Funciones del personal académico		El conjunto de la planta académica del programa cumple con las cuatro funciones sustantivas.	Sí
			El conjunto de la planta académica del programa cumple con las categorías en las que se clasifica al personal académico de acuerdo con su nombramiento.	Sí	Estatuto del académico http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=36
Categorías del personal académico			El conjunto de la planta académica del programa cumple con las categorías en las que se clasifica al personal académico de acuerdo con su tiempo de dedicación.	Sí	Estatuto del académico http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=36
Requisitos de ingreso a la docencia			Los miembros del personal académico del programa cumplen con el título o grado académico exigido en la	Sí	Estatuto del académico http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=36

			normatividad.			
			Los miembros del personal académico del programa cumplen con los requisitos de formación disciplinaria exigidos en la normatividad.	Sí	Estatuto del académico http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=36	
			Los miembros del personal académico del programa cumplen con los requisitos de formación docente exigidos en la normatividad.	Sí	Estatuto del académico http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=36	
			Los miembros del personal académico del programa cumplen con los requisitos de formación en investigación exigidos en la normatividad.	Sí	Estatuto del académico http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=36	
			Los miembros del personal académico del programa cumplen con los requisitos de experiencia en investigación exigidos en la normatividad.	Sí	Estatuto del académico http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=36	
		Requisitos de permanencia en la docencia	Los miembros del personal académico del programa se evalúan de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normatividad.	Sí	Estatuto del académico http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=36	
			Los miembros del personal académico del programa obtienen promociones de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normatividad.	Sí	Estatuto del académico http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=36	
			Los miembros del personal académico del programa se remueven de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normatividad.	Sí	Estatuto del académico http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=36	
		Actualización y estímulos al personal académico	Los miembros del personal académico del programa están permanentemente actualizados en su formación disciplinaria.	Sí	Estatuto del académico http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=36	
			Los miembros del personal académico del programa están permanentemente actualizados en su formación docente.	Sí	Estatuto del académico http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=36	
			Los miembros del personal académico del programa reciben los estímulos establecidos en la normatividad.	Sí	Memoria 2010 Programas de estímulos http://www.filos.unam.mx/estimulos	
		Relación personal académico - PGD	Plan General de Desarrollo de la Institución	El PGD establece estrategias, procedimientos y plazos para la actualización disciplinaria y docente de la planta académica de la institución.	Sí	Plan de Desarrollo

		Plan General de Desarrollo de la Dependencia	El PGD establece estrategias, procedimientos y plazos para la actualización disciplinaria y docente de la planta académica de la dependencia, de acuerdo con el PGD institucional.	Sí	Plan de trabajo
	Relación personal académico – plan de estudios		Los miembros del personal académico tienen la formación o experiencia disciplinaria adecuada a las asignaturas que imparten.	Sí	Planta académica http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/directorio_docente.html
			Los miembros del personal académico tienen la experiencia profesional adecuada a las asignaturas que imparten.	Sí	Planta académica http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/directorio_docente.html
			Los miembros del personal académico tienen la formación o experiencia en investigación adecuada a las asignaturas que imparten.	Sí	Planta académica http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/directorio_docente.html
			Los miembros del personal académico tienen la formación o experiencia docente adecuada a las asignaturas que imparten.	Sí	Planta académica http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/directorio_docente.html
			El tiempo de dedicación de los miembros del personal académico es adecuado a las asignaturas que imparten.	Sí	Planta académica http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/directorio_docente.html
Alumnos	Normatividad	Requisitos de ingreso	La legislación de la universidad establece los requisitos de admisión de alumnos	Sí	Reglamento general de inscripciones
			Los requisitos de admisión son equitativos	Sí	Reglamento general de inscripciones
			Los requisitos de admisión incrementan la cobertura	-	La admisión esta apegada al reglamento de inscripciones vigentes, el cual entre otras define un concurso de selección.
		Requisitos de permanencia	La legislación de la universidad establece los requisitos y procedimientos para la evaluación formativa de los alumnos.	Sí	Reglamento general de exámenes
		Requisitos de egreso	La legislación de la universidad establece los requisitos y procedimientos para la evaluación sumativa de los alumnos.	Sí	Reglamento general de exámenes
	Relación alumnos – normatividad	Requisitos de ingreso	Los alumnos matriculados cumplen con los requisitos de ingreso establecidos en la legislación	Sí	Reglamento general de exámenes
		Requisitos de permanencia	Los alumnos matriculados cumplen con los requisitos y procedimientos de la evaluación formativa establecida en la legislación	Sí	Reglamento general de exámenes

		Requisitos de egreso	Los alumnos matriculados cumplen con los requisitos de egreso establecidos en la legislación.	Sí	Reglamento general de exámenes http://www.filos.unam.mx/titulacion	
	Relación alumnos - PGD	Plan General de Desarrollo de la Institución	Las estrategias, procedimientos y plazos en relación con los alumnos se cumplen de acuerdo con lo establecido en el PGD de la institución.	-	Requiere revisión y análisis de indicadores.	
		Plan General de Desarrollo de la Dependencia	Las estrategias, procedimientos y plazos en relación con los alumnos se cumplen de acuerdo con lo establecido en el PGD de la dependencia.	-	Requiere revisión y análisis de indicadores.	
	Relación alumnos - personal académico - plan de estudios		El número de alumnos por profesor es adecuado para cumplir con los objetivos de cada asignatura	Sí	Información estadística 2010 http://www.planeacion.unam.mx/Memoria/2010/PDF/4.12-FFyLres.pdf	
	Trayectoria escolar	Deserción	El índice promedio de deserción de alumnos es igual o inferior al 25%	-	No se cuenta con indicador	
		Reprobación	El índice promedio de reprobación es igual o inferior al 25%	-	No se cuenta con indicador	
		Eficiencia de egreso	El índice de eficiencia de egreso es igual o superior al 75%	-	No se cuenta con indicador	
		Eficiencia de titulación	El índice de eficiencia de titulación es igual o superior al 75%	-	No se cuenta con indicador	
	Proceso de Enseñanza aprendizaje	Relación PEA – Modelo educativo	Papel del alumno	El papel del alumno es congruente con lo establecido en el modelo educativo de la institución.	Sí	Proyecto de Modificación del plan de estudios de Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. Programa de estudios de las asignaturas obligatorias: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOBL2002.pdf Programa de estudios de las asignaturas optativas: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOPT2002.pdf

		Papel del profesor	El papel del profesor es congruente con lo establecido en el modelo educativo de la institución.	Sí	<p>Proyecto de Modificación del plan de estudios de Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas obligatorias: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOBL2002.pdf</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas optativas: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOPT2002.pdf</p>
		Papel de los medios y técnicas de enseñanza – aprendizaje	El papel de los medios y técnicas de enseñanza – aprendizaje es congruente con lo establecido en el modelo educativo de la institución.	Sí	<p>Proyecto de Modificación del plan de estudios de Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas obligatorias: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOBL2002.pdf</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas optativas: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOPT2002.pdf</p>
	Relación PEA – COPEA	Papel del alumno	El papel del alumno es congruente con lo establecido en la COPEA.	Sí	<p>Proyecto de Modificación del plan de estudios de Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas obligatorias: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOBL2002.pdf</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas optativas: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOPT2002.pdf</p>

		Papel del profesor	El papel del profesor es congruente con lo establecido en la COPEA.	Sí	<p>Proyecto de Modificación del plan de estudios de Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas obligatorias: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOBL2002.pdf</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas optativas: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOPT2002.pdf</p>
		Papel de los medios y técnicas de enseñanza – aprendizaje	El papel de los medios y técnicas de enseñanza – aprendizaje es congruente con lo establecido en la COCOPEA.	Sí	<p>Proyecto de Modificación del plan de estudios de Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas obligatorias: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOBL2002.pdf</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas optativas: http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/asigOPT2002.pdf</p>

Anexo 3. Matriz de autoevaluación. Infraestructura

Matriz de autoevaluación					
Infraestructura					
Factor	Variables		Indicador paramétrico	Indicador de estado	Fuente de información o verificación
	General	Específica			
Administración y resultados	Normatividad		La legislación de la universidad establece los procedimientos sobre la administración en apoyo a las funciones universitarias.	Sí	Ley Orgánica
	Actividades		Las actividades de administración son congruentes con lo establecido en la normatividad de la institución.	Sí	Secretaría Administrativa http://www.unam.mx/pagina/es/46/acerca-de-la-unam-sitios-web-unam-secretaria-administrativa ESTATUTO: http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=26
		Relación administración – PGD de la institución	El PGD establece estrategias, procedimientos y plazos en relación con las actividades de administración de la institución.	Sí	Dirección General de Planeación: http://www.planeacion.unam.mx/
	Relación administración-PGD	Relación administración – PGD de la dependencia	El PGD establece estrategias, procedimientos y plazos en relación con las actividades de administración del programa.	Sí	Plan de Desarrollo 2008 http://www.planeacion.unam.mx/Planeacion/Apoyo/PlandeDesarrollo2008.pdf Plan de trabajo de la Dra. Gloria Villegas http://www.filos.unam.mx/mis_archivos/pdfs/plandetrabajo.pdf
	Relación administración-modelo educativo		La administración es congruente con el modelo educativo.	Sí	Reglamento de planeación http://www.planeacion.unam.mx/Planeacion/Normatividad/RegPlaneacion.pdf
	Relación administración-COPEA		La administración es congruente con la COPEA	Sí	Reglamento de planeación http://www.planeacion.unam.mx/Planeacion/Normatividad/RegPlaneacion.pdf
	Relación administración-Plan de estudios		La administración es congruente con los objetivos del plan de estudios y con el perfil del egresado.	Sí	Reglamento de planeación http://www.planeacion.unam.mx/Planeacion/Normatividad/RegPlaneacion.pdf Proyecto de modificación del plan de estudios http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/biblioteca/Documentos/fundamentacion.pdf

	Relación administración-PEA		La administración es congruente con el PEA.	Sí	Reglamento de planeación http://www.planeacion.unam.mx/Planeacion/Normatividad/RegPlaneacion.pdf Proyecto de modificación del plan de estudios http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/biblioteca/Documentos/fundamentacion.pdf	
	Relación administración-líneas de investigación		La administración es congruente con las líneas de investigación.	Sí	Centro de apoyo a la investigación http://www.filos.unam.mx/APOYO/index.php	
Instalaciones: Aulas, laboratorios y otros espacios de aprendizaje	Normatividad	Estructura curricular	La legislación de la universidad establece los procedimientos de uso, mantenimiento y renovación de las instalaciones.	Sí	Dirección General Estudios de Legislación Universitaria http://www.dgelu.unam.mx/norobras/norobras.htm http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/consulta/	
	Uso		El uso de las instalaciones se realiza de acuerdo con lo establecido en la normatividad de la institución.	Sí	Reglamento de uso de inmuebles universitarios http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=56	
	Relación instalaciones - PGD	Relación instalaciones - PGD de la UNAM		El PGD establece estrategias, procedimientos y plazos en relación con el uso, mantenimiento y renovación de las instalaciones de la institución.	Sí	Plan de Desarrollo 2008 http://www.planeacion.unam.mx/Planeacion/Apoyo/PlandeDesarrollo2008.pdf
		Relación instalaciones - PGD de la Facultad de Filosofía y Letras		El PGD establece estrategias, procedimientos y plazos en relación con el uso, mantenimiento y renovación de las instalaciones de la dependencia.	No	Plan de trabajo de la Dra. Gloria Villegas http://www.filos.unam.mx/mis_archivos/pdfs/plandetrabajo.pdf
	Relación instalaciones - modelo educativos		Las instalaciones son congruentes con el modelo educativo.	Sí	Memoria 2010 http://www.planeacion.unam.mx/Memoria/2010/PDF/4.12-Facultad de Filosofía y Letras.pdf	
	Relación instalaciones-COPEA		Las instalaciones son congruentes con la COPEA	Sí	Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. Programa de estudios de las asignaturas obligatorias. Programa de estudios de las asignaturas	

					<p>optativas.</p> <p>http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/index.html</p>	
	Relación instalaciones - Plan de estudios		Las instalaciones son congruentes con los objetivos y con el contenido de las asignaturas del plan de estudios.	Sí	<p>Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas obligatorias.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas optativas.</p> <p>http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/index.html</p>	
	Relación instalaciones - PEA		Las instalaciones son congruentes con el PEA.	Sí	<p>Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas obligatorias.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas optativas.</p> <p>http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/index.html</p>	
	Relación instalaciones - líneas de investigación		Las instalaciones son congruentes con las líneas de investigación.	Sí	<p>Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas obligatorias.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas optativas.</p> <p>http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/index.html</p>	
Material y equipo	Normatividad		La legislación de la universidad establece los procedimientos de uso, mantenimiento y renovación del material y equipo	-	Existen diversos documentos en los que se establece normatividad	
	Uso		El uso del material y equipo se realiza de acuerdo con lo establecido en la normatividad de la institución.	-	Información no disponible	
	Relación material y equipo-PGD	Relación material y equipo – PGD de la institución		El PGD establece estrategias, procedimientos y plazos en relación con el uso, mantenimiento y renovación del material y equipo de la institución.	Sí	Plan de Desarrollo 2008
		Relación material y equipo – PGD de la dependencia		El PGD establece estrategias, procedimientos y plazos en relación con el uso, mantenimiento y renovación del material y equipo del programa.	Sí	Plan de trabajo de la Dra. Gloria Villegas
	Relación material y equipo-modelo educativo		El material y equipo son congruentes con el modelo educativo.	Sí	<p>Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas obligatorias.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas optativas.</p>	

					http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/index.html
	Relación material y equipo-COCOPEA		El material y equipo son congruentes con la COPEA	Sí	<p>Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas obligatorias.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas optativas.</p> <p>http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/index.html</p>
	Relación material y equipo-Plan de estudios		El material y equipo son congruentes con los objetivos y con el contenido de las asignaturas del plan de estudios.	Sí	<p>Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas obligatorias.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas optativas.</p> <p>http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/index.html</p>
	Relación material y equipo-PEA		El material y equipo son congruentes con el PEA.	Sí	<p>Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas obligatorias.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas optativas.</p> <p>http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/index.html</p>
	Relación material y equipo-líneas de investigación.		El material y equipo son congruentes con las líneas de investigación.	Sí	<p>Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas obligatorias.</p> <p>Programa de estudios de las asignaturas optativas.</p> <p>http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/index.html</p>
Servicios de Apoyo	Normatividad		La legislación de la universidad establece los procedimientos sobre la utilización de los servicios de apoyo a las funciones universitarias.	Sí	<p>Reglamento de planeación</p> <p>http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=24</p>
	Procedimientos		Los procedimientos sobre la utilización de los servicios de apoyo son congruentes con lo establecido en la normatividad de la institución	Sí	<p>Reglamento de planeación</p> <p>http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=24</p>

					Plan de Desarrollo 2008 http://www.planeacion.unam.mx/Planeacion/Apoyo/PlandeDesarrollo2008.pdf
Relación servicios de apoyo-PGD			El PGD establece estrategias, procedimientos y plazos en relación con la utilización de los servicios de apoyo de la institución.	Sí	
Relación servicios de apoyo-PGD	Relación servicios de apoyo – PGD de la institución		El PGD establece estrategias, procedimientos y plazos en relación con la utilización de los servicios de apoyo del programa.	Sí	Plan de trabajo de la Dra. Gloria Villegas http://www.filos.unam.mx/mis_archivos/pdfs/plandetrabajo.pdf
Relación servicios de apoyo-modelo educativo			Los servicios de apoyo son congruentes con el modelo educativo.	Sí	Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. Programa de estudios de las asignaturas obligatorias. Programa de estudios de las asignaturas optativas.
Relación servicios de apoyo-COCOPEA			Los servicios de apoyo son congruentes con la COPEA	Sí	Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. Programa de estudios de las asignaturas obligatorias. Programa de estudios de las asignaturas optativas.
Relación servicios de apoyo-Plan de estudios			Los servicios de apoyo son congruentes con los objetivos y con el contenido de las asignaturas del plan de estudios.	Sí	Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. Programa de estudios de las asignaturas obligatorias. Programa de estudios de las asignaturas optativas.
Relación servicios de apoyo-PEA			Los servicios de apoyo son congruentes con el PEA.	Sí	Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. Programa de estudios de las asignaturas obligatorias. Programa de estudios de las asignaturas optativas.
Relación servicios de apoyo-líneas de investigación			Los servicios de apoyo son congruentes con las líneas de investigación.	Sí	Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. Programa de estudios de las asignaturas obligatorias. Programa de estudios de las asignaturas optativas.

Financiamiento	Normatividad		La legislación de la universidad establece los procedimientos sobre la distribución del financiamiento en apoyo a las funciones universitarias.	Sí	Ley orgánica de la UNAM http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=15	
	Distribución		La distribución del financiamiento es congruente con lo establecido en la normatividad de la institución.	Sí	Ley orgánica de la UNAM http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=15	
	Relación financiamiento-PGD	Relación financiamiento – PGD de la UNAM		El PGD establece estrategias, procedimientos y plazos en relación con la distribución y el uso del financiamiento de la institución.	Sí	Plan de Desarrollo 2008. Información presupuestal no disponible
		Relación financiamiento – PGD de la Facultad de Filosofía y Letras			Sí	Plan de trabajo de la Dra. Gloria Villegas Información presupuestal no disponible
	Relación financiamiento-modelo educativo		El financiamiento es congruente con el modelo educativo.	Sí	Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. Programa de estudios de las asignaturas obligatorias. Programa de estudios de las asignaturas optativas. Información presupuestal no disponible	
	Relación financiamiento-COPEA		El financiamiento es congruente con la COPEA	Sí	Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. Programa de estudios de las asignaturas obligatorias. Programa de estudios de las asignaturas optativas. Información presupuestal no disponible	
	Relación financiamiento-Plan de estudios		El financiamiento es congruente con los objetivos del plan de estudios y con el perfil del egresado.	Sí	Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. Programa de estudios de las asignaturas obligatorias. Programa de estudios de las asignaturas optativas. Información presupuestal no disponible	
	Relación financiamiento-PEA		El financiamiento es congruente con el PEA.	Sí	Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. Programa de estudios de las asignaturas obligatorias. Programa de estudios de las asignaturas optativas. Información presupuestal no disponible	
	Relación financiamiento-líneas de investigación		El financiamiento es congruente con las líneas de investigación.	Sí	Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. Programa de estudios de las asignaturas obligatorias.	

					Programa de estudios de las asignaturas optativas. Información presupuestal no disponible
--	--	--	--	--	--